



Institución Educativa Juan XXIII
Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la
Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017
DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1
Secretaría de Educación de Medellín



DOCENTES ENCARGADOS:

LUIS ALFONSO VÁSQUEZ PULGARÍN

CARLOS MARIO TOBÓN VÁSQUEZ

HANNES PATIÑO CARDONA

2026

MEDELLÍN-ANTIOQUIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA IE

1. MARCO LEGAL.....	4
2. MARCO TEÓRICO.....	9
3. Componentes de la gestión del riesgo.....	13
4. Reducción del riesgo	19
5. Caracterización del ambiente natural.....	21
6. Caracterización del ambiente social	23
7. Caracterización del ambiente construido	26
8. Planes de emergencia en establecimientos educativos.....	29
9. Brigadas escolares de emergencia.....	31
10. Elementos a tener en cuenta durante una emergencia.....	34
11. Plan de seguridad escolar.....	36
12. Aspectos técnicos y otros.....	37
13. Análisis de amenazas.....	38
14. Análisis de vulnerabilidades.....	43
15. plan de mejoramiento institucional y plan de acción.....	46
16. Directorio interno de respuesta a emergencias.....	56
17. Directorio externo de respuesta a emergencias.....	58
18. Necesidades equipos para comunicaciones.....	59
19. Equipamiento contra incendios.....	60
20. Equipamiento para apoyo prehospitalario.....	61
21. Necesidades de señalización.....	64
22. Inventario de recursos.....	65
23. Necesidades del sistema de alarma.....	67
24. Necesidades de capacitación en gestión escolar del riesgo.....	68
25. Plan de trabajo.....	69
26. procedimientos normalizados de emergencia.....	82
27. Información general del plantel educativo.....	87
28. Plan de acción.....	88
29. Plan de evacuación.....	92
30 Rutas de evacuación y puntos de encuentro.....	94
31. Protocolo de acción en caso de balacera.....	103
32. Apoyo en primeros auxilios psicológicos.....	106

BIBLIOGRAFÍA

CIBERGRAFIA

ANEXOS

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
Nombre de la institución educativa				
IE Juan XXIII				
Sede		Jornadas Instituidas		
Única		Mañana -----X----	Tarde -----X----	Noche ----- Única -----
Departamento	Municipio	Barrio / Vereda		
Antioquia	Medellín	La pradera		
Dirección	Teléfonos	Sitio web y correo electrónico		
Calle 49 # 96 A-11	3004148895	-iejuanxxiiimedellin.edu.co rector.iejuanxxiii@gmail.com		
Rector(a)	Coordinadores(as)	Coordinador(a) del plan		
Alberto Lan Fuentes	Guillermo Echeverry (Mañana); Gloria Luz Urrea	Carlos Mario Tobón Vásquez		
Grupo Responsable de la formulación				
CARLOS MARIO TOBÓN VÁSQUEZ – HANNES PATIÑO CARDONA-LUIS ALFONSO VÁSQUEZ				
No. Estudiantes por Jornada		No. Docentes por Jornada		No. Directivos, Administrativos por Jornada
Mañana <u>580</u>	Tarde <u>630</u>	Mañana <u>14</u>	Tarde <u>20</u>	Mañana Tarde 2 coordinadores, 1 rector, 2 secretarias, 1 bibliotecario
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización		
Abril 28 de 2024		Enero 29 de 2026		

INTRODUCCIÓN

Las Instituciones Educativas por la cantidad de personas que albergan y las condiciones en las que algunas de ellas deben laborar, representan un escenario con condiciones que la pueden hacer más vulnerable a las amenazas presentes.

Se evidencia que a algunas instituciones les hace falta conformar y hacer operativo el Comité de Gestión del Riesgo Escolar. El desarrollo e implementación de los comités permitirán a las Instituciones Educativas desarrollar procedimientos para enfrentar una situación emergencias.

Para las instituciones educativas es importante contar con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; al implementar las herramientas del presente plan, le proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción, manejo de emergencias del sector escolar.

1. MARCO LEGAL

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. **Tomado de “PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN página 10**

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).</p>	<p>El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos</p>	<p>La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.</p>
<p>Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia</p>	<p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta meta “Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030” • Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo. • Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa

ORDEN NACIONAL

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO O
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	<p>Artículo 1°. <i>De la gestión del riesgo de desastres.</i> La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
Ley 1145 de 2007	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	<p>Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i> Artículo 7. <i>Protección integral.</i> Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i>27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia</p>
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ORDEN NACIONAL

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO O
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)</i> . Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
Decreto Nacional 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada • La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.
Decreto Nacional 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	Artículo 2. <i>Principios rectores</i> . La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplinariedad, participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.
Resolución Nacional 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... • Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...
Directiva Ministerial N°13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental. • Programa de prevención de desastres
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Decreto Único 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171, los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
Decreto Nacional 4147 de 2011	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo.
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 9ª. De 1979 Código Sanitario Nacional.	Art. 80 Literal E. “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.	La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.
Acuerdo 086 de 2009	“Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín” Artículo 6°. 2.1 Inclusión	Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades

	Educativa – Accesibilidad.	
Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
Ley 1562 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Resolución 312 de febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

ORDEN MUNICIPAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
El Decreto Municipal No. 021 de 2013	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.
El Decreto Municipal 1240 de 2015	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Decreto Municipal 438 de 1999	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de	Las instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.

	Medellín y se dictan otras disposiciones.	
El Acuerdo Municipal 59 de 2011	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.	Las instituciones Educativas como entes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED

2. MARCO TEÓRICO

DEFINICION

El plan de emergencia, es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades y el empleo de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos, estrategias y actividades, a fin de alcanzar objetivos concretos en un plazo determinado y en etapas definidas a partir del conocimiento y evaluación de una situación inicial.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivos

Objetivo general:

Identificar escenarios de riesgo en las IED para reducir, minimizar las probabilidades de materialización del riesgo ante eventos de emergencia y/o desastre y los posibles efectos que puedan ocasionarse sobre los bienes materiales y ambientales de las instituciones educativas, garantizando la protección a la vida e integridad física de todas las comunidades educativas y la continuidad del derecho a la educación.

Objetivos específicos:

(Asociados a la reducción del riesgo, respuesta a emergencias y recuperación después de un evento)

-Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.

-Fortalecer el desempeño de las instituciones educativas frente a sus condiciones de riesgos y situaciones de emergencias que se llegaren a presentar.

-Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales).

-Implementar acciones y medidas correctivas recomendadas de acuerdo a la valoración y diagnóstico que antecede al caso.

-Proponer acciones de divulgación de contenido educativo, acordes a las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, con el fin de generar el fortalecimiento de una cultura del riesgo prospectiva (medidas no estructurales).

-Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias y fortalecer las deficiencias identificadas.

-Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.

-Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.

-Brindar herramientas para la recuperación que permitan el acceso y la permanencia garantizando la protección física, social y cognitiva a la comunidad educativa, propiciando la recuperación del tejido social e iniciar el retorno a la normalidad.

Políticas

(Decisiones en términos de gestión administrativa y académica para garantizar que el plan escolar para la gestión del riesgo tenga una implementación óptima)

REVISIÓN DE LA INCLUSION CURRICULAR

Se pretende con esta segunda fase de taller promover la incorporación en los PEGR (plan escolar de gestión del riesgo) en el PEI (proyecto educativo institucional) y en los PRAE (proyectos ambientales escolares) de la institución educativa, todo esto con la participación del personal docente y personal administrativo de las IE (institución educativa), que se convierten a la vez en sus responsables, con el fin de que estos se implementen a través del tiempo, resaltando la importancia de trabajar el proceso de gestión del riesgo en las actividades cotidianas.

Es importante tener en cuenta que los PEGR deben ser participativos desde su construcción y actualizados por toda la comunidad educativa, y deben ser permanentemente socializados en cada año lectivo.

Cada I.E. ha diseñado un Proyecto Educativo Institucional (PEI), acorde a su proyección como institución, el cual es su carta de navegación, enmarcando sus principios y las estrategias pedagógicas que implementaran en aras de ser forjadores de hombres y mujeres de valores y bases sólidas de conocimientos capaces de ser constructivos en la sociedad, teniendo esto en cuenta es necesario incluir la gestión de riesgos en el PEI.

Se debe realizar esta implementación a través del marco de identidad de la institución insertando estos propósitos de gestión del riesgo en los principios de la institución, así como la responsabilidad ambiental, solidaridad, derechos, seguridad y cuidado del entorno, al igual que las acciones de gestión del riesgo deben ser objetivos estratégicos de la institución.


INCLUSIÓN CURRICULAR A TRAVES DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE)

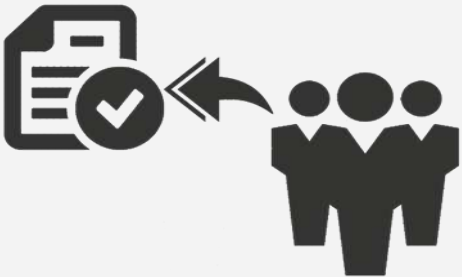
Los PEGR se pueden involucrar a través de los proyectos ambientales escolares Incorporando elementos conceptuales como riesgo, amenaza, vulnerabilidad, desastre y prevención.

Generando jornadas de concientización y sensibilización de cuidado del medio ambiente al interior de la institución.

Desarrollando proyectos o convenios de participación interinstitucional donde se pueda sensibilizar a la comunidad a seguir comportamientos adecuados en cuanto a la conservación del medio ambiente, uso racional del agua, disposición correcta de residuos sólidos y así poder generar desde la vida escolar la formación de hábitos, valores y principios que permitan conocer el entorno y conservarlo.

RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

	<p>RECTOR</p>	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar los PEGR vinculando a todos los actores que conforman la comunidad educativa.• Garantizar la inclusión de los PEGR en el PEI.• Desarrollar estrategias para la implementación de los planes de emergencia.• Convocar y liderar las reuniones del comité de emergencias.• Generar acuerdos interinstitucionales por fuera del plantel.• En caso de presentarse una amenaza que atente contra la institución educativa, debe declarar la emergencia y superada la emergencia instauro el regreso a la normalidad.
---	----------------------	--

	<p>CONSEJO DIRECTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque las condiciones de la planta física sean seguras para la comunidad educativa. • Dinamizar la gestión del riesgo al interior de la institución propendiendo la realización de simulaciones de evacuación. • Mantener al día el directorio de instituciones y personas que en un momento de emergencia puedan prestar su ayuda. • En coordinación con el rector evalúa y define la situación de emergencia y retorno a la calma. • Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes.
	<p>CONSEJO ACADÉMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar los temas ambientales y de gestión del riesgo en los planes de estudio. • Promover la sensibilización de las problemáticas ambientales del entorno de la comunidad educativa. • Plantear objetivos pedagógicos en los diferentes proyectos de PRAE y PEGR.
<p>Fecha de elaboración de este formulario</p>		<p>Fecha de actualización</p>
<p>Abril 18 de 2024</p>		<p>Enero 29 de 2026</p>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EVALUACIÓN DE DESASTRES-DAGRED-

3. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación y Cultura de Medellín como coordinadora de la comisión Educativa del DAGRED (Departamento administrativo de la gestión del riesgo y evaluación de desastres), viene adelantando desde 1996, la conformación y fortalecimiento de los Comités Educativos para la prevención y atención de desastres CEPAD en diversos establecimientos públicos y privados de la Ciudad de Medellín en sus áreas Rural y Urbanas. Esto obedece a lo establecido en la resolución 7550 de octubre de 1994 y al decreto 438 de junio de 1999 que establecen los parámetros a tener en cuenta en la conformación y seguimiento de dichos comités.

OBJETIVOS

- Brindar a los coordinadores del Plan de gestión de riesgo de los establecimientos educativos, herramientas teóricas y metodológicas que les permitan la institucionalización, operatividad y consolidación de este plan al interior de su sede.
- Asesorar a las instituciones Educativas en la realización y/o actualización de su plan de emergencias, que les permite optimizar las funciones del comité al interior de la misma.

CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA

1) SENSIBILIZACIÓN:

AMBIENTE: Es un sistema conformado por subsistemas como el físico, biótico, político, económico y el cultural que se interrelacionan entre sí.

PREVENCIÓN: Son las medidas y acciones que se toman con antelación a la ocurrencia de un evento adverso, para evitarlo o disminuir sus consecuencias. Es una actitud en la que se opta por la dignidad e integridad del individuo y su desarrollo.

RELACIÓN ENTRE AMBIENTE Y PREVENCIÓN: La cadena de la vida es una secuencia armónica de relaciones personales, sociales y naturales que se puede romper fácilmente, pero cuando se toman medidas tendientes a prevenir o no se dé o a minimizar los efectos de dicho rompimiento, se mejora el entorno y social del individuo, posibilitándole una mayor calidad de vida.

AMBIENTE ESCOLAR: El ambiente escolar está conformado por un conjunto de factores que permite el bienestar y la integridad de los individuos que allí se forman. Es necesario analizar en cada establecimiento educativo cuál es la calidad de este ambiente escolar.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE ESCOLAR:

- Dintorno: Es el Ambiente dentro del espacio donde se trabaja. Contempla los siguientes factores: Distribución de los espacios: Distribución, trabajo en equipo, encuentro personal y ocio. Decoración: texturas, colores y formas, Aromas y sistemas de seguridad: Puertas, baños acceso a llaves.
- Contorno: Es el indicador que mide el límite entre el adentro y el afuera y contempla los siguientes factores: Ventilación, iluminación, fachada.
- Entorno: Es el que se encuentra fuera del establecimiento educativo, para ello es necesario analizar: barreras visuales, auditivas, olfativas, vías de acceso y de evacuación, lugares para el encuentro y la seguridad en el barrio.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: En el área específica de la prevención de desastres son los procesos formativos que permitan articular la prevención dentro del currículo escolar y los proyectos contemplados en el PEI.

DIVULGACIÓN: La comunidad educativa debe estar informada sobre la realización del proyecto de prevención, su importancia y la forma como se puede vincular a éste.

2) CONFORMACIÓN

ESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE ORGANIZACIÓN:

- Selección de un número no inferior a 20 personas, donde se encuentren representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Al cambiar el año lectivo se deben reemplazar los integrantes que ya no puedan continuar y darse sensibilización, instrucción y responsabilidades a los nuevos.
- Asignación de funciones y responsabilidades: dividir el grupo en: Coordinadores, grupo de apoyo, de primeros auxilios, evacuación y contra incendios, a los que se le asignarán funciones específicas de trabajo.

3) ORGANIZACIÓN DEL RINCÓN DE LA PREVENCIÓN:

- Ubicación de un espacio: Se busca un lugar visible para la divulgación de información de prevención y el avance de las actividades del plan de gestión de riesgo.
- Instalación del material: Se colocan afiches, volantes, plegables, cartillas, artículos de revistas y periódicos, además del cronograma de actividades del plan de gestión de riesgo para que la comunidad se mantenga informada sobre la prevención y las actividades propias del plan.

4) TRABAJAR EL MATERIAL EDUCATIVO

- Rotación del material: implementar estrategias para que cada grupo del establecimiento educativo conozca las cartillas, libros y demás material educativo referente a la prevención.
- Espacio para la prevención: Ubicar en la biblioteca del establecimiento educativo una sección especializada en prevención de todo tipo de desastres naturales o antrópico, donde la comunidad educativa pueda informarse de una forma más completa.
- Insertar la prevención en las diferentes áreas del currículo: En la medida en la que se desarrollen las temáticas en las diferentes áreas curriculares, implementar aspectos de la prevención de desastres que se entrecrucen con estos temas.

5) CAPACITACIÓN

- Coordinación con el DAGRED: para capacitación de los integrantes del plan de gestión de riesgo en temáticas de prevención y atención de desastres como: Primeros auxilios, manejo de incendios, evacuación, planes de emergencia, entre otros.
- Divulgación en la comunidad educativa: Las personas encargadas de recibir la capacitación en prevención y atención de desastres tienen la responsabilidad de divulgar la información recibida al interior de la sede educativa.

6) ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS:

- Participación de la comunidad educativa: Dentro del plan de gestión de riesgo, está la realización del plan de emergencia, para el cual se cuenta con los aportes de padres, alumnos, directivas, empleados y docentes del establecimiento.
- Señalización permanente: Se deben realizar las flechas que indican las rutas de evacuación y los lugares más representativos, en un material resistente, (madera, pintura reflexiva etc.) e informar a la comunidad educativa para que la reconozca y la utilice debidamente en caso de presentarse una eventualidad.
- Actualización del plan: Como la dinámica social y escolar es cambiante y año tras año se mejoran procesos, el plan de emergencia debe adecuarse a nuevos requerimientos.
- Divulgación: La comunidad educativa debe conocer cuáles son sus amenazas y la forma como actuarían en caso de presentarse una eventualidad por su causa y los cambios que al plan de emergencias se hagan cada año.

7) INSCRIPCIÓN DEL PLAN:

-Entrega: La comisión educativa del DAGRED, que es coordinada por la secretaría de Educación y cultura de Medellín – EDÚCAME- debe tener copia del plan que se elaboró en el establecimiento para hacer una intervención más eficaz en el mismo a la hora de presentarse una emergencia.

-Entrega de ficha de inscripción del plan: Es necesario que la oficina encargada de la prevención de la prevención, atención, y recuperación en desastres de la ciudad conozca los cambios realizados en el plan de emergencias para que, en caso de presentarse una eventual emergencia, intervengan de una manera eficaz.

-Inscripción del CEPAD: Se debe diligenciar el acta de compromiso y la ficha de inscripción del comité al DAGRED, para que esta oficina tenga en conocimiento la pertenencia de la sede educativa al Sistema y así gozar de beneficios como capacitación y dotación de material y equipos.

8) SIMULACRO:

-Realización de simulacro: Deben realizarse mínimo 2 veces al año simulacros masivos de evacuación del plantel educativo para preparar a la comunidad educativa en la salida rápida y eficaz en caso de presentarse una situación que altere la normalidad académica. En la medida de lo posible, estos deben contar con el apoyo y asesoría de los organismos de socorro de la ciudad y/o del DAGRED.

-Evaluación y aplicación de correctivos: después de realizado el simulacro, se debe evaluar las falencias que se presentaron y tomar los correctivos a que haya lugar.

9). DESASTRE

Ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico que altera las condiciones normales de vida de una persona o de una comunidad superando la capacidad de respuesta, causando, además, pérdidas de bienes, daños en servicios y/o el medio ambiente.

CLASIFICACIÓN DE LOS DESASTRES

De acuerdo al tipo de amenaza que los producen, los desastres se clasifican en cuatro grandes grupos: Naturales: (fenómenos de la naturaleza), antrópicos (causados por el hombre), socio natural (mezcla de fenómenos naturales y antrópicos) y los antrópicos – tecnológicos (producidos por el uso inadecuado de la tecnología).

-Naturales: Se dividen a su vez en dos grupos: hidrometeorológicos (inundaciones de planicie, vendavales, tormentas eléctricas, maremotos o tsunamis, sequías) y los geológicos (sismos, erupciones volcánicas, remoción en masa como derrumbes, deslizamientos, licuación y avalanchas).

-Antrópicos: Atentados, terrorismo, violencia, intolerancia, etc.

-Socio natural: Inundaciones y remociones en masa a causa de la mala disposición de desechos sólidos y líquidos, deforestación, daños en la infraestructura, etc.

-antrópicos tecnológicos: Accidentes de transporte (aéreo, terrestres, fluviales, marítimos), contaminaciones industriales y químicas, derrame de sustancias peligrosas, incendios, explosiones, fallas estructurales.

EFFECTOS DE LOS DESASTRES

Cada desastre, por la forma como se presenta, tiene efectos adversos diferentes sobre:

-Las personas: Heridos, muertos y afectados en general por pérdida de la vivienda y entorno laboral, cambios bruscos en el ambiente que pueden presentar epidemias y hasta la muerte, trastornos psicológicos: síndrome pos- desastre (confusión, desorientación e histeria transitoria) y diversas combinaciones de ansiedad y depresión)

-Las construcciones: Se puede dar situaciones de destrucción total, afectación habitable o afectación no habitable en viviendas, edificios públicos, centros educativos y otros lugares de afluencia masiva.

-Líneas vitales: Agua potable, energía, alcantarillado, gas, comunicación y transporte.

-Infraestructura productiva: Interrupción de actividades en el sector primario, secundario y/o terciario.

CICLO DE LOS DESASTRES

MOMENTOS	FASES
ANTES	<p>PREVENCIÓN: Educación y capacitación, definición de rutas de evacuación, etc.</p> <p>MITIGACIÓN: Disminución del impacto que pudiera darse. Se pueden tomar medidas estructurales (Muros de contención, cunetas, escaleras, etc.) Y no estructurales (campañas educativas).</p> <p>PREPARACIÓN: Facilita la respuesta de una manera efectiva</p> <p>MONITOREO: Vigilancia periódica que se hace a una amenaza identificada</p> <p>NOTIFICACIÓN: Procedimiento o pasos para avisar la situación de peligro. Es interna cuando se da en el establecimiento educativo y externa cuando se hace a los organismos de socorro.</p> <p>ALERTA: Avisar sobre la ocurrencia o posibilidad de ocurrencia inmediata de un desastre (estar listos)</p> <p>ALARMA: Señal (mecánica o automática) que determina la iniciación de actividades de movilización y respuesta (salgan ya)</p>
DURANTE	<p>RESPUESTA Y ATENCIÓN: Respuesta de la comunidad afectada, no afectada, Estado y organismos de socorro para la atención eficaz de la situación de emergencia. Activación de la cadena de socorro.</p>
DESPUES	<p>REHABILITACIÓN: (A corto Plazo) Periodo de transición después de la etapa de respuesta, en donde se restablecen líneas vitales de supervivencia.</p> <p>RECONSTRUCCIÓN: (Mediano y largo plazo) Es la reparación de la infraestructura física y la restauración de los sistemas productivos.</p>

10). AMENAZA

Factor de riesgo externo a un sujeto o sistema, peligro latente asociada a un fenómeno de tipo natural o antrópico que se puede manifestar en un tiempo determinado y en un sitio que no esté adaptado para afrontar sin traumatismo esos fenómenos, produciendo efectos adversos en personas, bienes o medio ambiente, Pueden ser de origen interno (dentro del establecimiento educativo) o de origen externo (en el área de influencia del establecimiento).

TIPOS DE AMENAZAS

-Naturales: Tiene su origen en la dinámica y permanente transformación del planeta tierra. Normalmente los seres humanos no intervienen en su ocurrencia y no están en condiciones o capacidad práctica para evitar que se produzcan.

-Socio naturales: Se expresan por medio de fenómenos que parecen ser producto de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana. No son otra cosa que la reacción de la naturaleza frente a la acción humana. Se puede actuar directamente sobre las causas de los problemas y no solamente sobre los síntomas aparentes de los mismos, si logramos distinguir entre naturales y Socio naturales.

-Antrópicas: Son atribuibles a la acción humana sobre la misma población que ponen en peligro la integridad física o calidad de vida de las comunidades.

-Antrópicas tecnológicas: Se derivan de la operación en condiciones inadecuadas de actividades potencialmente peligrosas para una persona o comunidad, o de la existencia de instalaciones u obras de infraestructuras que encierren peligro.

-Multiamenaza: Cuando hay un conjunto de factores naturales y antrópico que se conectan y reaccionan de manera compleja y en cadena, Ejemplo: El sismo en la ciudad de México (fenómeno natural) que provocó la ruptura de redes de gas de la ciudad (antrópico tecnológico) ocasionando incendios, explosiones y contaminación del aire, además de la problemática social que es inherente a este tipo de desastres.

CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

-POSIBLE: Un evento que no ha sucedido, del cual se tiene información que no descarta su ocurrencia.

-PROBABLE: Evento que ha sucedido en el lugar o en otro con condiciones similares

-INMINENTE: Evento fácilmente detectable y con alta probabilidad de ocurrencia.

CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS	COLOR QUE LO IDENTIFICA
Posible	Verde
Probable	Amarillo
Inminente	Rojo

11). VULNERABILIDAD

Son los factores internos de un individuo o sistema que lo hacen más o menos susceptibles ante la afectación por una amenaza, es decir, el grado de exposición que tiene una persona o sistema social frente a una amenaza. Además, se es más o menos vulnerable a una amenaza, dependiendo de la adecuada o inadecuada utilización de los recursos humanos, económicos y técnicos.

TIPOS DE VULNERABILIDAD

-Vulnerabilidad Global: Proceso global donde se cruzan varios tipos de vulnerabilidad.

-Vulnerabilidad ambiental: Tiene que ver con la manera cómo la comunidad determinada explota los recursos de su entorno, debilitándose así misma o debilitando los sistemas en su capacidad de autorregularse.

-Vulnerabilidad física: tiene que ver con la ubicación física o con la calidad y condición técnica – material de ocupación o aprovechamiento del medio.

-Vulnerabilidad económica: Es la falta de recursos o la mala utilización de ellos para una correcta gestión del riesgo.

-Vulnerabilidad natural: Tiene relación con el límite de la vida de cada ser vivo.

-Vulnerabilidad social: Es el conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y la manera de actuar de las personas y comunidades que puede colocar en mayor o menor exposición, Dentro de esta se pueden analizar varios factores:

Vulnerabilidad política: Se refiere a los niveles de autonomía, canales de comunicación, grado de cultura política que tiene una comunidad para tomar o influir en decisiones que la puedan afectar y la capacidad de negociación y gestión ante actores externos.

Vulnerabilidad ideológica y cultural: Tiene que ver con las formas de percibir el mundo que nos rodea: imágenes mentales, conceptos y prejuicios (mitos, leyendas, niveles de valoración ante una amenaza, relaciones simbólicas) que tenemos del mundo y que forman una realidad individual o colectiva que hacen más o menos susceptibles a ese sistema ante una amenaza.

Vulnerabilidad Educativa: Es la mayor o menor correspondencia que existe entre los contenidos y métodos de educación (contenidos curriculares) que recibe una comunidad y las herramientas conceptuales y prácticas que requiere para participar activamente en la vida de dicha comunidad, toca también sus patrones culturales.

Vulnerabilidad institucional: Son todos aquellos obstáculos formales en niveles de planeación o estructura operativa (formalismos, politiquería, corrupción, tramitología, burocratización de la vida cotidiana) que impiden la adecuada adaptación de la comunidad a la realidad y la respuesta eficaz de las instituciones en caso de desastre.

12). RIESGO

Es la probabilidad de ocurrencia de un desastre ante la coexistencia de factores de amenaza y de vulnerabilidad en un sistema determinado. Un riesgo presenta varias características:

-Es cambiante y dinámico: Los escenarios de riesgo cambian día a día pues sus componentes no son estáticos. En un análisis de riesgos no es solo describir como está la situación en el momento, sino que es necesario interrogarse que pasaría, si más adelante, cualquiera de los componentes de un riesgo se modifica (se disminuye o se aumenta la vulnerabilidad o la amenaza).

-Es diferenciado: La situación de riesgo y/o las medidas que se toman para mitigarlo, afectan de manera muy diferente a los actores sociales de una comunidad específica.

-Percepción diferenciada: En la medida en que el riesgo afecta de forma diferente a las personas y bienes materiales, la percepción que los actores sociales tienen de este cambia de una persona a otra. Vale aclarar que los factores como el nivel cultural y económico de las personas influyen en que esta percepción sea diferente.

-Es de carácter social: El riesgo no es únicamente determinado por circunstancias naturales, sino que es producto de la red de relaciones entre los miembros de una comunidad y de esta con su entorno.

4. REDUCCIÓN DEL RIESGO

¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al

mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

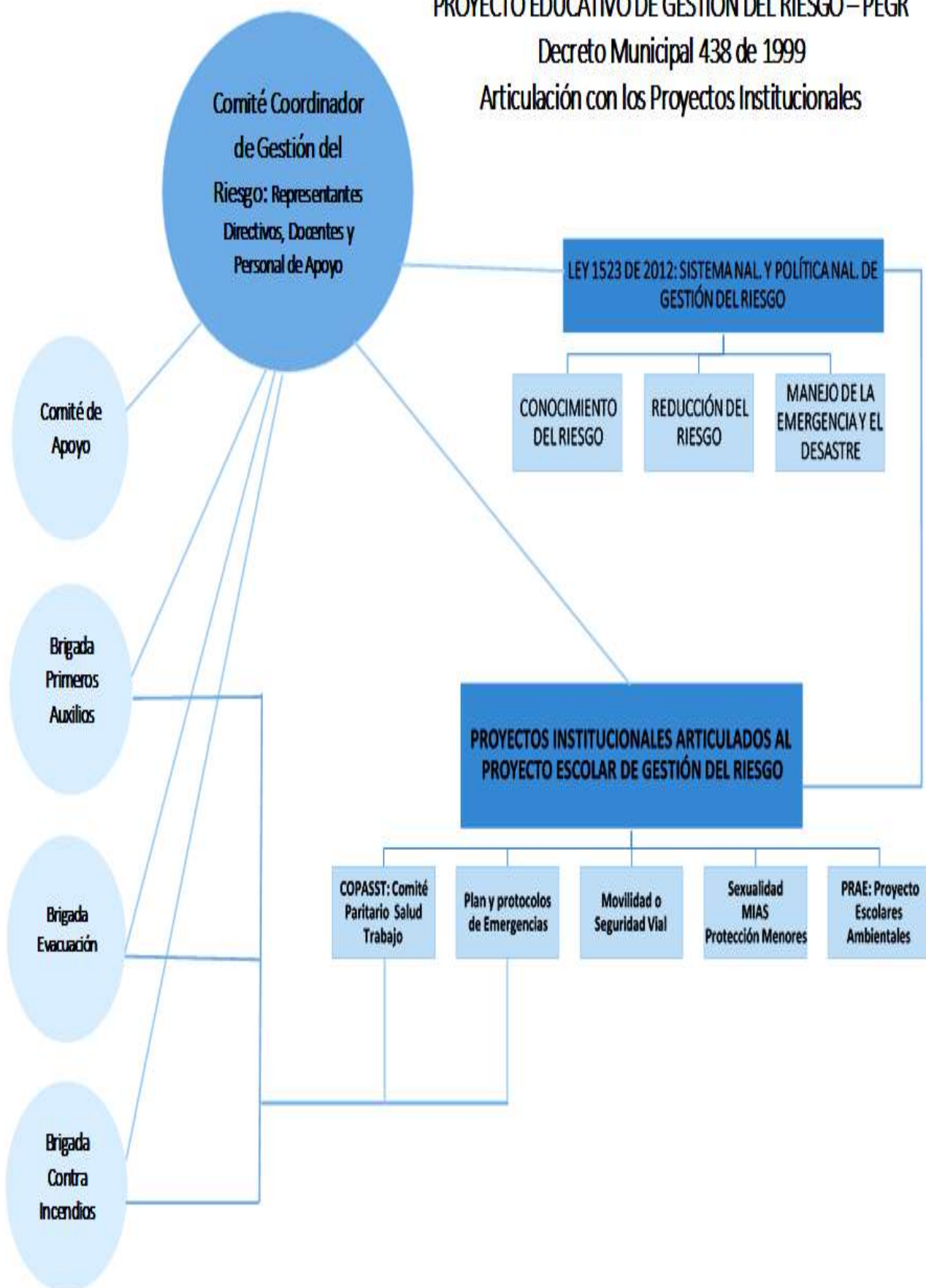
Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo y articulación proyectos institucionales.

Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 1999

PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO – PEGR

Decreto Municipal 438 de 1999

Articulación con los Proyectos Institucionales



5. Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la Institución Educativa

En su aspecto físico, la zona cuenta con una topografía muy accidentada, especialmente en el extremo occidental, donde alcanza 1.650 metros sobre el nivel del mar. Es de anotar que los barrios: Santa Rosa de Lima, Juan XXIII La Quiebra, Las Independencias, El Salado, Antonio Nariño, Nuevos Conquistadores, El Corazón y Blanquizar, se caracterizan por estar ubicados en terrenos de altas pendientes, catalogados muchos de ellos, como zonas de alto riesgo. Existen cuatro importantes quebradas que van de occidente a oriente, desembocando en el río Medellín, como son: La Iguaná, La Pelahueso, La Hueso y Ana Díaz, todas estas, han sido causantes de deslizamientos en terrenos habitados y de inundaciones en esta comuna y en las comunas 11 y 12, causando estragos, porque las estructuras hidráulicas se obstruyen con los residuos sólidos, que se arrojan en las partes altas de sus cauces.

Respecto a la contaminación de las quebradas en la comuna, la problemática más frecuente es el vertimiento de desechos, tanto sólidos como líquidos. Este fenómeno se presenta desde el nacimiento de las mismas, pero se acentúa más en la zona urbana al atravesar los barrios. Estos vertimientos se clasifican así: aguas residuales domésticas, aguas residuales originadas en la actividad agropecuaria e industrial, residuos sólidos y escombros. Adicionalmente, las intervenciones antrópicas por parte de los habitantes sobre las franjas de retiro de las quebradas, han generado diversos problemas:

- Invasión de retiros.
- Deforestación y pérdida de cobertura vegetal en las zonas de nacimientos.
- Desviación y ocupación de sus cauces.
- Construcción de obras de contención anti técnicas.
- Terraceos inadecuados.
- Vertimiento de aguas residenciales directamente sobre la ladera, debilitando la superficie del suelo y disminuyendo su capacidad de compactación.

Los conflictos citados tienen consecuencias directas sobre la red hídrica de la comuna, ocasionando las siguientes situaciones negativas:

- Desbordamiento e inundaciones.
- Inestabilidad del suelo en las orillas y franjas residenciales cercanas al cauce.
- Destrucción de obras civiles por efecto de las aguas, como muros de contención, andenes, pasamanos, escalas.

De acuerdo con la información consignada en el Plan de Acción Ambiental Local –PAAL-, en la zona centro occidental de la ciudad se recogen 301,2 toneladas por día de basuras. Esta cantidad de residuos sólidos en ocasiones genera problemas, porque son arrojados a las quebradas y depositados en el espacio público, especialmente en los cruces viales y en las zonas verdes. Al respecto, se destaca que esta situación tiene mayor impacto en la Comuna 13 – San Javier que en las otras dos comunas que conforman la Zona 4 (Comuna 11 – Laureles Estadio y Comuna 12 – La América) al tener esta mayor cantidad de puntos críticos y dificultad en el acceso de vehículos recolectores que proporcionen atención adecuada y constante.

A. Evaluación de la calidad del aire

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por el PAAL para la Comuna 13, es posible señalar las principales acciones detonantes de impactos medio ambientales, asociadas a la explotación minera y a la disposición de escombros producidos por actividades relacionadas con la construcción y demolición. Estos dos agentes continúan siendo foco de actividad y de contaminación en la comuna. Así mismo se identifican otras causas importantes de contaminación del aire denominadas emisiones móviles y emisiones fijas. Las emisiones móviles son aquellas que, por su capacidad de traslado, no permiten encuadrarlas en un área determinada, por lo que su peligrosidad es constante, progresiva e indeterminable a cada agente contaminador, ya que su medición abarca un gran número de agentes contaminantes. En la Comuna 13 - San Javier la principal fuente móvil de contaminación del aire es el parque automotor en general: buses, busetas, motos, vehículos pequeños, camiones, que generan un consumo permanente de combustible diésel y gasolina, lo cual produce grandes cantidades de monóxido de carbono y menores cantidades de óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles (COVs).

B. Análisis de ruido

El Plan de acción ambiental para la Comuna 13 establece la presencia de puntos críticos de contaminación auditiva persistente en la actualidad, generada en su mayoría por el significativo parque automotor presente en la comuna, problemática agudizada en la centralidad comunal y centralidades barriales.

Estos puntos coinciden con otros factores críticos como el colapso de las vías estructurales de acceso y evacuación de la comuna debido al alto número de vehículos, especialmente de servicio público que transitan por dichas calzadas; la contaminación del aire por emisión de gases provenientes de los vehículos en mención; la ocupación del espacio público por comercio y vehículos prestadores de servicio público; la disposición inadecuada de residuos sólidos resultantes de actividades comerciales, entre otros. Todo lo anterior, desemboca en problemáticas que demandan soluciones integrales orientadas hacia el control técnico de los elementos generadores de contaminación y que tienen que ver además con la necesidad de intervenciones físico espaciales en pro del mejoramiento de las calidades de la red vial de la comuna.

C. Diagnóstico del Recurso Hídrico

El diagnóstico ambiental del PAAL para la Comuna 13, realiza un inventario de problemáticas que persisten actualmente y son objeto de análisis en el presente ejercicio de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local. Las principales aplicables a todos los cuerpos de agua localizados en el territorio de la Comuna 13, son: - Contaminación por disposición inadecuada de escombros y residuos sólidos. - Vertimientos directos de las aguas residuales domésticas convirtiendo las cuencas en “cañerías a cielo abierto”. - Las microcuencas se encuentran desprotegidas de cobertura vegetal evidenciándose la falta de paisajismo. - La falta de sensibilización por parte de la comunidad hace que el manejo que se le brinde a las microcuencas sea inadecuado. - El depósito de escombros, basuras y arrastre de sedimentos en las quebradas ha provocado que los eventos de inundación, desbordamientos, deslizamientos y socavaciones sean más frecuentes en las épocas de invierno maximizando el riesgo que tienen las viviendas ubicadas en las laderas. - Se encontraron viviendas que aún no cuentan con un sistema de alcantarillado o que no se han conectado; sin embargo, a pesar de que algunas sí lo están, siguen realizando sus vertimientos de aguas residuales a la microcuenca. Esta situación se presenta en especial en los sectores de La Quebra, El Salado y El Corazón. - Falta de corresponsabilidad por parte de los corregimientos de San Cristóbal y AltaVista que de una u otra manera son causantes directos de la problemática relacionada con la contaminación de la red hídrica de la Comuna 13 – San Javier. - No hay protección de las fuentes de agua ubicadas en la cabecera y en algunos sectores de la Comuna 13 como La Quebra; por el contrario, se presentan grandes zonas deforestadas.

D. Diagnóstico del Recurso Suelo

Los procesos erosivos que afectan la dinámica de las geoformas actuales de los suelos presentes en la Comuna 13 se encuentran relacionados principalmente con la acción de las aguas de escorrentía. Los movimientos en masa son el principal proceso erosivo que ocurre en la comuna y son evidenciados en algunos sectores como consecuencia de la apertura de vías y caminos sin el manejo adecuado de la geometría de los cortes, los banqueos y excavaciones para la construcción de viviendas, el manejo inadecuado de las aguas de las cubiertas de las viviendas, entre otros. - Las inundaciones que se presentan en la Comuna 13, se deben primordialmente a la ubicación de las viviendas en las zonas de retiro de las quebradas, los sectores con amenaza alta por inundación y avenida torrencial principalmente corresponden a los que se localizan en las zonas de retiro de las quebradas Ana Díaz, La Hueso, La Leonarda y algunos de sus afluentes. - Los barrios donde se presenta la mayor probabilidad de ocurrencia de incendios son El Salado, Juan XXIII-La Quebra y Nuevos Conquistadores debido a que la mayoría de las viviendas que se observan en estos sectores han sido construidas con madera y materiales reciclables, los cuales son altamente inflamables y en caso de un incendio favorecen la propagación del fuego. - Para la Comuna 13 no existe un estudio de amenaza sísmica pero se toman los diferentes estudios y análisis realizados para la ciudad de Medellín, pues estos integran todas las comunas en la zona urbana y los corregimientos en la zona rural, siendo la principal fuente de consulta el Estudio de Microzonificación Sísmica de 200758, que establece que “Para todos los efectos legales se debe considerar que todos los municipios del Valle de Aburrá se encuentran en zona de amenaza sísmica intermedia”. - Para la determinación de los puntos críticos en la Comuna 13- San Javier fueron tenidos en cuenta además de las características físicas del territorio como pendientes, litología y geomorfología, la marcada intervención antrópica que se evidencia en el territorio que favorece la ocurrencia principalmente de movimientos en masa.

6. Caracterización del ambiente social y económico de la Institución educativa

Los barrios de la Comuna 13 en su mayoría, responden a las características establecidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social para los asentamientos informales “(...) el crecimiento de las ciudades colombianas ha seguido un patrón desequilibrado, con una visión de pequeña escala más que de modelo territorial amplio. Entre los fenómenos espaciales resultantes se encuentra el predominio de los asentamientos precarios en las periferias, la expansión irracional y el deterioro y despoblamiento de las zonas interiores de las ciudades. En términos sectoriales, sobresale el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la escasez de suelo urbanizable en la mayoría de las ciudades, la sostenibilidad de los incrementos de cobertura en agua y saneamiento, así como el desorden del transporte público (...)”¹⁵ (Documento CONPES 3305. Lineamientos para optimizar la Política de Desarrollo Urbano. 2004)

Es necesario resaltar que los barrios a su vez son divididos en sectores por sus habitantes de acuerdo con variables como la posición geográfica, organización social y radios de acción de Juntas de Acción Comunal, como ocurre con Asomadera, Villa Laura, Quintas de San Javier, La Quebra, La Divisa y El Paraíso. Además, algunos barrios, dentro de esa misma dinámica de las JAC, se han dividido en dos o tres sectores, tal como en el barrio La Independencia, compuesto por Independencias I, Independencias II e Independencias III; el barrio La Pradera, compuesto por Pradera parte alta y Pradera parte baja; el barrio Nuevos Conquistadores compuesto por Nuevos Conquistadores parte alta y Nuevos Conquistadores parte baja y el Salado compuesto por Salado parte alta y Salado parte baja. Otros sectores con estas características son Altos de la Virgen, entre los barrios El Socorro y Juan XXIII; El Paraíso, ubicado entre Blanquizar y el Pesebre; La Asomadera, en el barrio El Corazón; la Urbanización Quintas de San Javier, dentro del sector El Salado; Villa Laura, que pertenece al Corazón, pero se localiza entre los límites de Belencito, Betania y Veinte de Julio.

A. Nodos Territoriales de la Comuna 13 -San Javier

La agrupación de barrios que comparten ubicación geográfica, centralidades y dinámicas poblacionales es entendida como Nodo Territorial. En la Comuna 13, la definición de dichos nodos ha sido acordada entre la comunidad y la Administración Municipal y estos son empleados para facilitar el desarrollo de estudios, análisis e intervenciones anteriores a la revisión del Plan de Desarrollo Local 2010-2020, logrando una atención más detallada y acorde con la realidad de la comuna, así como una comprensión más completa del territorio y las comunidades asentadas en él.

La estrategia de empleo de nodos territoriales es evidente en la construcción de procesos participativos como el llevado a cabo en el año 2014 por el Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 1317, el cual es retomado como fuente de información secundaria, tratándose del último ejercicio de fortalecimiento de la participación, previo a la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local 2010-2020. Los barrios y sectores que conforman cada nodo, así como los hallazgos suministrados por el Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13, en temas de percepción comunitaria del entorno, son presentados a continuación.

Tabla 6. Tendencias y conformación de Nodos Territoriales¹⁸

Nodo Territorial	Sectores que lo conforman	Tendencias según Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13
1	Asomadera Belencito Betania El Corazón Villa Laura	Los temas de salud, vivienda y medio ambiente son los que más interesan en este nodo, sin embargo, los que mayor preocupación generan son: la juventud, las mujeres y la seguridad. El barrio La Asomadera se distancia un poco de las tendencias del nodo al centrar su atención en las zonas de riesgo y el espacio público, además de ser el único barrio que manifiesta preocupación por el estado de la población de adultos mayores. En el barrio El Corazón, los aspectos preocupantes también incluyen a la población LGTBI y a la población en situación

		de discapacidad. Como factor común, la comunidad habitante de este nodo declara especial preocupación por la falta de atención a grupos poblacionales vulnerables.
2	Nuevos Conquistadores Las Independencias (I, II III) Veinte de Julio	En este nodo hay una alta homogeneidad en la percepción de su estado de desarrollo. Los temas de seguridad, medio ambiente, participación ciudadana, zonas de alto riesgo, y, movilidad y transporte, son los componentes sobre los que se manifiesta mayor preocupación. Temas que pueden considerarse de interés son la convivencia, el fortalecimiento organizacional y la salud. Algunas tendencias particulares son la priorización del tema de diversidad sexual en Las Independencias 3 y en Veinte de Julio, así como de etnias en Las Independencias 2 y 3.
3	Nuevos Conquistadores parte alta Eduardo Santos Guadarrama Quintas de San Javier El Salado	Medio ambiente, cultura, seguridad, zonas de alto riesgo, espacio público y derechos humanos son los componentes que para el nodo constituyen los aspectos que requieren mayor atención. Para los habitantes encuestados procedentes del barrio Nuevos Conquistadores parte alta, componente de movilidad y transporte público requiere intervenciones para mitigar el mal estado de la malla vial y la deficiente prestación del servicio de transporte. A los habitantes encuestados del barrio El Salado parte baja, son preocupantes los temas de seguridad alimentaria, familia, comunicaciones y población en situación de discapacidad. Manifiestan la necesidad de mayor cobertura en programas, proyectos e intervenciones que garanticen la atención a dichos temas. Se observa que estos 2 barrios se distancian un poco de las tendencias del nodo.
4	Altos de la Virgen ,Antonio Nariño ,La Gabriela San Javier 1, San Javier 2 Socorro, Socorro Los Ángeles	En el nodo central de la comuna, las principales preocupaciones se encuentran en los temas de movilidad y transporte, espacio público y vivienda. A pesar de su característica de centralidad, es un territorio bastante heterogéneo, por lo que cada barrio tiene prioridades distintas. Según la población encuestada en los barrios San Javier y en Altos de la Virgen es sensible el tema de la población en situación de desplazamiento, en la Gabriela y El Socorro resalta el tema del desarrollo económico, como componente que requiere mayor intervención, y en el barrio Antonio Nariño, el componente de medio ambiente es el que genera mayor preocupación y demanda intervenciones según la población encuestada. Las problemáticas asociadas a zonas de alto riesgo son un tema de interés común en barrios como Antonio Nariño, San Javier y La Gabriela. Así mismo, según población encuestada en los barrios El Socorro y Los Ángeles es sensible el componente de juventud, para el que demandan mayor atención

5	Juan XXIII, La Divisa, La Luz del Mundo, La Quiebra, Pradera parte alta	Las condiciones de desarrollo urbano han cambiado significativamente a partir de la puesta en funcionamiento del metrocable, aunque aún persisten problemáticas asociadas a componentes como salud, recreación y deporte, medio ambiente, juventud, cultura y discapacidad, los cuales, según la población encuestada, requieren de mayor intervención. El barrio La Luz del Mundo constituye el sector de condiciones más precarias, donde los componentes que generan mayor preocupación y requieren mayor intervención son: derechos humanos, población en situación de desplazamiento, vivienda, educación, jóvenes y población adulto mayor. El barrio Juan XXIII es el que cuenta con mayor consolidación, y cuenta además de los componentes señalados, con preocupación por la falta de oferta de espacio público y precariedad del existente.
6	Alcázares, Metropolitano, Pradera parte baja, Santa Rosa de Lima	Este nodo se muestra sensible a las temáticas de seguridad, convivencia, infancia, zonas de riesgo, participación ciudadana y seguridad alimentaria. Llama la atención este último aspecto por cuanto es un sector con un alto nivel de consolidación, pero que hace evidente que las condiciones de vida han desmejorado. Algunos aspectos singulares que llaman la atención son la preocupación en Los Alcázares por el tema de juventud, y en Santa Rosa de Lima por la comunicación. Este nodo tiene una importante interacción cotidiana con la Comuna 12.
7	Blanquizal ,Mirador de Calasanz ,Paraíso Pesebre	Medio ambiente, movilidad y transporte, y zonas de alto riesgo, son los temas que mayor preocupación revisten para este nodo, que pese a pertenecer territorialmente a la Comuna 13, se encuentra físicamente separado de esta. Además de estos, los temas de seguridad, vivienda, y participación ciudadana se muestran como aspectos sensibles que requieren atención. La centralidad de este nodo es Blanquizal, y quizá por esto en este barrio se hace sensible el tema de fortalecimiento organizacional. En Mirador de Calazans, que puede considerarse el barrio con mejor consolidación urbana, se hacen sensibles aspectos poblacionales como mujeres, población indígena y afrodescendiente, y población LGBTI, esta última también priorizada en El Pesebre.

Fuente: Sistema de participación y movilización ciudadana de la Comuna 13. Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA-.2014

7. Caracterización del ambiente construido de la Institución Educativa y alrededores

En los barrios más cercanos al centro de la ciudad (San Javier 1 y 2, Los Alcázares, La Pradera, Santa Rosa de Lima) se observa un desarrollo de la urbanización planificada, de manzanas bien definidas, de geometrías ortogonales producto de una mancha urbana continua que se extiende desde la Comuna 12.

Mientras tanto, en otros sectores, se da el efecto de bordes, donde se presenta la ruptura de la continuidad de los elementos lineales. La discontinuidad se manifiesta claramente a partir de algunas zonas de los barrios Betania, Belencito, Veinte de Julio, Metropolitano y Antonio Nariño; en dichos bordes, se observa el inicio de construcciones fragmentadas, el aprovechamiento de vacíos y espacios a cualquier costo y claramente se pueden identificar bordes permeables y semipermeables donde se rompen o quebrantan a nivel sensorial trayectorias definidas entre uno y otro elemento (vías, aceras, corredores biológicos, entre otros). Luego de los bordes se presenta una trama de sectores donde el modelo de ocupación del territorio ha sido desordenado, no planificado y en muchos sitios ubicados en zonas de alto riesgo no recuperable. Algunos barrios como Las Independencias, parte de El Corazón, El Salado, Eduardo Santos, El Socorro, Juan XXIII, Nuevos Conquistadores, han sufrido procesos de desarrollo y consolidación discontinuos y dispersos, con viviendas de bajas especificaciones técnicas, mala calidad estructural y de materiales, asentadas a lo largo de senderos y caminos no planeados, lo que incide de una manera fuerte sobre el índice de espacio público y la calidad de vida de estos sectores. La consolidación de centralidades en la Comuna 13, viene siendo soportada por los principales ejes del sistema de transporte y conectividad urbana. Allí, la Administración Municipal intenta incrementar el espacio público para fortalecer la convocatoria, en función de los equipamientos colectivos en salud, educación, recreación, cultura, bienestar social y seguridad.

Determinando la morfología urbana en la Comuna 13, se observa una serie de componentes del espacio público en las unidades morfológicas que están altamente intervenidos, es así como los espacios naturales (hidrográficos y orográficos) se encuentran invadidos por asentamientos humanos, limitando las posibilidades de uso de espacios naturales como hitos geográficos, cerros tutelares, mantenimiento de quebradas ordenadoras y secundarias y miradores panorámicos. Así mismo, se expresa una marcada demanda por tener más área de espacios públicos (plazas, parques, zonas verdes, centralidades barriales, zonales y vecinales; áreas de nueva centralidad; entre otras). • Asentamientos regulares e irregulares Como se ha venido mencionando, el proceso histórico de ocupación del territorio de la comuna y las categorías morfológicas, permiten inferir en general, las diferencias en los procesos de ocupación del territorio con asentamientos regulares e irregulares que han sido rehabilitados por efecto del trabajo comunitario o la intervención pública y la existencia de aquellos asentamientos de desarrollo incompleto, inadecuados o también llamados asentamientos precarios, localizados en su mayoría en zonas de ladera y alta pendiente, o en el borde de las cuencas y micro cuencas, en zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable.

Se puede identificar que la Comuna 13, posee una marcada tendencia a presentar una serie de trazados barriales en los barrios San Javier No 1 y 2, Belencito, Eduardo Santos, algunos sectores del barrio Antonio Nariño y Los Alcázares, cuyas tramas regulares poseen extensiones ortogonales en su mayoría diseñadas como manzanas rectangulares completas, incompletas, y cortadas. Algunos trazados en estos barrios también presentan zonas irregulares cuyas manzanas pueden ser completas y cortadas con bordes rectos y curvos; finalmente en dichos sectores también se evidencian pequeñas áreas con extensiones curvas completas, incompletas y cortadas con dos o más frentes en las manzanas. Se encuentran de manera dominante sobre el territorio, una serie de asentamientos irregulares, inadecuados o precarios, producto de invasiones como los barrios Juan XXIII- La Quebra, Nuevos Conquistadores, sectores de El Morro y Travesías, algunos sectores del barrio Betania, sector de Las Penitas, algunas áreas del barrio Antonio Nariño, sectores del Barrio Nuevo, barrio Santa Rosa de Lima, sectores de los barrios El Pesebre y Blanquizar, sectores de El Socorro, Altos de la Virgen y La Luz del Mundo.

A. Vivienda

Los siguientes datos son extraídos de la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013.

- El porcentaje de viviendas localizadas en estrato socioeconómico bajo-bajo y bajo es del 73%, lo que representa la mayoría. En los estratos socioeconómicos medio-bajo y medio, se localiza el 27% de las viviendas, mientras que en las categorías de estratificación medio-alto y alto, no se ubica ninguna vivienda.

- El mayor porcentaje de viviendas (99%) son ocupadas por 1 hogar, siendo esta la situación mayoritaria. Escasa representación tiene las viviendas ocupadas por 2 hogares (1%). - La tipología de vivienda predominante es el apartamento (66,59%), seguido por la vivienda tipo casa (32,62%). Las dos tipologías mencionadas representan a la mayoría sumando el 99,21%. El 1% restante, representa las tipologías más críticas de ocupación (Rancho o vivienda de desechos y cuarto). - Cabe resaltar que, aunque la mayoría de viviendas se inscriben en tipologías óptimas (casa y apartamento), es necesaria una revisión detallada de factores como las técnicas de construcción de la vivienda y la localización de esta en zonas de riesgo para determinar su grado de idoneidad. Sin embargo, es posible concluir a partir de los datos consignados en la Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2013, que 395 hogares se encuentran en condiciones de hábitat deplorable; este dato está compuesto por la cantidad de hogares que habitan ranchos o viviendas construidos a partir de desechos, así como hogares que habitan cuartos en modalidad de alquiler. - La mayoría de hogares (48%) habitan viviendas propias totalmente pagadas. Corresponden a los habitantes tradicionales de la Comuna 13 o a los beneficiarios de programas estatales con incentivos para la adquisición de vivienda propia. - 18.377 hogares de la comuna no cuentan con vivienda propia y habitan en viviendas arrendadas o subarrendadas. Esto representa el 36%, mientras que el 8% hogares habitan en viviendas en usufructo. - El 7% hogares de la comuna habita en viviendas propias que están pagando, mientras que el 1% hogares son ocupantes de hecho.

B. Equipamiento

Se entiende por equipamiento el conjunto de inmuebles de uso público o privado que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a las residenciales, y son fundamentales para la satisfacción de necesidades colectivas de salud, educación, cultura, abastecimiento, protección social, seguridad, justicia, etc. En la Comuna 13 – San Javier, la carencia de este tipo de estructuras, es señalada por la comunidad participante en los talleres de construcción colectiva, aunque es notable el esfuerzo de la Administración Municipal que ha trabajado en los últimos años

Con base en las apreciaciones de la comunidad y de las observaciones realizadas en el territorio, y a pesar de los esfuerzos materializados en los últimos años con la construcción de equipamiento en la Comuna 13, es necesario resaltar que aún existe déficit cualitativo y cuantitativo, traducido en la demanda manifestada por los habitantes de San Javier, quienes en su mayoría no cuentan con cercanos y adecuados equipamientos comunales. Solicitudes como sedes sociales, espacios para la producción cultural, instituciones educativas y equipamientos de culto son tangibles en las encuestas y recorridos realizados, lo cual se acrecienta por el alto número de personas que continúan llegando a la comuna, de manera informal o gracias a proyectos masivos de vivienda, como los localizados en los barrios Blanquizal y en el sector de Mirador de Calasanz, que contemplan como última fase de su ejecución, la construcción de la estructura de soporte de los nuevos desarrollos urbanísticos (vías, espacio público, equipamientos).

C. Espacio Público

El componente de espacio público, realiza un análisis del índice establecido para la comuna por el Plan de Desarrollo Municipal de Medellín 2008 – 2011, que establece un índice de espacio público efectivo de 1.8 m² por habitante. El diagnóstico efectuado define que el territorio de la Comuna 13 en general, presenta una situación deficitaria de espacio público, situación agudizada en sectores periféricos, producto de procesos de urbanización no planificados, así como por las condiciones morfológicas de los suelos donde se asientan, siendo problemática la construcción de grandes proyectos de espacio público en zonas de riesgo geológico, aunque en estas pueda ser posible la intervención mediante proyectos de infraestructura blanda y de bajo impacto. 65 Son espacios localizados en diferentes comunas de la ciudad, zona urbana, donde la comunidad encuentra todos los programas y servicios que ofrece la Administración Municipal y sus entidades descentralizadas. 136 PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 13 SAN JAVIER El Plan de Acción Ambiental Local formulado en el año 2010, presenta un diagnóstico de este componente, incorporando caracterización y problemáticas que son persistentes en el territorio. Este diagnóstico es retomado como parte del proceso de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local 2010-2020. Sus aspectos más relevantes, son la base de la información presentada a continuación: - El proceso de ocupación de la Comuna 13, se caracterizó por no poseer un desarrollo planificado y organizado, enmarcado bajo una realidad que presiona y modifica el sistema natural como eje estructurante del territorio y cuyo sistema funcional (integrador de los subsistemas de movilidad y de infraestructura), se encuentra en la actualidad en deterioro. Aquellos espacios para el encuentro y relacionamiento social, traducidos espacialmente en plazas, parques, plazoletas, áreas

verdes, corredores urbanos, senderos y otras tipologías de lugares funcionales urbanos, son en su mayoría escasos, precarios e insuficientes en la comuna, por tal motivo, la proyección de equipamientos urbanos se ha realizado sobre porciones de territorio habitadas.

D. Movilidad

Citando el diagnóstico técnico consignado en el Plan de Desarrollo Local 2010-2020, el componente de movilidad dentro de la Comuna 13 presenta dificultades en el trazado y construcción de nuevas infraestructuras viales: “Las condiciones geográficas de la Comuna condicionan el trazado de las vías a pendientes altas, muchas de ellas sin conexión. En las zonas más altas de la Comuna; las vías, casi en su totalidad, son peatonales o de paso restringido para motocicletas, esto definido no sólo por el nivel de pendiente de vía sino también por su sección espacial”. Las problemáticas desde el componente de movilidad para la Comuna 13, radican en las siguientes situaciones:

- Inaccesibilidad en algunos barrios, especialmente en los que conforman el borde de la Comuna.
- Mal estado de la malla vial por agujeros, sobresaltos y pérdida de la capa asfáltica.
- Discontinuidad de la red vial por accidentes geográficos.
- Separación de la calle por estar atravesada por quebradas o espacios verdes.
- Vías angostas y sin continuidad.
- Calles sin salidas.

E. Servicios Públicos

De acuerdo con la información recolectada en los talleres de construcción colectiva desarrollados en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local, la comunidad asistente señala las siguientes problemáticas en el componente de servicios públicos, algunas de ellas, persistentes durante años: - Bajo porcentaje de cobertura en internet y gas natural. - El valor de la conexión a internet sobrepasa el presupuesto de muchas familias. - Falta de cobertura de servicios públicos en los barrios más alejados de la comuna, coincidiendo con su carácter de asentamiento informal, muchas veces en sectores de alto riesgo. - El valor de instalación de redes de gas domiciliario, así como los equipos necesarios para su funcionamiento, son de alto costo. - Es necesaria la implementación de un proyecto de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. - Falta de mantenimiento en las redes de servicios públicos

F. Dimensión Económica

La estructura económica de la Comuna 13 se basa en cinco grupos importantes de actividades. Los sectores que soportan la economía de la comuna son: - Alimentos: producción variada. - Artesanías: destacándose principalmente los tejidos y las manualidades. - Confecciones: maquila, es decir, confección a terceros, con poca existencia de marcas propias. - Comercio: almacenes en general, misceláneas, papelerías, entre otros. - Servicios: metalmecánica, salones de belleza, café Internet, entre otros. En su mayoría, estas actividades económicas se localizan en las mismas viviendas o en establecimientos de baja capacidad, lo que evidencia la existencia de unidades productivas de subsistencia, visibilizando una tendencia de la ciudad en la Comuna 13 – San Javier, como el desplazamiento del empleo tradicional por el autoempleo e iniciativas particulares de los propios habitantes.

De acuerdo con la información recolectada en los talleres de construcción colectiva desarrollados en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local, la comunidad asistente señaló las siguientes problemáticas asociadas a la dimensión económica, algunas de ellas, persistentes durante años:

- Desempleo, subempleo e informalidad. - Falta formulación de proyectos productivos. - Falta motivación y capacitación para el emprendimiento y creación de empresa. - En los proyectos ejecutados se emplea poca mano de obra del sector. - Dificultad en el acceso a plazas de empleo por falta de preparación académica y experiencia - laboral. - Muchos recursos y proyectos fueron concentrados en algunos sectores de la comuna, impidiendo el desarrollo equitativo. - Aun falta fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento y autogestión liderados por jóvenes. - Falta adecuada asesoría para realizar trámites que permitan el surgimiento de diferentes alternativas de producción y empleo. - Ausencia de capacitación para ingresar en el mercado laboral, en la realización de actividades técnicas. - La ausencia de una oferta estable de educación superior afecta la proyección económica de la mayoría de habitantes de la comuna. - Falta compromiso de la Administración Municipal con el desarrollo económico de la comuna.

G. Organizaciones Sociales y Comunitarias

Integradas a la presencia de las organizaciones comunales de primero y segundo nivel, las Juntas de Acción Comunal y la Asocomunal, prevalecen como escenario tradicional y básico de participación comunitaria con un total de 33 JAC conformadas y una Asocomunal. Así mismo es posible establecer que las organizaciones sociales presentes en la Comuna 13 son parte fundamental en el desarrollo de la comunidad, contribuyendo al enriquecimiento de los procesos culturales, económicos, académicos, y productivos, entre otros. La Comuna 13 tiene una amplia tradición y conocimiento de la organización social y comunitaria. Es por eso por lo que en el territorio se localizan diversas agrupaciones sociales con objetivos y acciones definidas, que se encuentran en constante actividad y se establecen como referentes sociales apreciados por la comunidad.

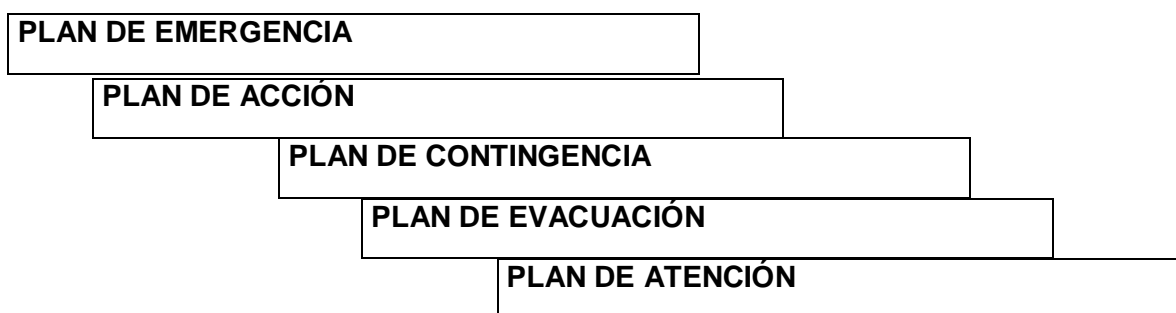
H. Seguridad y Convivencia

En la Comuna 13 –San Javier se presentan conflictos profundos de convivencia e irrespeto de los derechos humanos, que se ven reflejados en la persistencia de acciones relacionadas con el narcotráfico, microtráfico y conflicto armado. Existen diversas formas de violencia que no se han erradicado como la violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres, la intimidación y el desplazamiento forzado. Según los datos presentados por el Plan Integral de Seguridad y convivencia de Medellín, 2012 -2015 los delitos con mayor presencia en la comuna durante el período 2007 -2012, fueron los asociados con víctimas de violencia intrafamiliar, con un total de 1.778 casos, seguido de homicidios con 920. Los delitos con mayor incremento en su denuncia y ocurrencia son los sexuales los cuales pasaron de tener 0 casos reportados en el 2007 y 2008 a 70 casos en el 2012.

La información recopilada en los talleres de construcción colectiva llevados a cabo con la comunidad participante, evidencian las siguientes problemáticas persistentes en materia de seguridad: - Incremento de la delincuencia juvenil. - Falta presencia institucional en la comuna que garantice la solución integral en torno a la falta de seguridad. - Aumento de la inseguridad reflejada en el incremento de robos, extorsión a comerciantes, y transportadores. - Aumento y amenaza de casos de desplazamiento forzado intraurbano, propiciadas por la acción de bandas delincuenciales.

8. PLANES DE EMERGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CLASIFICACIÓN DE LOS PLANES



PLAN DE EMERGENCIA: Conjunto de medidas adoptadas por el establecimiento educativo que contiene en un documento las tareas, operaciones y responsabilidades de la comunidad educativa para evitar posibles eventualidades.

PLAN DE ACCIÓN: Es la guía que determina las directrices a seguir en el ANTES, DURANTE Y DESPUES de ocurrencia de una eventual emergencia.

PLAN DE CONTINGENCIA: Establece tareas que deben ser cumplidas por cada grupo de trabajo al momento que se presenta una emergencia o desastre.

PLAN DE ATENCIÓN: Operatividad de las medidas consignadas en el plan de emergencia para atender una posible eventualidad o emergencia: cadena de socorro.

PLAN DE EVACUACIÓN: Establece las condiciones y procedimientos para proteger la integridad física de las personas mediante su traslado de un lugar de riesgo o desastre a otra de mayor seguridad a través de

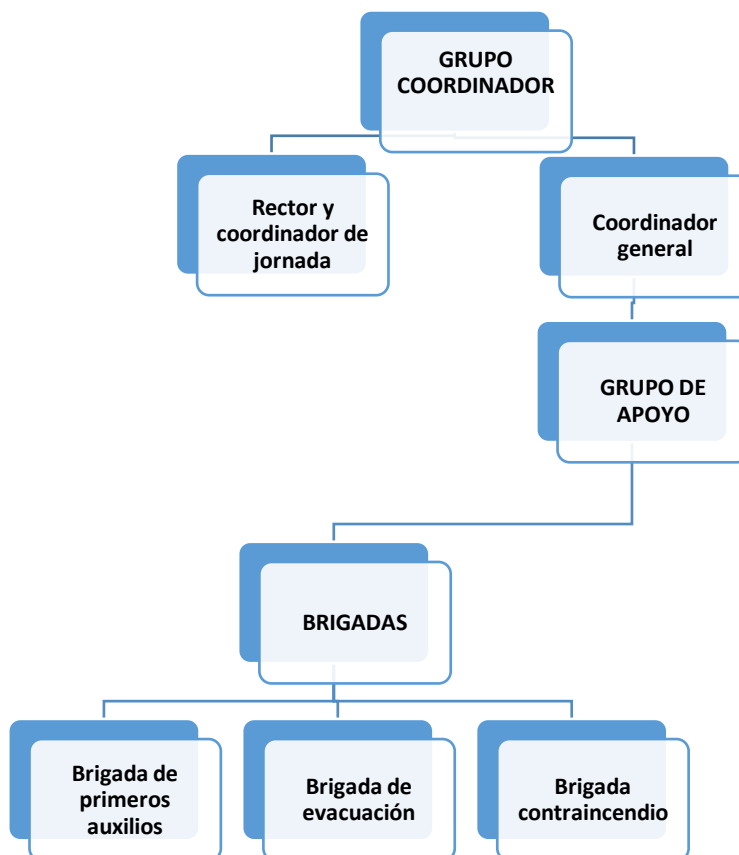
rutas seguras. Vale aclarar que según las características del evento la evacuación se puede dar en el antes, durante o después de la emergencia.

REQUISITOS DE UN PLAN

- ✓ **PARTICIPATIVO:** Que en la elaboración, divulgación y Operatividad se involucren todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ **EFFECTIVO:** Que sea escrito, publicado, aprobado, enseñado, practicado y actualizado.
- ✓ **EFICAZ:** Que realmente permita sortear eficazmente la situación de emergencia.
- ✓ **FLEXIBLE:** Que se acomode a situaciones variables de emergencia.
- ✓ **INMEDIATO:** Que pueda ponerse en ejecución lo más rápido posible.
- ✓ **COORDINADO:** Que sea para un mismo fin.
- ✓ **IMPERSONAL:** Su Operatividad no debe depender de una sola persona.
- ✓ **ELEMENTAL:** Que su desarrollo se lleve a cabo de forma fácil y ágil.
- ✓ **NOMINAL:** Que contemple las funciones a cumplir por las personas.
- ✓ **TOTAL:** Que involucre todas las áreas de la institución.
- ✓ **ENGRANADO:** Que se pueda acoplar con otros planes.

PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN

Establecer niveles de organización



Organigrama funcional para la atención de contingencias

9. BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Se eligen las personas que integrarán LAS BRIGADAS y se asignarán las funciones específicas para cada brigada:

RECTOR O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO:

- Señala pautas y orientaciones para la elaboración del plan
- Determina las orientaciones básicas para optimizar los planes de atención y evacuación al momento de desarrollarse una eventualidad.
- Solicita al DAGRED la asesoría necesaria para consolidar el comité.
- Organiza la estructura operativa del comité.
- Coordina con la secretaria de educación lo relativo al plan
- Crea el fondo para la atención primaria de emergencias.
- Declara el estado de alerta y da la orden de evacuar.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

- Realiza actividades de capacitación de recursos
- Mantiene actualizada la lista de alumnos para la distribución de elementos en la recuperación de un desastre
- Participa en las capacitaciones brindadas a los grupos de atención del CEPAD.

GRUPO DE COORDINADORES

- Elige un grupo de personas que conformaran los diferentes niveles de organización del comité: grupo coordinador, apoyo y atención.
 - Organiza y distribuye las funciones: un coordinador general, coordinador de grupo contra incendios, evacuación y primeros auxilios.
 - Elabora, divulga y actualiza el plan de emergencias del establecimiento.
 - Señaliza de forma permanente la sede educativa, para una eficiente evacuación
 - Actualiza constantemente las listas del personal docente, empleados y alumnos
 - Establece sistemas de censos después de las evacuaciones.
 - Realiza la evaluación de la eventualidad (por qué, causas, etc.) y emprende las acciones para el retorno a la normalidad. Así mismo se hará con los simulacros.
 - Coordina la asistencia de capacitaciones, conferencias y similares, relacionados con el tema de la prevención y atención de desastres.
 - Promueve la organización y la participación de la comunidad educativa en las actividades para prevenir y atender emergencias.
 - Cita a reuniones de coordinación del comité y registra en actas las conclusiones.
 - Revisa permanentemente las instalaciones y equipos de salvamento del establecimiento educativo
 - Realiza simulacros con frecuencia. Mínimo 2 al año
 - Divulga la información en prevención y atención de desastres a la comunidad educativa
 - En el momento de la eventualidad, hace sonar la alarma, notifica a las entidades de socorro, apoya y coordina la evacuación del plantel, el trabajo de atención y las acciones de retorno a la normalidad.
- BRIGADA DE APOYO:** Está conformado por los docentes, empleados y padres de familia que no hacen parte del grupo coordinador o de los grupos de atención de desastres, estos serán los encargados de cumplir las tareas y acciones que desde, el grupo coordinador se establezcan para fortalecer y consolidar las brigadas y lograr una atención efectiva en caso de una eventual emergencia.

- Participa en la elaboración del Plan de Emergencias del Establecimiento Educativo
- Divulga la información de prevención y atención de desastres.
- Inserta la prevención de desastres en las diferentes áreas del currículo escolar
- Apoya la realización y evaluación de simulacros
- Colabora en la evacuación del personal.

GRUPOS DE ATENCIÓN: Están conformados por docentes, empleados, directivas y estudiantes de todos los niveles interesados en participar de las acciones propias del grupo de prevención y atención de desastres y que, por sus aptitudes y capacidades, pueda hacerlo, deben ser líderes, calmados,

colaboradores, responsables, disciplinados, respetuosos, tener sentido de pertenencia y de conocimiento de la institución. Estos alumnos (grupo no inferior de 20) deben:

- Participar en la elaboración del plan de emergencias
- Divulgar la información de prevención y atención de desastres.
- Apoyar acciones de prevención, evacuación y evaluación. **Nunca realizarán actividades que comprometan su integridad física.**

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS: Mantener en un lugar preciso los botiquines y camillas dispuestos para atender a los alumnos afectados. Tener siempre a la mano un directorio de entidades de salud y organismos de socorro de la ciudad. Apoyar a las personas que prestan los primeros auxilios haciendo que las personas despejen el sitio donde se encuentra una persona herida.

GRUPO DE EVACUACIÓN: Colocar la señalización de acuerdo a la ruta establecida en el plan de emergencias, orientar la evacuación una vez suene la alarma, apoyar la circulación por las rutas apropiadas, revisar salones, baños y oficinas para evitar que quede alguien al interior de la sede, cerrar puertas sin seguro, no permitir que personas se devuelvan a la sede, apoyar las actividades de retorno a la normalidad.

GRUPO DE CONTRA INCENDIOS: Verificar si existe conato de incendio después de sonar la alarma, comunicarse con el teléfono 123 después de verificado el incendio, realizar la evaluación de las posibles causas una vez controlado el incendio y elaborar el informe.

		presentados.
2	Extinción de incendios	Extinguir conatos de incendio.
3	Atención Pre hospitalaria	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Apoyo psicosocial	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.
5	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
6	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
7	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.
8	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
9	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
10	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
11	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
12	Otros	¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?

BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none"> • Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención. • Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado. • Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.
	MANEJO: Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.

GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS (CEGR – Comité Escolar de Gestión del Riesgo)	CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO. Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.
	REDUCCION DEL RIESGO: Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).
	MANEJO: <ul style="list-style-type: none"> • En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa. • Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia. • Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias. • Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. • Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales. • Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. • Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones. • Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.

11. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Presentación e Identificación de la Institución Educativa					
Nombre de la Institución Educativa: Institución educativa Juan XXIII					
Código Dane: 105001006556			Núcleo: 930		
Sedes:		Jornada: mañana - tarde			
1 <input checked="" type="checkbox"/>					
2					
3					
4					
Departamento: Antioquia		Municipio: Medellín	Barrio/Vereda: La pradera		
Dirección de la sede: Calle 49 96A-11		Teléfono 3004148895	Sitio web y Correo electrónico: i.ejuanxxiii@medellin.gov.co E-mail: rectoriaie@gmail.com		
1					
2					
3					
4					
5					
Jefe (A) De Núcleo:		Rector (A): Alberto Lan Fuentes	Coordinadores (As): -Guillermo Echeverri -Rafael Córdoba	Carácter De La le Publica_ <input checked="" type="checkbox"/> Privada_	
N° De Estudiantes (Total):		N° De Docentes (Total):	N° Directivos (Total):	N° Administrativos (Total):	N° Personal de apoyo (Total):
1200		37	3	2	7
Promedio de visitantes: 20					
<i>Nota: cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad (visual, auditiva, intelectual –psicológica o física)</i>					
Presentación e identificación de la sede educativa (objeto del PEGR)					
Nombre de la Institución Educativa					
Sede:		Jornada:			
Departamento:		Municipio:	Barrio/Vereda:		
Dirección de la sede:		Teléfono:	Sitio web y Correo electrónico:		
Grupo de formulación:					
N° De Estudiantes (Total):		N° De Docentes (Total):	N° Directivos (Total):	N° Administrativos (Total):	N° Personal De Apoyo (Total):
Promedio De Visitantes					
<i>Nota: Nota: Cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad tienen (visual, auditiva, intelectual –psicológica o física)</i>					

Docentes responsables del proyecto:

Jornada de la mañana { Hannes Patiño Aristizabal
Jornada de la tarde { Luis Alfonso Vásquez Pulgarín
Carlos Mario Tobón Vásquez

12. ASPECTOS TÉCNICOS Y OTROS

•Año de construcción: 2.009

1) Descripción interna por partes (N° bloques, N° niveles, descripción por nivel):

•Tipo de material predominante en la construcción:

Ladrillo: X Placas de concreto: X Tapia: _____ Otro: _____

•Material de las cubiertas:

Teja de Barro _____ Losa Vaciada X Dry Wall _____ Eternit _____ Otro: _____

•Material de las puertas:

Metal X Madera _____ Reja _____ Vidrio _____

•Tipo de construcción:

Vigas y columnas X Muros portantes _____ Otro _____

•Tipo de acabados:

Revoque X Pintura _____ Ladrillo X

•Tipo de cerramientos:

Muro X Reja X Barrotes _____ Malla X

2) Tipo de comunicación vertical y horizontal:

Escaleras: X Ascensor: X Corredor: X Rampa: X

3) Vías vehiculares:

Interna: Si _____ No X

Externa: Si X No _____

4) Vía peatonal:

Interna: Si _____ NO X

Externa: Si X No _____

5) Señalización ruta de evacuación interna:

Si _____ No _____ Incompleta X

6) Señalización Externa vehicular:

Si X No _____

Semáforo ____ Cebra Resalto ____

7) Malla vial:

Bueno ____ Regular Malo ____
Amplia ____ Estrecha Un sentido ____ Doble Vía

Plano ____ Pendiente Otra ____ •Actividades propias del sector:

Residencial Comercial Salud ____ Educativa Empresarial ____ Agropecuario
Otra _____

8) Procesos institucionales

•Principales:

Básica Primaria Básica Secundaria Clei ____ Media técnica

•Secundarios:

Ludoteca ____ Restaurante SENA ____ Artísticos ____ INDER ____

Deportivos ____ Comunitarios

9) Líneas vitales e infraestructura de servicios

• Agua

Potable: Si No ____

- Suministrada por: EPM Acueducto Vereda ____ Nacimiento ____
- Ubicación de contador:
- Energía eléctrica: Si No ____ Suministrada por: EPM
- Ubicación caja principal de breakes: En todos los pisos hay cajas de contadores.
- Gas: Red Pipeta ____
- Alcantarillado: Si No ____ Pozo sépticos ____ Desagües a quebradas ____
- Red contra incendios: Si No ____
- Gabinetes contra incendios: Si No ____ Cuantos ____
- Suministro de internet: Si No ____ Suministrada por: UNE
- Wifi: Si No ____ • Manejo de desechos:

Recicla: Si No ____ Realizado por: Particular

Frecuencia recolección No: __miércoles y sábado__

13. ANALISIS DE AMENAZAS

-Análisis retrospectivo: Consultar información sobre los antecedentes desastrosos que se hayan desarrollado en la sede educativa y sus alrededores. Esto nos permite conocer el tipo de amenazas a que está sometida la escuela.

Análisis de amenazas: Determinar las amenazas que presenta el establecimiento educativo a nivel interno y externo. Se debe hacer referencia a lugares, estructuras, infraestructura de servicios públicos, personas o demás elementos que se encuentran expuestos. Según la potencialidad de ocurrencia del evento, se debe dar una calificación (probable, posible o inminente). Además, deben determinarse los instrumentos o estrategias de monitoreo (vigilancia) de los cambios de la amenaza.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

SUJETO U OBJETO DE ANALISIS	AMENAZA	CALIFICACIÓN	MONITOREO	OBSERVACIONES
Escaleras, desniveles	Caída de personas	Inminente	Ninguno	No se cuenta con elementos antideslizantes o con reflectores para señalar dichos desniveles
Estantes	Caída de objetos	Posible	Ninguno	Puede presentarse que los estantes no están asegurados a las paredes y en estos se acomodan gran cantidad de objetos (carpetas, libros, cajas, etc)
Infraestructura	Incendio	Probable	Ninguno	
Infraestructura	Electrocución	Posible	Ninguno	Puede haber cables a la vista y alcance del personal.
Condiciones biofísicas	Movimientos telúricos	Probable	Ninguno	Es posible que suceda un terremoto debido a que “las estructuras más importantes para Medellín pertenecen al sistema de fallas Cauca – Romeral. El sistema Romeral se localiza en el valle del río Cauca y va desde Ecuador hasta el norte de Antioquia y está compuesto por fallas inversas con componentes variables de rumbo.” http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20de%20Ciudadano/Medio%20Ambiente/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/SIGAM/pam/componentefisicobiotico.html
Condiciones biofísicas	Tormenta eléctrica	Posible	Ninguno	
Condiciones sociales	Orden publico	Probable	Ninguno	
Condiciones biofísicas	Deslizamiento	Probable	Ninguno	.
Condiciones biofísicas	Inundaciones	Probable	Ninguno	
Condiciones Biofísicas	Mordeduras por insectos	Probable	Ninguna	
Vías de acceso	La alta velocidad de los vehículos que circulan	Inminente	Ninguna	Debido a que la vía está ubicada en una pendiente fuerte, se dificulta el control del tránsito de vehículos.

La identificación de amenazas, se puede facilitar, tomando como guía la siguiente lista de chequeo. Cabe anotar que dependiendo del establecimiento educativo se pueden presentar eventos diversos que, de acuerdo a sus necesidades, se pueden anexar a esta lista:

LISTA DE CHEQUEO DE AMENAZAS

- ✓ Atropellos por circulación vehicular de alta densidad o alta velocidad en vías aledañas al establecimiento.
POSIBLE___ PROBABLE___ INMINENTE_X__
- ✓ Explosiones en sitios que pueden ser blanco de atentados terroristas a menos de cinco cuadras alrededor del establecimiento.
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Explosiones por uso inadecuado del gas o mal instalación de esta.
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas, inestables, mal construidas y deterioradas por el mal uso como: barandas, techos, muros, escalas, pisos, columnas, etc.
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Resbalones o caídas por escalas que se encuentren lisas, irregulares, deterioradas y sin pasamanos o por irregularidades del suelo, tapas del alcantarillado que hayan sido hurtadas o removidas recientemente.
POSIBLE___ PROBABLE___ INMINENTE_X__
- ✓ Atrapamiento de las personas en salones, baños, oficinas o en el establecimiento mismo a causa de puertas que se traben frecuentemente o permanezcan cerradas por orden interna.
POSIBLE___ PROBABLE_X__ INMINENTE___
- ✓ Electrocuación por instalaciones provisionales, cables expuestos, tomas o interruptores en mal estado
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Lesiones físicas por objetos inestables que puedan caer como: estantes, lámparas, cuadros, archivadores o cualquier otro objeto que haya sido apilado o colocado en sitios altos sin la debida seguridad.
POSIBLE___ PROBABLE_X__ INMINENTE___
- ✓ Incendios por la acumulación de papelería, almacenamiento de combustibles o líquidos inflamables en forma inadecuada, instalaciones eléctricas sobre cargadas, provisionales o bajo alfombras, cocinetas en sitios inadecuados.
POSIBLE___ PROBABLE_X__ INMINENTE___
- ✓ Picaduras o mordeduras por ubicaciones de panales de abejas u otro tipo de insectos o animales domésticos que convivan dentro del establecimiento.
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Secuestro, rapto, atraco o violación de menores en razón a la ubicación del establecimiento.
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Lesiones de personas de la comunidad educativa por enfrentamientos armados dentro o fuera del establecimiento.
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Avería de la infraestructura física por deslizamiento de tierra, arboles, rocas y otros materiales por la ubicación del establecimiento en zona de ladera.
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Inundación del establecimiento por cercanía a quebradas, deficiente sistema o deterioro del alcantarillado
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___
- ✓ Daño de la infraestructura física por movimientos telúricos
POSIBLE_X__ PROBABLE___ INMINENTE___



INSTITUCIÓN FECHA

INST EDUC JUAN XXIII	29/01/2026	
----------------------	------------	--

Amenazas de origen natural

Sismos	2	Media
Tormentas eléctricas Avenida torrencial Temperaturas extremas Huracanes	1,3	Media
Inundaciones Hundimientos	1	Baja
Deslizamiento	1	Baja
Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores) Brotes epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)	1	Baja
	1	Baja
	1	Baja
	1	Baja
	1	Baja
	1	Baja
Calificación promedio amenazas de origen natural	1,13	Media

Amenazas de origen socio natural

Incendios forestales	1	Baja
Deforestación Contaminación ambiental	1	Baja
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1	Baja
	1	Baja
Calificación promedio amenazas de origen socio naturales	1	Baja

Amenazas de origen antrópico tecnológico

Fuga de materiales peligrosos	1	Baja
Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1	Baja
Explosión de ductos de gas y gasolina	1	Baja
Accidente aéreo Accidente de tránsito Colapso estructural Incendios	1	Baja
	1	Baja
	1	Baja
	1	Baja
Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas	1	Baja

Violencias

Extorsión (Vacuna)	3	Alta
Bandas o combos	3	Alta
Reclutamiento forzado	2,66	Alta
Actores armados cercanos (Legales o ilegales)	2,33	Alta
Narcomenudeo	2	Media
Robo	1	Baja
Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	1	Baja
Pandillismo	1	Baja
Secuestro extorsivo	1	Baja
Tránsito y descanso de actores armados	1	Baja
Cercanía a batallones, puestos de policía o sedes	1	Baja
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen violencias

1,67	Media
------	-------

Calificación general amenazas

1,2	Media
-----	-------

14. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Teniendo en cuenta las amenazas a las que se encuentra expuesto el establecimiento educativo y a los recursos con que se cuenta, se hace el análisis de vulnerabilidad de las amenazas más prioritarias (probables o inminentes). Esto busca determinar qué tanto se está preparando para hacer frente a las amenazas y de allí deducir las acciones que es preciso emprender para evitar desastres y disminuir el grado de afectación del contexto social y material (elementos bajo riesgo), que son: personas, recursos y sistemas y procesos.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: PERSONAS

Organización: Nivel de organización para atender una emergencia (funcionalidad del CEPAD) y grado de participación de la comunidad educativa.

Capacitación: La comunidad educativa está capacitada para prevenir y atender una emergencia (autoprotección, primeros auxilios, manejo de extintores, planes de evacuación, etc.)

Dotación: Equipos para atender una emergencia (equipos de bioseguridad, camilla, extintor, botiquín, cuerdas, hidrantes, linternas, sistemas de notificación, alerta, alarma, etc.)

ELEMENTOS BAJO RIESGO: RECURSOS

Materiales: Los materiales con los que están hechas las edificaciones son adecuados (sismoresistentes, poco inflamables, ajustados, etc.)

Edificación: La edificación cuenta con sistemas de protección que brinden seguridad a las personas que la habitan (rutas de evacuación sin barreras, señalizadas, con salidas apropiadas a la cantidad de personas a evacuar, distancias para acceder a la salida no muy extensas, etc.)

Equipos: Alarmas, sistemas de alerta, sensores automáticos, regaderas automáticas, sistemas de monitoreo, contratos para mantenimiento de dichos quipos.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: SISTEMAS Y PROCESOS

Servicios públicos: Cómo se verían afectadas la energía, el agua, el gas, las tele y radio comunicaciones, los sistemas de producción de presentarse una emergencia en el establecimiento.

Recuperación: Existen seguros que cubran personas, bienes y servicios. Con qué se cuenta para retomar la normalidad después de la eventualidad.

Sistemas alternos: De acuerdo al grado de afectación: posibilidad de continuar operando en otra sede, existencia de fuentes alternas de abastecimiento de energía o agua.

VALORES DE LA VULNERABILIDAD

CALIFICACIÓN DEL ASPECTO	CALIFICACIÓN
Bueno	Cero (0)
Regular	Uno (1)
Malo	Dos (2)

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
0 A 1	Baja	Verde
2 A 4	Media	Amarillo
5 A 6	Alta	Rojo

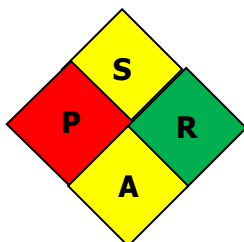
ANALISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA: CAIDAS DE PERSONAS

ELEMENTOS BAJO RIESGO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
		B	R	M		
PERSONAS	ORGANIZACIÓN		X		2	
	CAPACITACIÓN		X		2	
	DOTACIÓN		X		2	
	TOTAL	3			Alta	Rojo
RECURSOS	MATERIALES	X			1	
	EDIFICACIÓN	X			1	
	EQUIPOS	X			1	
	TOTAL	0			Baja	Verde
SISTEMAS Y PROCESOS	SERVICIOS PUBLICOS	X			0	
	RECUPERACIÓN		X		1	
	SISTEMAS ALTERNOS			X	2	
	TOTAL	3			Media	Amarillo

AMENAZA: CAIDAS DE PERSONAS

NIVEL DEL RIESGO



ALTO

MEDIO

BAJO

AMENAZA: SISMO

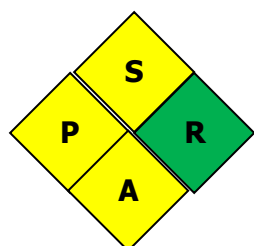
ELEMENTOS BAJO RIESGO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
		B	R	M		
PERSONAS	ORGANIZACIÓN		X		2	
	CAPACITACIÓN		X		2	
	DOTACIÓN		X		2	
	TOTAL	3			Media	Amarillo
RECURSOS	MATERIALES	X			0	
	EDIFICACIÓN	X			0	
	EQUIPOS	X			0	
	TOTAL	0				Verde
SISTEMAS Y PROCESOS	SERVICIOS PUBLICOS	X			0	
	RECUPERACIÓN		X		1	
	SISTEMAS ALTERNOS			X	2	
	TOTAL	3			Media	Amarilla

A

M

AMENAZA SISMO

NIVEL DE RIESGO



ALTO

MEDIO

BAJO

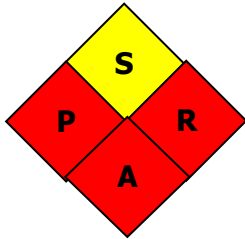
AMENAZA: VIAS DE ACCESO

ELEMENTOS BAJO RIESGO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
		B	R	M		
PERSONAS	ORGANIZACIÓN			X	2	
	CAPACITACIÓN		X		1	
	DOTACIÓN			X	2	
	TOTAL	5			Alta	Rojo
RECURSOS	MATERIALES			X	2	
	EDIFICACIÓN		X		1	
	EQUIPOS			X	2	

	TOTAL	5			Alta	Rojo
SISTEMAS Y PROCESOS	SERVICIOS PUBLICOS	X			0	
	RECUPERACIÓN		X		1	
	SISTEMAS ALTERNOS			X	2	
	TOTAL	3			Media	Amarillo

AMENAZA: VIAS DE ACCESO

NIVEL DEL RIESGO



ALTO

MEDIO

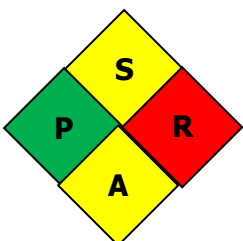
BAJO

AMENAZA: ORDEN PUBLICO

ELEMENTOS BAJO RIESGO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
		B	R	M		
		B	R	M		
PERSONAS	ORGANIZACIÓN	X			0	
	CAPACITACIÓN		X		1	
	DOTACIÓN	X			0	
	TOTAL	1			Baja	Verde
RECURSOS	MATERIALES			X	2	
	EDIFICACIÓN		X		1	
	EQUIPOS			X	2	
	TOTAL	5			Alta	Rojo
SISTEMAS Y PROCESOS	SERVICIOS PUBLICOS	X			0	
	RECUPERACIÓN		X		1	
	SISTEMAS ALTERNOS			X	2	
	TOTAL	3			Media	Amarillo

AMENAZA: ORDEN PUBLICO

NIVEL DEL RIESGO



ALTO

MEDIO

BAJO

Después del análisis de vulnerabilidad que se realizó para cada una de las amenazas más prioritarias identificadas, se determina el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que posee el establecimiento educativo para esas amenazas en específico. Permite visualizar las posibles eventualidades hacia las cuales se enfocarán las medidas del PLAN DE ACCIÓN.

DIAMANTE DE RIESGOS

La información obtenida en el análisis de amenazas y de vulnerabilidad se vacía en el diamante de riesgos, que es un cuadrante que permite observar la combinación de colores y determinar el nivel de riesgo.

VALORACIÓN DE NIVELES DE RIESGO

COLORES QUE APARECEN EN EL DIAMANTE	NIVEL DE RIESGO
Más de un rojo	Alto
Un rojo o cuatro amarillos	Medio
No aparecen rojos	Bajo



Factor institucional y/o logística

Se cuenta con planta eléctrica de emergencia	3
Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento	3
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios	3
Se cuenta con camillas rígidas, madera o plegables	3
Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias	3
Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias	3
Se cuenta con espacio físico para atención en primeros auxilios	3
Existencia de protocolo para atender accidentes	3
Existencia de sistemas de alarma adecuadas para población con discapacidad auditiva y visual	3
Existencia de alarmas para evacuación en caso de emergencias	3
Realización de simulacros de evacuación en el último año	3
Se cuenta con iluminación de emergencia	2
Se cuenta con botiquines	2
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	2
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	2
Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados en temas de gestión de riesgos	2
Los docentes, funcionarios y estudiantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias	2
Está conformado el comité escolar de gestión de riesgos y tiene funciones asignadas	2
Existencia de señalización adecuada para casos de emergencia	2
La comunidad Educativa hace parte integral de la gestión de riesgo de la IE	2
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	1
Se cuenta con iluminación adecuada Se cuenta con extintores	1
Existencia de brigada de emergencias	1
Existencia de punto de encuentro para casos de emergencia	1
Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión del riesgo y la intervención da respuesta a la realidad de la IE	1
Existencia de Política Municipal de gestión de riesgo incorporada en el plan de Desarrollo	1

PROMEDIO VULNERABILIDAD FACTORES INSTITUCIONAL

2,1 Alta



Factor psicosocial y comunitario

Existencia de protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo.	3
Existencia de lugares comunitarios alternos a la escuela, equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia	3
Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales	3
La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas	3
Existencia de distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia y desde el aire	3
La IE promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan escolar de gestión de riesgos Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo	3
Los maestros y directores de escuela han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia	2
Existencia de plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de NNAJ de la escuela a sus casas en casos de emergencias	2
Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE	2
Existencia de programas de prevención y manejo de situaciones y manejo de sustancias psicoactivas	1
Se tiene claro las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que la IE Identifique	1
La IE cuenta con un espacio protegido para NNAJ y personal educativo para resguardarse en caso de enfrentamiento armado cercano	1

Promedio vulnerabilidad factores psicológicos

2,3 Alta



Factor poblacional

Infancia, primera infancia y adulto mayor representan menos del 50% del total de población de la IE	3
Existencia de programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales	2
Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de población con discapacidad o talentos especiales	2
Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de pertenencia étnica indígena, afro descendiente, room y/o raizal	2
Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE	2
La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la IE está por debajo del 10% del total	1
La población afro descendiente, indígena, room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14.1% del total	1

Promedio vulnerabilidad factores poblacionales

1,9 Media

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE Juan XXIII		
NOMBRE DE LA SEDE:	IE Juan XXIII		
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001006556		
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	29/01/2025	Fecha de actualización de formulario:	29/01/2026
COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO	NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTE	CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)	
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Representante:	Carlos Mario Tobón	3177895995
	Suplente:	Hannes Patiño Cardona	3007875473
	Miembros:	Alberto Lan Fuentes	3214383895
		Guillermo Echeverri	3104637531
		Sandro Sarrazola Herrera	3008526193
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Representante:	Yolángel Asprilla	3153961947
	Suplente:	Norma Alejandra Quiroz	3043796808
	Miembros:	Gloria luz Urrego	
		Angélica Córdoba	3003781429
		Ángel Monsalve	3137768911
		Iván Higueta	3104140062
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Representante:	Johan Álvarez	3114588196
	Suplente:	Mauricio Trujillo	3122853065
	Miembros:	Sebastián Muñoz	3173790539
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Representante:	Sebastián Orozco	3013277017
	Suplente:	Luis Alfonso Vásquez	3126680881
	Miembros:	María Helena cantero	3053419001
			3145957149
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	Representante:	Ana Milena Saldarriaga	3106399800
	Suplente:	Marta Zapata	3147155333
	Miembros:	Diana callejas	3218590494
		Marta Úsuga	3207627526

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Representante:			
	Suplente:			
	Miembros:			

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



DIRECTORIO EXTERNO DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
 CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO
 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE Juan XXIII		
NOMBRE DE LA SEDE:	IE Juan XXIII		
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001006556		
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	10/02/2025	Fecha de actualización de formulario:	29/01/2026
Institución responsable	Teléfono del contacto principal	Nombre del responsable y/o Suplente	
Número único de seguridad y emergencias Medellín	123		
Estación del Cuerpo de bomberos más cercano	Bomberos Santa Lucía: 6044463030		
Centro de salud / Unidad intermedia	unidad intermedia San Javier: 6042520100		
Hospital más cercano (II y/o III nivel)	San Vicente De Paul: 6045167419		
Estación de Policía / CAI / Cuadrante	CAI San Javier: 6042535043		
Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad	Secretaría de movilidad: 6043855555		
Empresas servicios públicos:	604 4444115		
Cruz Roja Sede Principal	3003618217		
Defensa Civil Sede Principal	144		
Alcaldía	6044444144		
Inspección de Policía más cercana	CAI STA LUCÍA 6044211912		
Línea de protección a niñas/os y adolescentes	141		
Otros			

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES
 CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO
 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE Juan XXIII							
NOMBRE DE LA SEDE:	IE Juan XXIII							
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001006556							
Fecha de diligenciamiento:	10/02/2025	Fecha de actualización de formulario:				29/01/2026		
Equipos o recursos para comunicaciones	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Sistema altoparlante	0	N . A	0	Rector	10/02/2025	10/02/2026	Sistema altoparlante	\$ 1.000.000.00
Teléfonos fijos	5	Operativo	0	Coordinador de jornada	10/02/2025	10/02/2025	N.A	
Teléfonos celulares	20	Operativo	0	Docentes	10/02/2025	10/02/2025	N.A	
Radioteléfonos	3	Operativo	0	Vigilantes	10/02/2025	10/02/2025	N.A	
Megáfonos	0	N.A	1	Rector	10/02/2025	10/02/2025	Megáfono	\$ 1.000.000.00
Conectividad wifi	1	Operativo	0	Rector	10/02/2025	10/02/2025	N.A	
Otros								
Diligenció:	Carlos Mario Tobón Vásquez							

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS

CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

VERSIÓN: 1
CÓDIGO ECI-RMC-01

NOMBRE DE LA SEDE:		IE JUAN XXIII						
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001006556						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		09/10/2024		Fecha de actualización de formulario:		29/01/2026		
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	8	BUENA	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027	Recarga	\$ 1000.000
Extintores tipo ABC	7	BUENA	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027	Extintores sólo es necesario recargarlos	
Mangueras	3	BUENA	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027	Mangueras están en buen estado	
Hidrantes	3	BUENA	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027		
Sprinkles o rociadores	0	No aplica	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027		
Detectores de humo	0	No aplica	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027		
Red de tuberías contra incendios	3	BUENA	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027		
Tanques de agua	1	BUENA	0	Rector	10/02/2026	10/02/2027		
Diligenció:	Carlos Mario Tobón V.							

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



EQUIPAMIENTO PARA APOYO PREHOSPITALARIO
 CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

VERSIÓN: 1
 CÓDIGO
 EAPH-RMC-01

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE JUAN XXIII							
NOMBRE DE LA SEDE:								
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001006556							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	20/08/2024	Fecha de actualización de formulario:				29/01/2026		
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Camillas	2	Buena	1	Rectoría	10/02/2026	10/10/2027	1 camilla rígida para el cuarto piso.	\$ 300.000.00
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0	no aplica	1	Rectoría	10/02/2026	10/10/2027		\$ 5.000.000.00
Botiquín	2	Bueno	2	Rectoría	10/02/2026	10/10/2027		\$ 100.000.00
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables	0	No aplica	1	Rectoría	10/02/2026	10/10/2027	Camilla de enfermería, sillas,	\$ 500.000.00
Diligenció:	Carlos Mario Tobón V.							

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE JUAN XXIII		
NOMBRE DE LA SEDE:			
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001006556		
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	20/08/2024	Fecha de actualización de formulario:	29/01/2026
		10/02/2025	

Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Camillas	1	No es apta, no es rígida	3	Rector	10/02/2026	10/02/2027	Se requiere gestionar camillas "tabla espinalarga", que es la recomendada para inmovilizaciones en caso de emergencias.	\$ 300.000.00
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0	no aplica	1	Rector	10/02/2026	10/06/2027		\$ 5.000.000.00
Botiquín	2	Incompleto	2	Rector	10/02/2025	10/06/2026		\$ 100.000.00
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables	0	No aplica	1	Rector	10/02/2026	10/06/2027	Camilla de enfermería, sillas,	\$ 500.000.00

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

(niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)								
Diligenció:	Carlos Mario Tobón V.							

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Artículo-Material	Cantidad	Presentación	Seleccione
Tijeras	1	Tijeras corta todo o trauma	Si
Linterna de primeros auxilios	1	Unidad pequeña	Si
Pilas de repuesto para Linterna	1	Unidad	No
Tapabocas	10	Unidad	No
Monogafas (gafas de seguridad)	1	Unidad	No
Salas de Rehidratación Oral	2	Sobre	No
Gasas Limpias	2	Caja de 3" x 10 yardas	Si
Gasas estériles	2	paquete por 10 unidad	Si
Cura Adhesiva	1	Caja por 20 unidad	No
Esparadrapo	1	Rollo por 2 pulgadas	No
Micropore	2	Rollo por 2 pulgadas	Si
Baja lenguas	1	paquete por 10 unidad	Si
Venda de Gasa	4	Unidad 4" x 5 yardas	Si
Venda triangular	4	Unidad	Si
Solución Salina 0.9%	3	Bolsa por 500	Si
Guantes de latex no Estériles	10	Par	Si
Termómetro digital	1	Unidad	No
Vaselina	1	Frasco (cualquier presentación)	No
Tarjetas de clasificación de triaje	1	Paquete	No
Férulas de Inmovilización para extremidades	1	Paquete de 3 inmovilizadores (Pierna, brazo y tobillo)	Si
Barrera facial para ventilación	2	Unidad	No
Bolsas plásticas (verde y roja)	2	Unidad	Si
Manta térmica	2	Unidad	No

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		IE JUAN XXIII					
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001006556					
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		20/08/2024		Fecha de actualización de formulario:		29/01/2026	
Tipo de señal	Cantidad de señales existentes	Cantidad de señales requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Señales de Prohibición	5	6	Rectoría	10/02/2026	28/11/2027	Avisos reflectivos y adaptados a sistema Braille.	\$ 30.000.00
Señales de precaución, advertencia e identificación	2	6	Rectoría	10/02/2026	28/11/2027	Avisos reflectivos y adaptados a sistema Braille.	\$ 30.000.00
Señales de obligación o reglamentarias	0	0	Rectoría	10/02/2026	28/11/2027	Avisos reflectivos y adaptados a sistema Braille.	\$ 0.00
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	0	3	Rectoría	10/02/2026	28/11/2027	Avisos reflectivos y adaptados a sistema Braille.	\$ 15.000.00
Señales de protección contra incendios	0	10	Rectoría	10/02/2026	28/11/2027	Avisos reflectivos y adaptados a sistema Braille.	\$ 40.000.00
Otras							
Diligenció:		Carlos Mario Tobón V--- Sandro Sarrazola					

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

22. INVENTARIO DE RECURSOS:

Se realiza un listado de los recursos humanos, económicos, logísticos y de la infraestructura con los que se cuenta para prevenir y atender correctamente las eventualidades a las que se encuentra expuesto el establecimiento educativo. Con aquellos que no posea la institución, se deben generar estrategias para su consecución en caso de que sean necesarios. Toda la información recolectada se ubica en el plano y mapa de recursos.

GUIA DE INVENTARIO DE RECURSOS

CENTROS EDUCATIVOS SI NO

Liceo Concejo de Medellín: Barrio La Floresta

IE Lola González: Barrio Santa Lucía

IE Santa Rosa De Lima: Barrio La Floresta

CENTROS DE ATENCIÓN EN SALUD NIVEL DE ATENCIÓN UBICACIÓN

Unidad intermedia

San Javier

Básico

Hospitales

Hospital Universitario de San Vicente Fundación

Dirección: Calle 64 N° 51D – 154

Teléfono: 4441333 Fax: 571 53 05

Clínicas

No

Otros

CENTROS RELIGIOSOS SI NO UBICACIÓN

Parroquias

Iglesia Santa Lucía

Santa Lucía

Dirección: Calle 47b x Carrera 91

Bombas de gasolina

No

ORGANISMOS DE APOYO SI NO ___

Cuerpo de bomberos Santa Lucía

UBICACIÓN: Calle 47B 93A-12 Barrio Santa Lucía

TELEFONO: 4463030

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

No	Ítem a observar	Cantidad	Estado	Ubicación
1	Extintores	10	Bueno	Gabinetes (primer y segundo piso)
2	Botiquín	2	Bueno	Oficina Coordinación; laboratorio
3	Alarmas	0		
4	Distintivos	30	Bueno	
5	Camilla plegable	1	Buena	Oficina Coordinación
6	Férula espina larga (miller)	1		
7	Camilla fija	0		
8	Megáfono	0		
9	Manguera	1	Bueno	
10	Baldes	10	Bueno	Cuarto de Aseo
11	Inmovilizadores	1	Bueno	Botiquín – Oficina Coordinación Académica

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA

CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

VERSIÓN: 1
CÓDIGO NSA-RMC-01

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE Juan XXIII						
NOMBRE DE LA SEDE:	IE Juan XXIII						
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001006556						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	19/08/2024	Fecha de actualización de formulario: 29/01/2026					
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes, empleados y visitantes.	Parcialmente	Parcialmente	rectoría	10/02/2026	24/06/2027	Megáfono.	\$ 1.000.000.00
Es distinta al sonido de cambio de clases.	No cumple	Totalmente	rectoría	10/02/2026	24/06/2027		
Es exclusiva para casos de emergencia.	Parcialmente	Totalmente	rectoría	10/02/2026	24/06/2027		
La conoce toda la comunidad educativa.	Parcialmente	Totalmente	rectoría	10/02/2026	24/06/2027		
Dispone de un sistema alterno para el suministro de energía.	No cumple	Totalmente	rectoría	10/02/2026	24/06/2027		
Es incluyente para todos los tipos de población (capacidades diferentes).	No cumple	Totalmente	rectoría	10/02/2026	24/06/2027		
Se revisan periódicamente los sistemas automáticos de detención y alarma.	No cumple	Totalmente	rectoría	10/02/2026	24/06/2027		
Diligenció:	Carlos Mario Tobón Vásquez						

Convenio:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 14	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO
 CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO
 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

No.	CARACTERISTICA	Criterio
1	¿Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo?	Parcialmente
2	¿Hay niveles altos de participación de la comunidad en los temas del Establecimiento Educativo (EE)?	Parcialmente
3	¿El EE participa y promueve activamente a la comunidad educativa el plan escolar de gestión de riesgos?	Si
4	¿Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo?	Parcialmente
5	¿El EE cuenta con un espacio protegido idóneo para que las y las niñas/os, adolescentes y jóvenes, y el personal educativo, pueda resguardarse en caso de un enfrentamiento armado cercano?	Parcialmente
6	¿El EE cuenta con distintivos de espacio protegido en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) visibles desde larga distancia y desde el aire?	No
7	¿Existe un plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de niñas/os, adolescentes y jóvenes del EE a sus casas?	Parcialmente
8	¿El EE cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas?	Parcialmente
9	¿El EE cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia?	Parcialmente
10	¿Los maestros y directores del EE han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias?	Parcialmente
11	¿Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales?	Parcialmente
12	¿Se cuenta con lugares comunitarios alternos al EE, disponibles y equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia?	No
13	¿Se cuenta con protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo?	No
14	¿Se tienen claras las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que el EE identifique?	Si
15	¿Existen programas de prevención y manejo de situaciones frente al consumo de sustancias psicoactivas?	Si
16	Otros ¿Cuáles?	

Convenio:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 15	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

PLAN DE TRABAJO.PLANIFICACIÓN DE SIMULACRO							
1. OBJETIVO GENERAL		2. OBJETIVOS ESPECIFICOS		3. ALCANCE		4. PARTICIPANTES ESTIMADOS	
Fortalecer la preparación de la Institución Educativa Juan XXIII frente a la ocurrencia de un evento como un sismo.		1. Reconocimiento de rutas de evacuación y punto de encuentro. 2. Evaluar el comportamiento de la comunidad Educativa de la IE durante un proceso de evacuación. 3. Lograr la mayor participación de la comunidad educativa de la IE Juan XXIII 4. Identificar acciones por mejorar.		El alcance va de la dirección Calle 49 entre carreras 96A y 96B del barrio La pradera.		1.Niños: __240__ 2. Jovenes __260__ 3. Adultos: __31__ 4. Con movilidad reducida: __0__ TOTAL PERSONAS: 531_____ * Animales de compañía: __0__	
5. TIPO DE EJERCICIO	5.1. NIVEL DE INFORMACIÓN			5.2. COBERTURA DEL PLAN		6. TOTAL PERSONAS ORGANIZADAS	
	Avisado	X	No Avisado	Plan de Evacuación	X	Otro Plan	En la organización del ejercicio participan 50 personas incluyendo brigadistas
7. EVENTO A SIMULAR	8. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO	9. FECHA Y HORA DE EJECUCIÓN		10. RESPONSABLE PRINCIPAL, CELULAR Y TELÉFONO	11. DURACIÓN ESTIMADA DEL SIMULACRO		
Sismo, fuga de gas, conato de incendio, amenaza de bomba, materiales peligrosos	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Juan XXIII, BARRIO La Pradera	22 de Octubre de 2025 2:20 p.m.		Alberto Lan Fuentes	20 minutos		
No.	12. ACTIVIDAD	13. FORMATO		14. RESPONSABLE	15. FECHA DE EJECUCIÓN		
					INICIAL	FINAL	
1	Presentación del proyecto Simulacro de evacuación de Instituciones Educativas en Medellín.	Reunión		Comité Escolar de Gestión de Riesgo	15.08.2025	15.09.2025	
2	definición de estructura básica de organización de simulacro	Formato de estructura de organización			15.08.2025	15.09.2025	
3	Construcción análisis de riesgos	Formato guía desarrollo de simulacros		Comité Escolar de Gestión de Riesgo	15.08.2025	15.09.2025	

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 16	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

4	Taller de trabajo análisis de riesgo y plan de evacuación	Reunión	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	15.08.2025	15.09.2025
5	Diseño ruta de evacuación	Formato guía Desarrollo simulacros	brigada de evacuación	15.08.2025	15.09.2025
6	Construcción del guión del simulacro	Formato guía Desarrollo simulacros	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	15.08.2025	15.09.2025
7	Identificación de recursos disponibles para el simulacro	Formato guía Desarrollo simulacros	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	15.08.2025	15.09.2025
8	Construcción plano ruta de evacuación, ubicación de recursos, análisis de riesgos	Formato guía Desarrollo simulacros	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	15.08.2025	15.09.2025
9	Entrega Plan de trabajo a Núcleo educativo y DAGRED	Radicado	Comité Escolar de Gestión de Riesgo	23.08.2025	23.09.2025
10	Información pública en el entorno	Volantes, afiches, cartelera	brigada de evacuación	15.08.2025	15.09.2025
11					

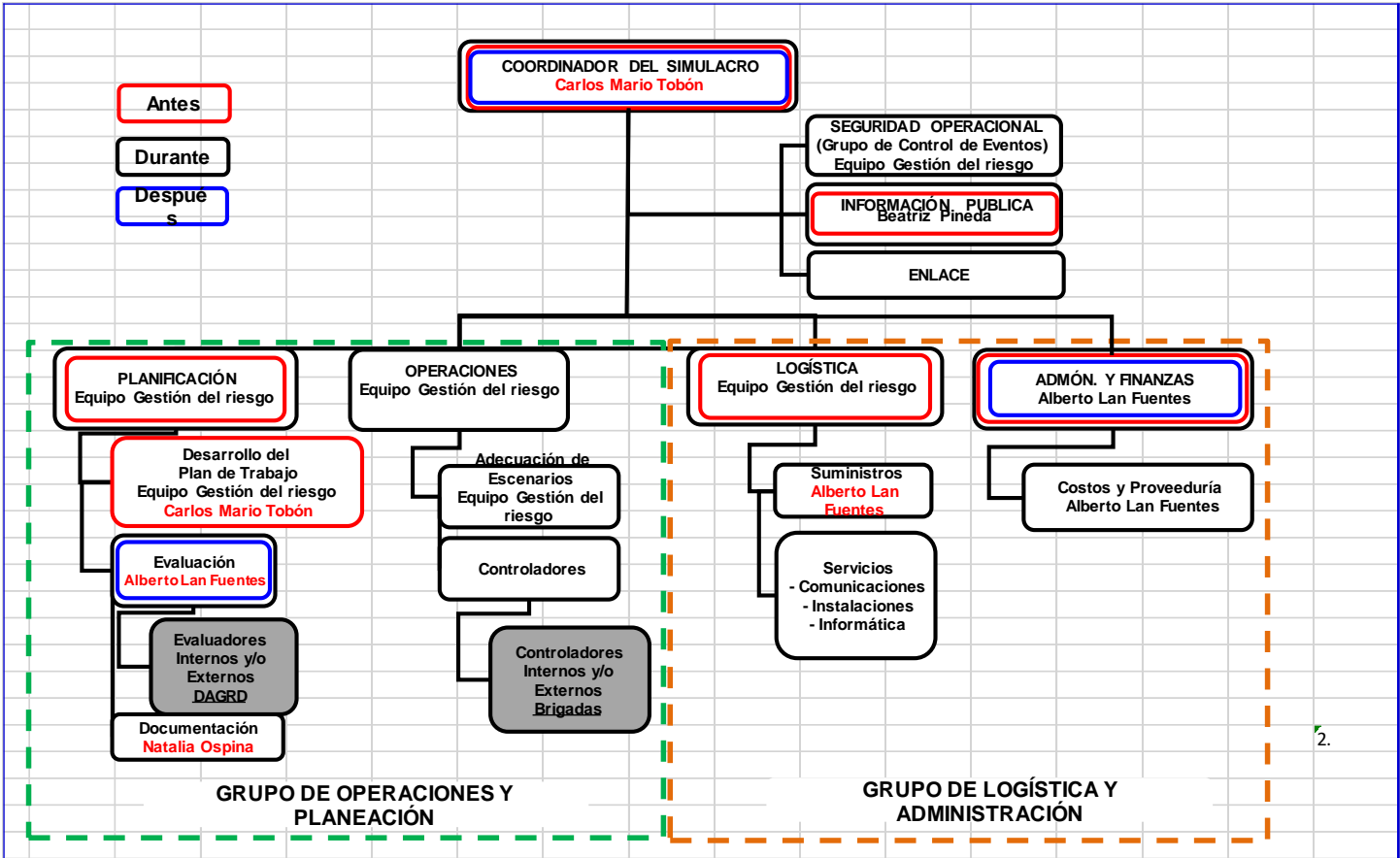
Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 17	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 18	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Asignación de Roles		
Indicaciones Generales		
Responsable	Aseo 1	
Cargo en el Ejercicio	Control de tráfico vehicular	
Área de Trabajo	Logística	
Funciones	Impedir el flujo vehicular antes durante y después del simulacro.	
Asignación de Roles		
Indicaciones Generales		
Responsable	Aseo 2	
Cargo en el Ejercicio	Control de tráfico vehicular	
Área de Trabajo	Logística	
Funciones	Impedir el tráfico de vehículos.	

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 19	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Nota 1: Este formato se diligencia para cada uno de los integrantes del grupo organizador del ejercicio.

Nota 2: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar. El instructivo de diligenciamiento de este formato se encuentra en la página 47 de la Guía:

ANÁLISIS DE RIESGOS			
1. RIESGO	2. UBICACIÓN DEL RIESGO	3. EFECTO POSIBLE	4. MEDIDA CORRECTIVA (REDUZCA EL RIESGO)
Salidas de emergencia estrechas o insuficientes	Ruta de evacuación	*Accidentes personales *Congestión durante la evacuación	Establezca si es posible otras rutas de evacuación y habilítelas.
Obstáculos en la ruta de evacuación	Ruta de evacuación	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	Retire todo elemento que interfiera u obstaculice el desplazamiento de las personas
Elementos que pueden caer	Ruta de evacuación punto de encuentro	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	*Retire o realice el anclaje adecuado de todo elemento que genere riesgo sobre las personas durante el proceso de evacuación hasta llegar al punto de encuentro. *Establezca otros puntos de encuentro
Accidentes personales	Ruta de evacuación Punto de encuentro	*Lesiones generales, caídas, contusiones, golpes, heridas abiertas, fracturas.	*Socializar el plan de evacuación con las recomendaciones para desplazamientos seguros. *Indicaciones a los brigadistas para manejo especial a población en condición de discapacidad
Eventos atmosféricos	Ruta de evacuación externa y punto de encuentro	*Enfermedades respiratorias, insolación, caídas, lesiones corporales	Utilizar ropa adecuada y zapatos cómodos para las condiciones climáticas. Utilizar elementos de protección adecuados.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 20	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Temor, pánico, miedo	Todas las áreas	*Alteraciones nerviosas, ansiedad, estrés	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Desarrollar un plan de Información publica
Comportamientos inadecuados o no adaptativos	Todas las áreas	*Caídas, resbalones, retrasos en el simulacro, actos inseguros	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Durante la evacuación no utilizar celulares, caminar a un paso adecuado, no cargar sombrillas u otros objetos que puedan causar riesgos
Desinformación	Sectores aledaños/vecinos	*Reportes de emergencias a la línea 123 * Materialización de otras amenazas aquí contempladas	*Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Establecer un mecanismo para diferenciar eventos reales del simulacro.
Personas extraviadas	Todas las áreas	*Preocupaciones familiares * Temor	*Socializar el plan de evacuación. *Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Entregar material impreso con la señalización de la ruta de evacuación y ubicación de puntos de encuentro.
Congestión peatonal	Andenes, Espacio publico	*Obstrucción de andenes o el espacio público. *Accidentes o lesiones	Brigada de evacuación debe orientar a evacuados en forma ordenada
Congestión vehicular	Vías	*Obstrucción de las vías *Accidentes de tránsito *Accidentes o lesiones	Brigada de evacuación debe realizar el manejo de trafico minutos antes de iniciar la evacuación
Accidentes vehiculares	Vías públicas Vías privadas Estacionamientos	*Accidentes de tránsito *Lesiones personales	*Manejo de trafico antes de iniciar la evacuación

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 21	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		*Daños a bienes públicos y privados	
Vandalismo	Instalaciones en general ruta de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> *Hurto en instalaciones *Daños a la propiedad pública o privada *Afectación de la imagen institucional *Actos violentos 	<ul style="list-style-type: none"> *Impedir ingreso a las instalaciones minutos antes de iniciar el simulacro. *Minutos antes del simulacro, cerrar ventanas y cualquier espacio con posibilidad de acceso. *Cerrar puertas al momento de evacuar. *Controlar el reingreso por parte del servicio de vigilancia o alguien que conozca a los evacuados
Señalización inadecuada o no existentes	Instalaciones en general ruta de evacuación	Desorientación de la comunicada estampidas	Realizar una adecuada señalización y socializarla para el conocimiento de todos
Terrorismo	instalaciones en general.	<ul style="list-style-type: none"> *Daños a la propiedad pública o privada *Afectación de la imagen institucional 	<ul style="list-style-type: none"> *Reportar a las autoridades paquetes o elementos abandonados o extraños. *Controlar el reingreso por parte del servicio de vigilancia o alguien que conozca a los evacuados

Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 22	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

GUIÓN							
N°	1. HORA	2. ETAPA	3. ACTIVIDAD	4. EMITIDA POR	5. DIRIGIDA A:	6. MEDIO ENVÍO	7. ACCIONES ESPERADAS
1	11:30-12:15	Antes	convocar a responsables del simulacro y brigadistas/líderes para verificación de condiciones en el sector a desarrollar el ejercicio. Instalación de puesto de mando unificado PMU	Líder simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Convocatoria previa.	Asistencia hasta el lugar preestablecido. Recorrido de monitoreo condiciones.
2	1:15-1:30		Confirmación de condiciones óptimas para el ejercicio y autorización para desarrollar el simulacro	Líder simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personalmente	Reporte del recorrido de monitoreo. Si se identifica un riesgo, se debe intervenir
3	2:00-2:10		Ubicación brigadistas/líderes en los puntos preestablecidos	Líder simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personalmente	Desplazamiento hacia los puntos asignados en el plan de trabajo
4	14:10		Informar del inicio del ejercicio en 10 minutos	Líder simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz, correo electrónico, TV/Radio	Alistamiento de los participantes
5	2:20 p. m.	Durante	Inicio del ejercicio	Coordinadora (portería principal)	Comunidad educativa.	Timbre continuo	Inicio de evacuación
6	2:20-2:22		Anuncio"Este es un simulacro de evacuación, por favor conserve la calma y atienda las recomendaciones de los brigadistas"	Brigada de evacuación	Comunidad educativa.	personalmente	Comportamiento adecuado de las personas en evacuación
7	2:22-2:25		Anuncio: "Por favor dirigirse al punto de encuentro"	Brigada de evacuación	Comunidad educativa.	Personalmente.	Ubicación de las personas evacuantes en los puntos de encuentro
8	2:25-2:35		Anuncio:"En el punto de encuentro ubíquese e el punto preestablecido y en forma ordenada"	Brigada de evacuación	Comunidad educativa.	Personalmente	Inicio de actividades de conteo, condiciones físicas y emocionales.
9	2:35-2:36		Realice el conteo de las personas evacuadas	Brigada de evacuación	Responsable simulacro	Ficha de REPORTE DE SIMULACRO	Datos de las personas evacuadas
10	2:36-2:37		Reporte los resultados obtenidos al coordinador de reporte de evacuación	Brigada de evacuación	Núcleo educativo	celular, o medio que se disponga	Reporte de condiciones de edificación para el regreso
11	2:37-2:38		Verificación de condiciones para el regreso	Líder simulacro	Brigada de evacuación	Personal	Reingreso de las personas que evacuaron
12	2:38-2:39		Anuncio: " Por favor inicien con el reingreso de acuerdo a las indicaciones del brigadista	Líder simulacro	Brigadistas/líderes	Personal	Terminación de la evacuación y reingreso
12	2:39-2:40		Cierre de la evacuación	Líder simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personal	Terminación de la evacuación y reingreso
13	2:40-3:00	Después	Reunión de evaluación	Líder simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personalmente	Reunión para identificar aspectos positivos y por mejorar

Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 23	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

RECURSOS Y SUMINISTROS				
No.	1. Descripción Recursos	2. Cantidad	3. Ubicación del recurso en el Ejercicio	4. Observación
1	Señales de PARE	6	Punto para atención de emergencias reales.	
2	Cintas de cierre de vías	3	Punto para atención de emergencias reales.	
3	Paletas con grupo respectivo	12	Esta señal la portará cada representante de grupo.	Se indicará a cada brigadista que debe portar esta señal sin falta.
4	Pinturas	3	Punto para atención de emergencias reales.	
5	Pinceles	3	Punto para atención de emergencias reales.	
6	Papel craft	4	Secretaría	

REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII		NOMBRE RESPONSABLE DEL EJERCICIO: Alberto Lan Fuentes		
SEDE: Única	NUCLEO EDUCATIVO	930	COMUNA	13
DIRECCIÓN: Calle 49 # 96A-11			TELÉFONO: 4461100	

¿Pudo realizar el ejercicio de evacuación? SI NO

Si NO participó, seleccione la razón:

Orden Público	
Condiciones Climatológicas	
No nos acordamos	
No nos interesa	
Otra	cual? _____

Si participó, por favor responda el número total de participantes:

Total de personas evacuadas

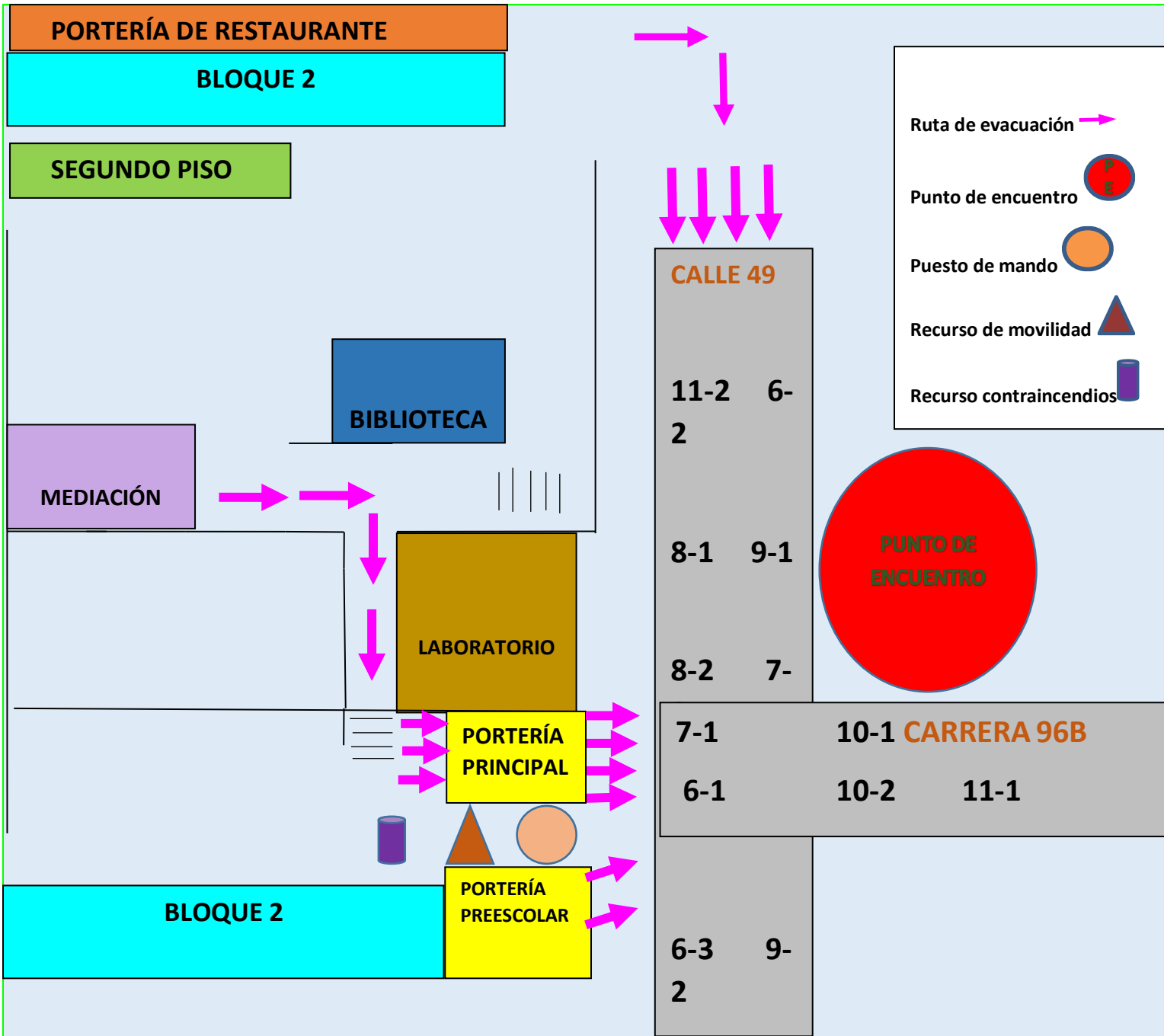
Adultos	<input type="text" value="30"/>	niños	<input type="text" value="597"/>
Personas con discapacidad	<input type="text" value="0"/>	animales de compañía	<input type="text" value="0"/>

Número de personas que participaron en la planeación y desarrollo del simulacro

En el desarrollo del ejercicio de evacuación se presentó algún incidente
 SI NO

Si la respuesta es SI, seleccione la situación presentada:
 Lesión o afectación a la salud Muerte

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 24	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 25	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FORMATO DE EVALUACIÓN: DEPENDE DE LOS OBJETIVOS

EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Simulacro de evacuación por sismo			
EMPRESA	IE Juan XXIII			
DIRECCIÓN	Calle 49 # 96A-11			
FECHA	Octubre 22 de 2025			
HORA DE INICIO	2:15	HORA DE FINALIZACIÓN	2:30	
DURACIÓN	15 minutos			
NOMBRE DEL EVALUADOR	Alberto Lan Fuentes			
ENTIDAD O ÁREA	Secretaría de educación			

ASPECTOS A EVALUAR

OBJETIVOS DEL SIMULACRO	SE CUMPLIERON	SI	X	NO			
--------------------------------	----------------------	-----------	----------	-----------	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles en el ejercicio

COORDINADOR DEL EJERCICIO	X		PLANIFICACIÓN	X			
SEGURIDAD	X		OPERACIONES	X			
INFORMACIÓN	X		LOGÍSTICA	X			
ENLACE	X		ADMÓN. /FINANZAS				
OTRA			CUAL?				

ACCIONES A EVALUAR

ACTIVIDADES

Las actividades que se desarrollaron fueron claras y específicas	SI	X	NO			
Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido	SI	X	NO			
Se dio cumplimiento al Análisis de Riesgo establecido	SI	X	NO			

Observaciones

FLUJO DE INFORMACIÓN

La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada	SI	X	NO			
Fue complejo o confuso	SI		NO	X		

Convenio:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 26	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Fue muy denso	SI	NO	X		
----------------------	-----------	-----------	----------	--	--

Observaciones

SUMINISTROS UTILIZADOS

MATERIALES	EQUIPOS GENERALES
Pinturas	
Paletas de pared	
Timbre	

ASPECTOS A EVALUAR

GUION	SI	NO	
--------------	-----------	-----------	--

Fue claro y conciso	X		
---------------------	---	--	--

La pertinencia de la situación simulada fue adecuada	X		
--	---	--	--

Fue pertinente y útil para la realidad operativa, táctica y estratégica de la organización	X		
--	---	--	--

Permitió el adecuado desarrollo del ejercicio			
---	--	--	--

Observaciones

INSTALACIONES

PMU	SI	NO	
------------	-----------	-----------	--

Se estableció el Puesto de Mando Unificado		X	
--	--	---	--

Se distribuyeron Funciones	X		
----------------------------	---	--	--

Disponía de suministros (tableros, planos entre otros)		X	
--	--	---	--

Observaciones

ESCENARIOS

Marque con una X según considere	BUEN A	APROPIADA	DEFICIENTE	
----------------------------------	---------------	------------------	-------------------	--

Distribución de los escenarios		X		
--------------------------------	--	---	--	--

Señalización de las áreas o secciones	X			
---------------------------------------	---	--	--	--

Seguridad en cada escenario		X		
-----------------------------	--	---	--	--

Adecuación y suministros de los escenarios	X			
--	---	--	--	--

Observaciones

ASPECTOS PSICOLÓGICOS. Evaluar aspectos psicológicos de los participantes.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 27	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Considerando los aspectos anteriores, ¿Cómo calificaría el simulacro?					
EXCELENTE		MUY BUENO	X	BUENO	
REGULAR		DEFICIENTE		MUY DEFICIENTE	
¿Por qué?					

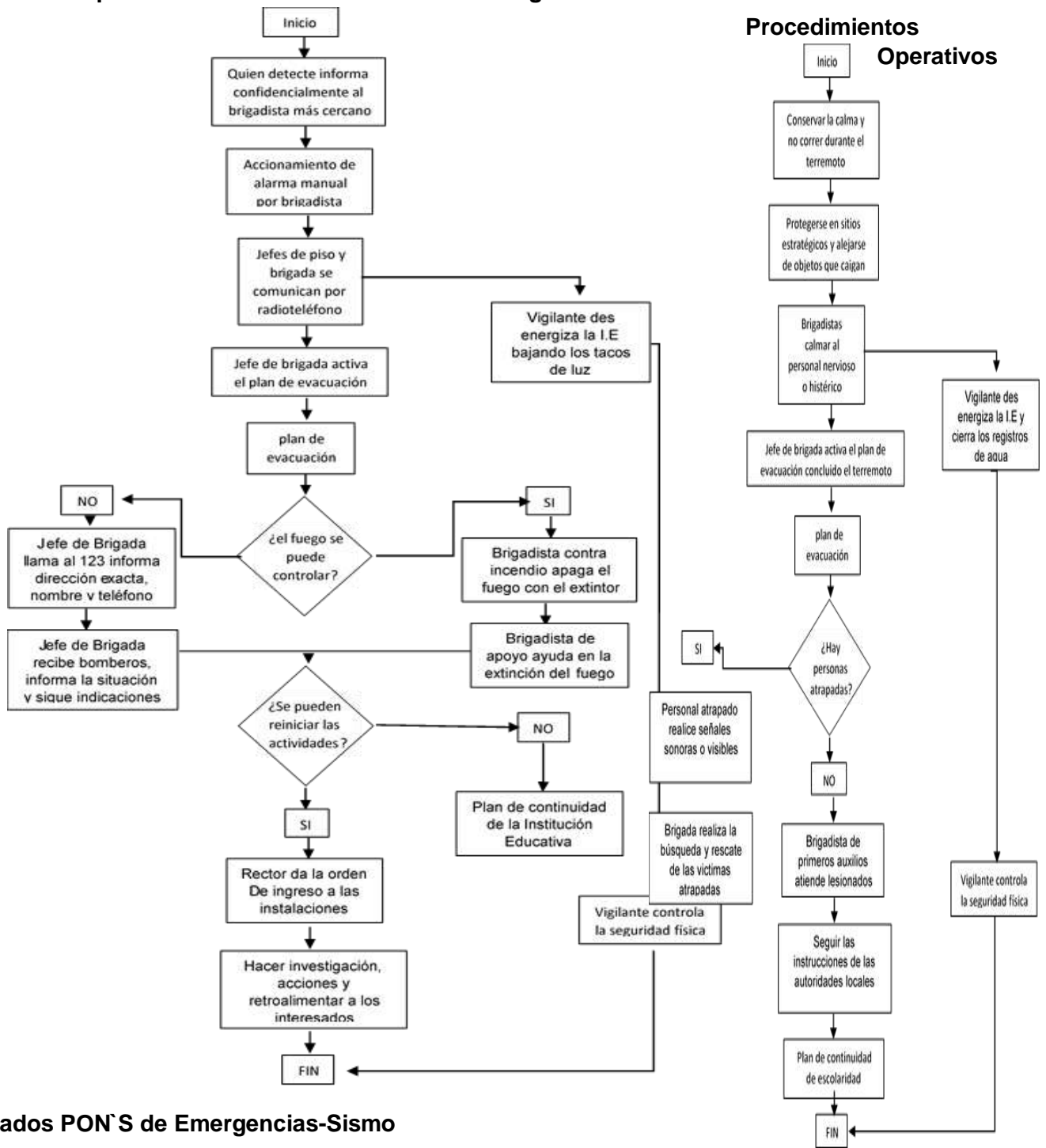
Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 28	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

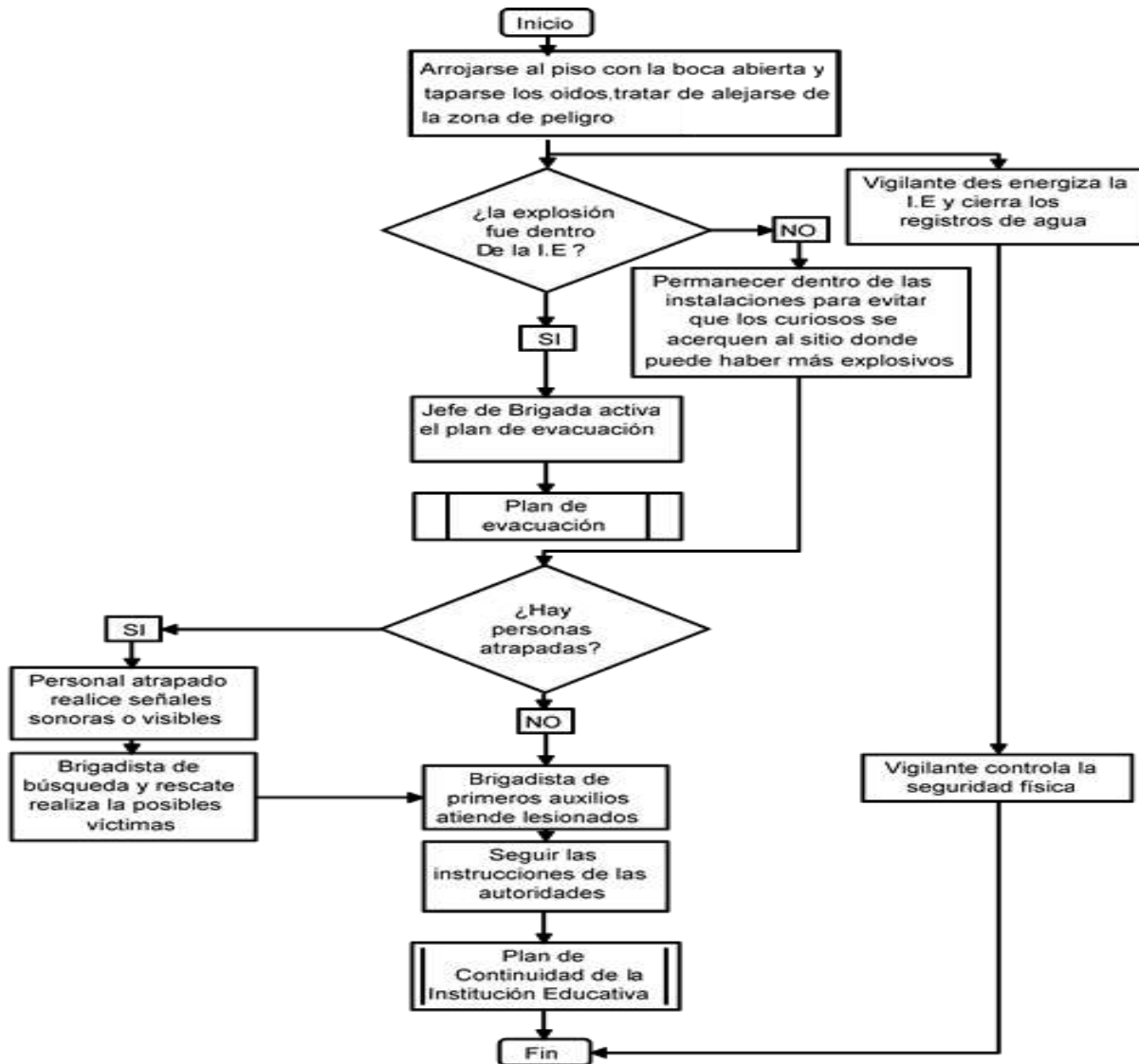
Procedimientos operativos normalizados PON's de emergencias-incendio



Normalizados PON'S de Emergencias-Sismo

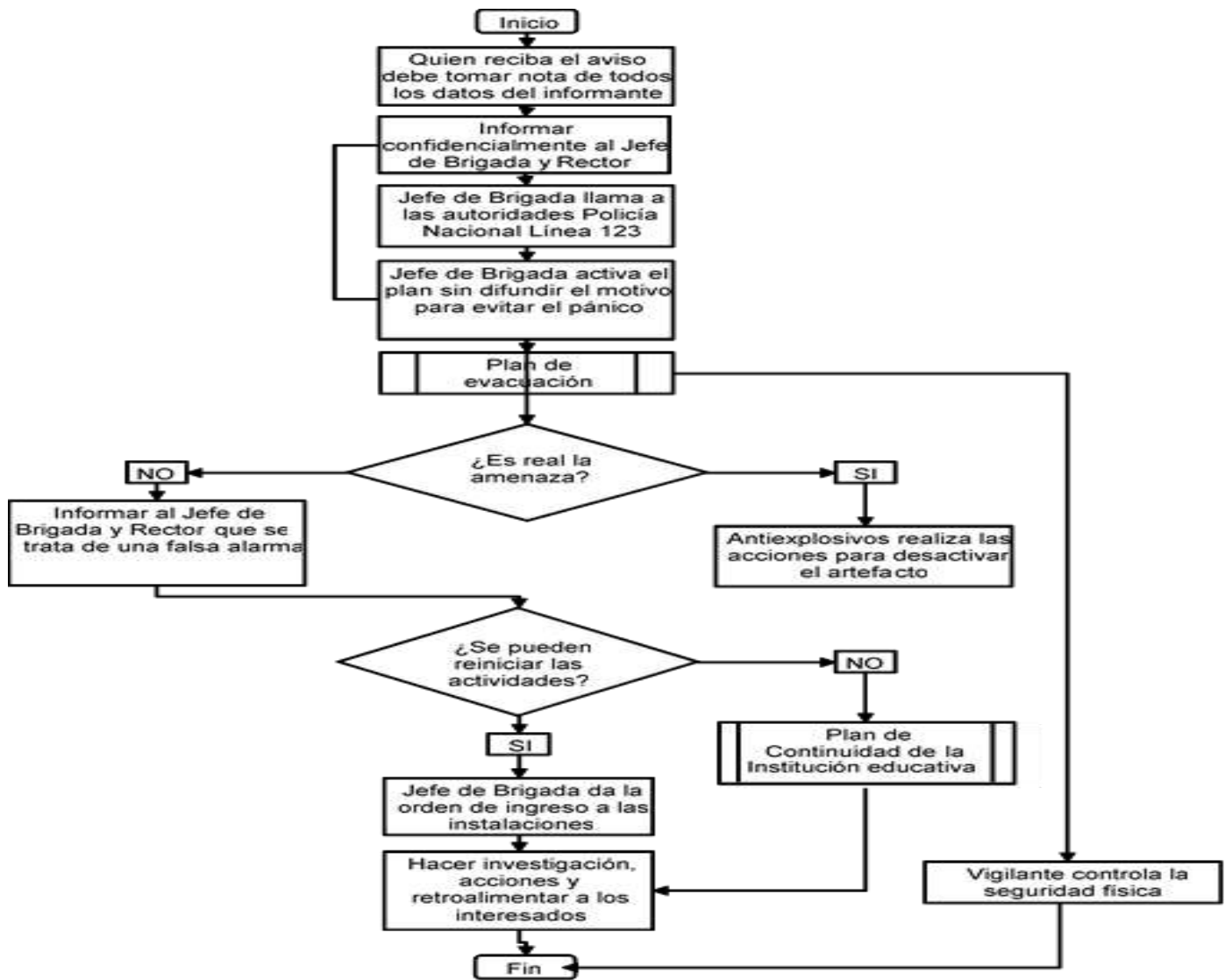
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 29	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Explosión



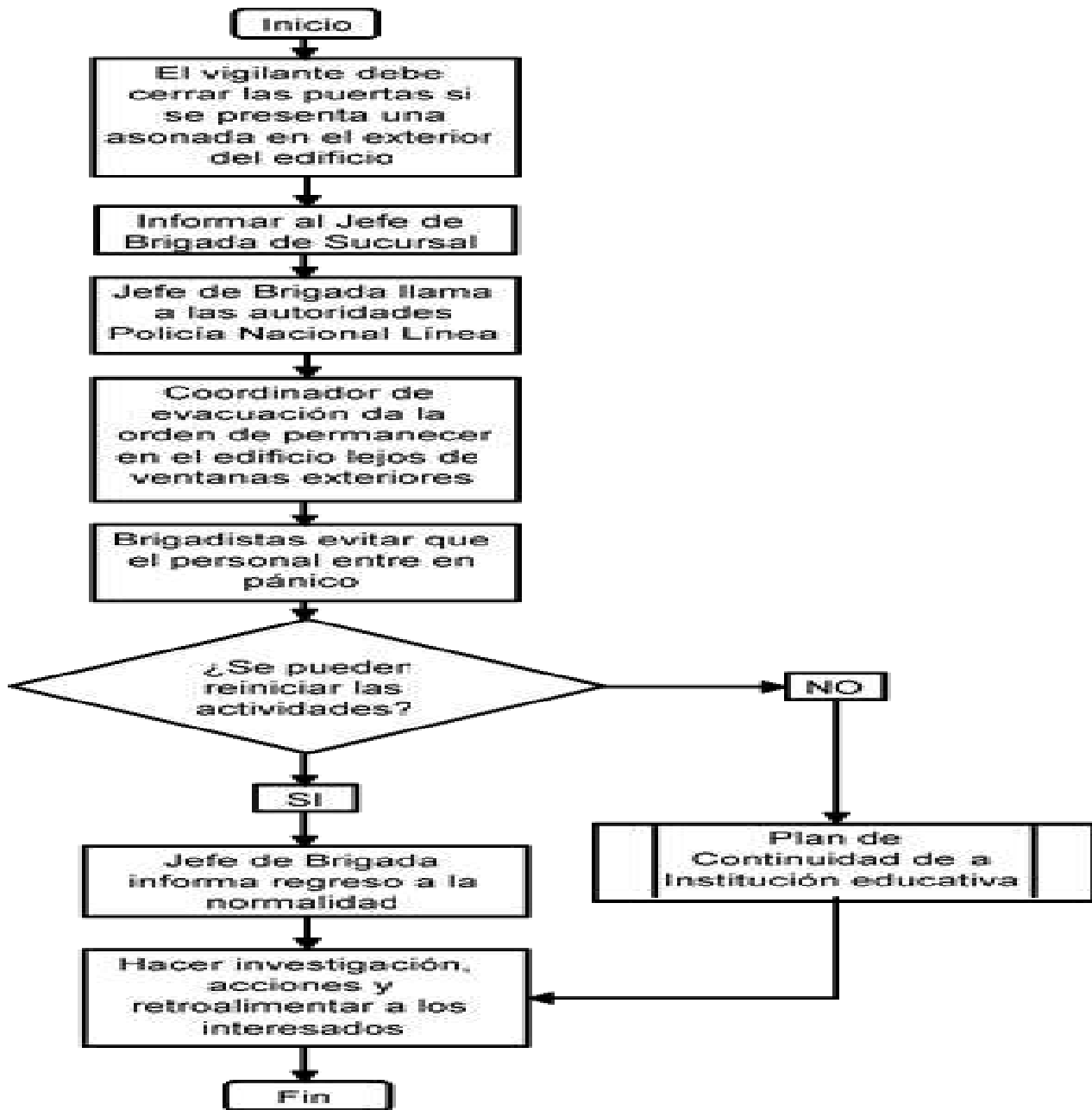
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 30	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Amenaza de Bomba



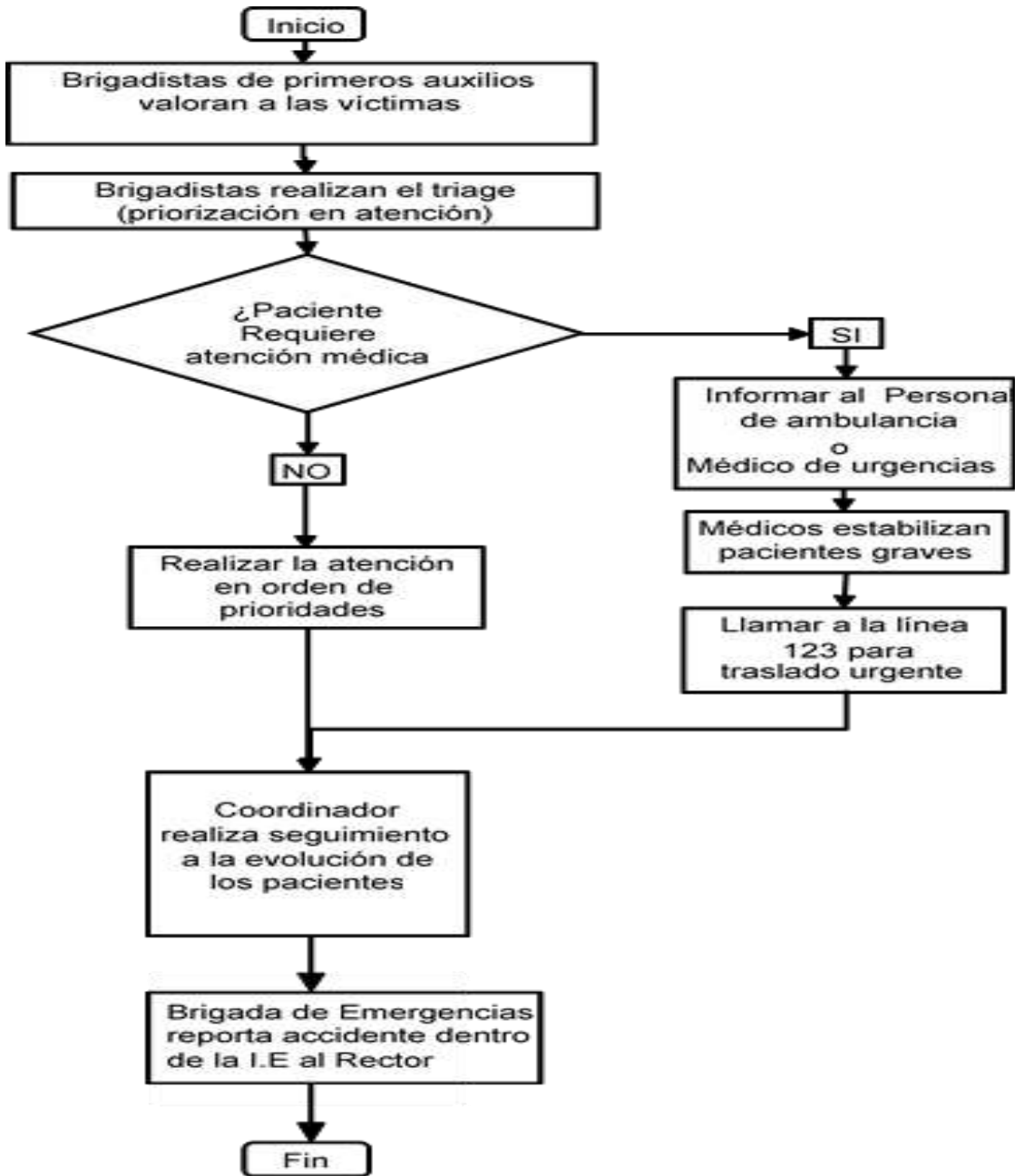
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 31	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Asonada



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 32	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias – Atención de lesionado.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 33	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

27. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLANTEL EDUCATIVO.

Descripción histórica.

La escuela inicia en los años 70 y 80 en un salón parroquial, con un preescolar hasta llegar paulatinamente a quinto, atendidos en casas alquiladas con docentes nombrados por la secretaria de educación.

En el año 2002 con la nueva ley 715 del 21 de diciembre del 2001, que dio paso a la fusión de la escuela a colegios con el fin de garantizar la continuidad en los niveles educativos, se da la fusión de la escuela Juan XXIII a la Institución Educativa Concejo de Medellín.

En el 2009 se inaugura la primera etapa del colegio, la nueva escuela ya contaba con ascensor para discapacitados, cuatro pisos, zona administrativa e incluso ludoteca comunitaria. No obstante, esta era solo la primera etapa y se podía albergar de preescolar a quinto de básica primaria, terminado este ciclo, los niños se debían desplazar a otras instituciones no tan cercanas, entre ellas la Institución Educativa Concejo de Medellín de donde hacían parte.

La segunda etapa del colegio Juan XXIII se inicia el 15 de enero del 2012.

La resolución de aprobación del nuevo colegio, se expide del 31 de octubre de 2012, con esta resolución se gesta el nacimiento de una nueva comunidad educativa, la comunidad educativa Juan XXIII. Con la capacidad para ofrecer niveles de secundaria y media, y albergar 1.000 estudiantes en dos jornadas, con una planta de cargo de 28 docentes, dos coordinadores, seis guardas de seguridad, cuatro aseadoras, dos secretarías.

El 21 de enero las puertas del colegio se abren para recibir 950 estudiantes desde preescolar a once divididos en dos jornadas, primaria y un preescolar en la mañana y en la tarde dos preescolares y 10 grupos de bachillerato, para un total de 25 grupos.

El día 24 de enero de 2013 se dio la inauguración de la Institución Educativa Juan XXIII.

Ubicación geográfica: La Institución Educativa Juan XXIII está localizada entre los límites de los barrios Juan XXIII y La Pradera, barrios pertenecientes a la comuna 13 de San Javier.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 34	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Instalaciones aledañas: Casas de concreto

Elementos estructurales:

En general, se puede afirmar que el colegio está construido con buenos materiales, que no representan riesgo para sus ocupantes, y no está ubicado en zona de alto riesgo.

Cuenta con buena disponibilidad de agua, energía eléctrica y buen sistema de alcantarillado.

Instalaciones especiales:

La institución cuenta en la actualidad con tres (2) salas de informática, ubicadas en el cuarto piso.

Está dotada también de un laboratorio de Ciencias Naturales. Además de esto cuenta con una cafetería y la zona de restaurante.

Inventario de recursos:

Talento humano: Niveles de organización:

Ejecutivo: Rectoría y coordinación

Técnico: Grupo coordinador: Rectora, coordinadores y docentes de las diferentes jornadas.

Operativo:

Grupo de apoyo: Estudiantes del servicio social.

Brigada de prevención y atención de desastres:

_Grupo de primeros auxilios

_Grupo de contra incendios

_Grupo de evacuación

Todo el equipo de docentes de la institución deberá conocer y participar del plan de prevención y atención de desastres.

Se harán capacitaciones para las diferentes líneas con el fin de estar lo suficientemente preparados para atender una emergencia.

Asimismo, se realizarán mínimo dos simulacros al año que permita visualizar la capacidad de reacción en un momento dado.

Recursos económicos:

Se deben gestionar recursos para la obtención de los elementos que hacen falta y para mantenimiento de otros: Extintores, señalización, equipos de comunicación, material de difusión, botiquines entre otros.

28. PLAN DE ACCIÓN

Son las medidas que se toman para el antes, durante y después de una eventualidad. Se debe realizar para los riesgos a partir del diamante de riesgo, ya que las acciones no serán las mismas para una u otra amenaza y de acuerdo a los recursos con que se cuente.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 35	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Acciones de prevención: son las acciones y medidas anticipadas que se determinan para evitar la ocurrencia de un desastre o minimizar sus efectos sobre las personas, estructuras o sistemas. Ejemplo Conocimiento y divulgación en la comunidad educativa de causas, consecuencias y alternativas de manejo de amenazas a los que se expone, estructuración del CEPAD, asignación de funciones, elaboración del plan de emergencias.

1) Acciones de prevención (primera fase)

- Tener extintores debidamente ubicados y recargados.
- Cubrir cables que estén expuestos y reparar tomas deterioradas y que puedan causar un incendio.
- Alejar material combustible de posibles fuentes de calor.
- Tener precaución con el manejo de pipetas de gas, solicitar asesoría.
- Hacer monitoreo periódico de las zonas de mayor riesgo de incendio.
- Señalar rutas de evacuación, salida de emergencia, puntos de encuentro y socializarlos con toda la comunidad educativa.
- Definir sistemas de alarma y de alerta.

CODIFICACIÓN ALERTA CODIFICACIÓN ALARMA

	CODIFICACIÓN ALERTA	CODIFICACIÓN ALARMA
INSTRUMENTO	Sonido de cinco timbres	Sonido continuo de timbre
UBICACIÓN	Coordinación	Coordinación

Señal de retorno: Sonido de pito

2) ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE EVACUAR

- Reconocimiento y señalización de las salidas y la ruta principal de evacuación y definición de las rutas alternativas (por si obstruye la primera). Se busca el camino más seguro y rápido para evacuar. La señalización debe ser clara y visible, realizada con material resistente (madera, acrílico) y colores eléctricos. Las rutas, deben estar libres de obstáculos (cajas, materas, pupitres, salientes de pared, desniveles de piso), y además, ser antideslizantes en la medida de lo posible.
- Iluminación de la ruta de evacuación y sitio de encuentro.

Convenio:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 36	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

- Determinación del punto donde la comunidad educativa se encontrará luego de evacuar. Debe ser un sitio amplio y seguro, señalizado y de fácil visualización por la comunidad educativa, debe ser lejos de líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo. Debe ubicarse mínimo a 20 m de la edificación y 50 m de los riegos. No ubicarse demasiado lejos o en lugares donde pueda interferir las labores de los organismos de socorro.
- Las rutas de evacuación principal y alterna, las salidas, escalas y el sitio de encuentro deben ser ubicados en el plano y mapa de evacuación.
- Las rutas de evacuación y sitios de encuentro, se determinarán dependiendo del tipo de amenazas que se priorizaron y para las cuales se está realizando el plan de acción.
- Identificar los sitios de posible alojamiento mientras llegan las entidades de socorro y se retoma la normalidad.
- Definición de coordinadores de evacuación para orden de la misma.
- Bloqueo y señalización clara y visible de las salidas y pasadizos que no sean parte de la ruta de evacuación para que no se utilicen.
- Evitar que humo, fuego, vidrios rotos y otros elementos interfieran a la hora de utilizar las rutas de evacuación.
- Los alumnos de grados inferiores deben ocupar los salones del primer piso y más cercanos a las vías de evacuación, para su rápida salida.
- Realizar un plan de control de tráfico vehicular externo.
- Tomar medidas (rampas, otro tipo de señalización, etc.) para las personas discapacitadas.
- Todo espacio con una capacidad de más de 50 personas o más de 90 mts 2 de ancho, debe tener por lo menos 2 puertas de salida separadas.
- Revisar las salidas: Si son suficientes, si tiene capacidad adecuada para la máxima carga de ocupación, que no presenten obstáculos, que abran hacia fuera, que no tengan cerraduras o candados. La puerta de emergencia no debe bloquear escalas. Las puertas de salida deben dar a áreas seguras.

Realizar simulacros y simulaciones de evacuación. Simulacros son la imitación de la situación de emergencia que permite a la comunidad evaluar y aplicar correctivos necesarios para evitar pérdida en caso de una real emergencia. No se avisa a la comunidad educativa ni el día ni la hora y cuenta del apoyo de los organismos de socorro.

Las simulaciones se realizan antes de los simulacros, aquí la comunidad educativa conoce previamente día y hora y no están los organismos de socorro, se hacen para lograr su mejor preparación.

Convenio:



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 37	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

3) En el momento del desastre (Segunda fase).

a. Activación de la cadena del socorro.

- Al presentarse una emergencia, el grupo coordinador considerará rápidamente la activación de Alerta y/o alarma.

b. El grupo de apoyo:

- Orientará a los empleados del liceo, a los diferentes puntos de encuentro.

c. El grupo contra incendios:

- Estudiará la situación y decidirá la posible intervención y apoyo de los bomberos.
- Una vez verificado el incendio comunicarse al número único de emergencias 123.
- Una vez controlado el incendio, hacer la revisión para establecer la causa.
- Evaluar la emergencia.
- Elaborar el informe.

d. El grupo de primeros auxilios:

- Mantener en un lugar preciso los botiquines y camillas dispuestos para atender a los alumnos.
- Prestarán los primeros auxilios a las personas afectadas.
- Autorizarán el traslado de quienes requieran ingresar al centro de salud u hospital, según sea la gravedad.
- Tener a la mano el directorio de las entidades desalad y organismos de socorro.

e. El grupo de evacuación:

- Una vez suene la alarma orientarán la evacuación.
- Apoyarán la circulación por las rutas apropiadas.
- Revisarán salones, baños, biblioteca, salas de cómputo, laboratorio, cafetería, restaurante y demás zonas para evitar que quede alguna persona.
- Cerrar puertas sin seguro.
- Llamar a lista, en el punto de encuentro fijado.
- No dejar que los alumnos se devuelvan al lugar de la emergencia.
- Divulgar la ruta y las tareas de evacuación.
- Conducir a las salidas indicadas.
- Hacer el conteo de todo el personal del colegio.
- Evaluar la emergencia.
- Elaborar el informe

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 38	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

4) Plan después del evento (tercera fase)

Se establecen las acciones necesarias para el retorno a la normalidad de la comunidad educativa. Se realiza la evaluación y se elabora el informe de posibles causas de eventualidad y se delimitan las alternativas para evitar de nuevo la ocurrencia. Analizar la posibilidad de evacuar total o parcialmente la comunidad educativa según los daños presentados en la infraestructura. A largo plazo, reparar la infraestructura, en caso de verse afectada.

29. PLAN DE EVACUACIÓN

- Al salir conserva siempre la derecha, en sentido contrario pueden ir personas de los organismos de socorro.
- Conservar la calma.
- Actuar con rapidez, pero sin atropellar.
- Respete las señalizaciones.
- Mantenga el silencio durante el desplazamiento.
- Verificar el número de alumnos en el grupo y los faltantes.
- Los alumnos deben permanecer con su grupo respectivo en todo momento y no con otro.
- Estar siempre en el lugar indicado, y nunca alejarse de él.
- Cerrar las puertas después de salir.
- Camine con paso rápido, pero sin correr.
- No devolverse por ningún motivo durante la evacuación.
- Evite comentarios que puedan causar pánico.
- No regresar hasta nueva orden o señal.
- Apagar luces, cerrar puertas, desconectar fuentes eléctricas y de gas.
- Dirigirse al punto de encuentro indicado
- Atienda las indicaciones del comité de emergencia.
- Personas que presenten dificultades, discapacidades o enfermos, evacuaran primero.
- Tenga disponibles llaves de puertas y candados.
- Evite el pánico, es su peor enemigo.
- Esté atento a responder a cualquier señal de alarma.
- Tranquilice a las personas que estén a su alrededor.
- No grite ni fomente la violencia.
- No busque salidas apresuradamente, porque unas personas empujan a otras, haciéndose daño.
- Al darse la alarma, cada profesor o monitor en su aula ordena la evacuación.
- Cada grupo de alumnos debe salir rápidamente y ordenadamente en una sola fila.
- El alumno más cercano a la puerta procede a abrirla lo más rápido posible.
- El regreso a las aulas lo autoriza la persona encargada o responsable mediante una señal de retorno previamente establecida
- En caso de humo, realizar el desplazamiento agachado.
- Designar acompañantes para las personas con impedimentos físicos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 39	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

➤ Esperar en el sitio de encuentro hasta que el director determine las medidas de retorno a la normalidad.

➤ **Para la realización de simulacros se debe tener en cuenta:**

- Los simulacros y simulaciones se realizan para detectar fallas del plan de evacuación y aplicar correctivos.
- Se realizan para que la comunidad educativa: reconozca la señal de alarma, recorra la ruta de salida, analice las formas y procedimientos de salida, reconozca el sitio de encuentro y el CEPAD opere las acciones propias del momento de la atención.
- Las prácticas deben ser de obligatorio cumplimiento para todo el personal.
- Realizar evacuaciones parciales por piso o aulas y generales, de todo el establecimiento.
- Realizar el simulacro mínimo dos veces al año para que el personal nuevo reconozca las medidas o el personal que las conoce, las perfeccione y coordine procedimientos.
- Se debe vigilar dentro y fuera del establecimiento el desarrollo de la actividad.
- Se debe informar previamente a personas claves de la comunidad educativa y entidades de socorro fecha, hora y duración del evento. Además, informar a padres de familia y vecinos de la sede educativa la actividad, para que esta no genere pánico.
- Debe quedar registrada la evaluación de la actividad, que permitirá corregir debilidades de la evacuación y aminorar la posibilidad de riesgo en caso de la presencia real de una emergencia.
- Se debe analizar el tiempo total de la evacuación, que depende de la suma del tiempo requerido para cada fase de la misma:

FASE I. DETECCIÓN DE PELIGRO: Desde que se origina el peligro hasta que alguien pueda variar según la clase de amenaza, los medios de monitoreo y detección y el día y hora del evento.

FASE 2. ALARMA: Desde que se reconoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se le comunica a las personas. Puede variar dependiendo: del sistema de alarma, el adiestramiento del personal y el nivel de organización.

FASE 3. PREPARACIÓN: Desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que sale la primera persona. Varía teniendo en cuenta el nivel de planificación y entrenamiento de la comunidad educativa.

FASE 4. SALIDA: Desde que sale la primera persona hasta que sale la última a un lugar seguro. El tiempo puede variar según: distancia a recorrer, número de personas a evacuar, capacidad de las vías.

$$\text{TIEMPO TEORICO DE SALIDA} = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

N = Número de personas a evacuar

A = Ancho de la salida en metros.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 40	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

K = Constante experimental de flujo, Aproximadamente 1,3 personas/ metro segundo
D = Distancia total (medida desde donde está la persona más alejada a la salida) en metros.
V = Velocidad de desplazamiento = 0.6 metros/ Segundo.

Punto de Encuentro

Características

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

30. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Punto de encuentro: Calle 49 X carrera 96B (frente a portería principal)

PUNTOS DE ENCUENTRO

Punto de encuentro externo

Nombre: (Calle la lomita)

Ubicación: Calle 49 entre carreras 96A y 96B

Punto de encuentro interno

Auditorio

Los ocupantes de las aulas 1,2,3,4, y Ludoteca, saldrán en fila y conservando la derecha se dirigirán a la portería de preescolar y después de que se haya suspendido el tráfico vehicular, pasarán al punto de encuentro, donde se organizarán en dos filas en el lugar indicado.

Los ocupantes de las aulas 5,6,7,8, laboratorio, Biblioteca, mediación y cafetería, saldrán en fila y conservando la derecha se dirigirán a la portería principal y después de que se haya suspendido el tráfico vehicular, pasarán al punto de encuentro, donde se organizarán en dos filas en el lugar indicado.

Los ocupantes de Coordinación, rectoría, cafetería y papelería, saldrán en fila y conservando la derecha se dirigirán a la portería principal y después de que se haya suspendido el tráfico vehicular, pasarán al punto de encuentro, donde se organizarán en el lugar indicado.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 41	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Los ocupantes de las aulas 9, 10, 11, saldrán en fila, conservando la derecha y bajando por las escalas contra la pared se dirigirán a la portería del restaurante y después de que se haya suspendido el tráfico vehicular, pasarán al punto de encuentro, donde se organizarán en dos filas, donde se organizarán en dos filas en el lugar indicado.

Los ocupantes de la Cancha, Restaurante, Audiovisuales y sala de sistemas, saldrán en fila, y conservando la derecha se dirigirán a la portería del restaurante y después de que se haya suspendido el tráfico vehicular, pasarán al punto de encuentro, donde se organizarán en dos filas, donde se organizarán en dos filas en el lugar indicado.

Los ocupantes de las aulas 12, 13 y 14, saldrán en fila, bajando por la mitad de las escalas se dirigirán a la portería del restaurante y después de que se haya suspendido el tráfico vehicular, pasarán al punto de encuentro, donde se organizarán en dos filas, donde se organizarán en dos filas en el lugar indicado.

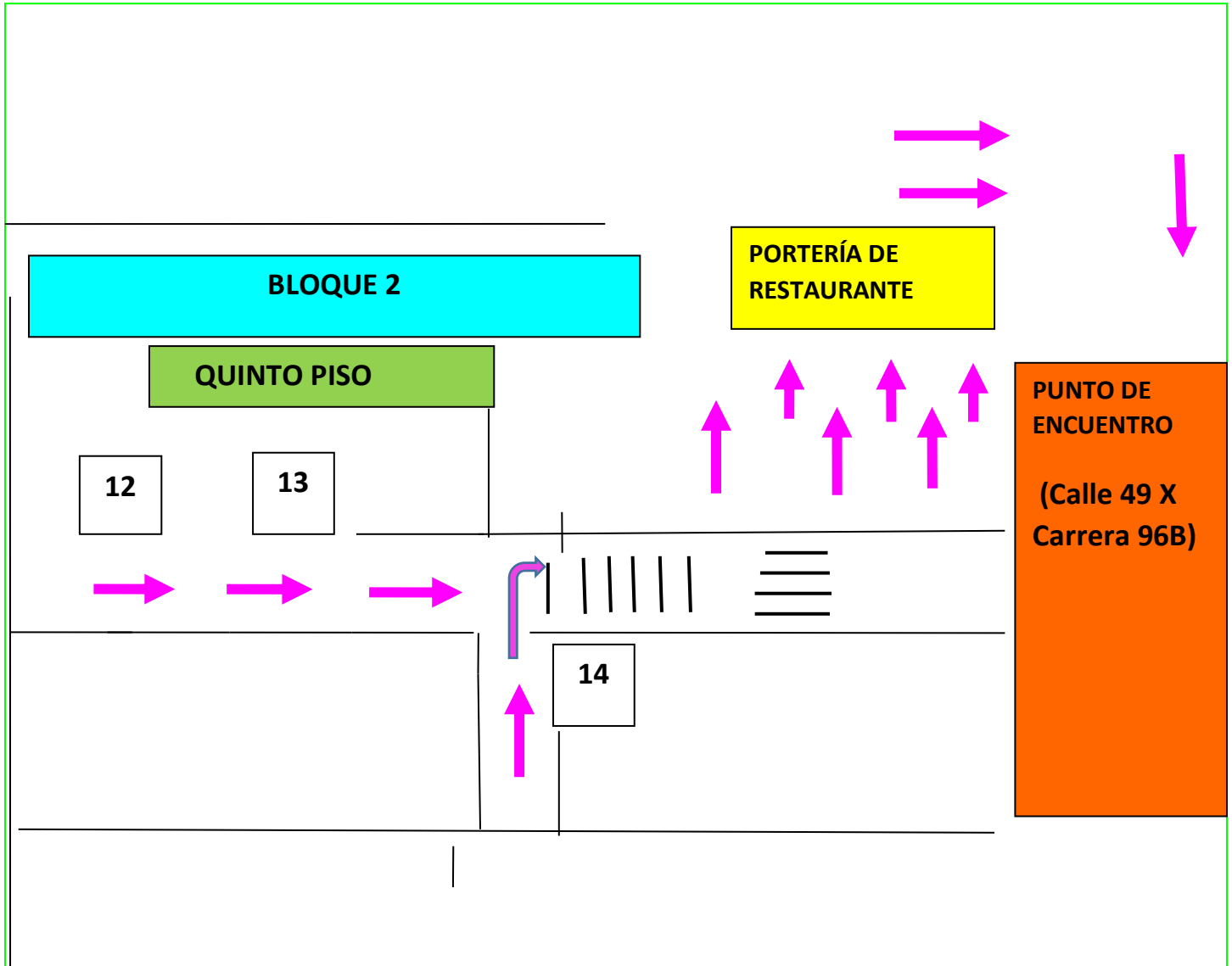
Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 42	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

RUTA DE EVACUACIÓN

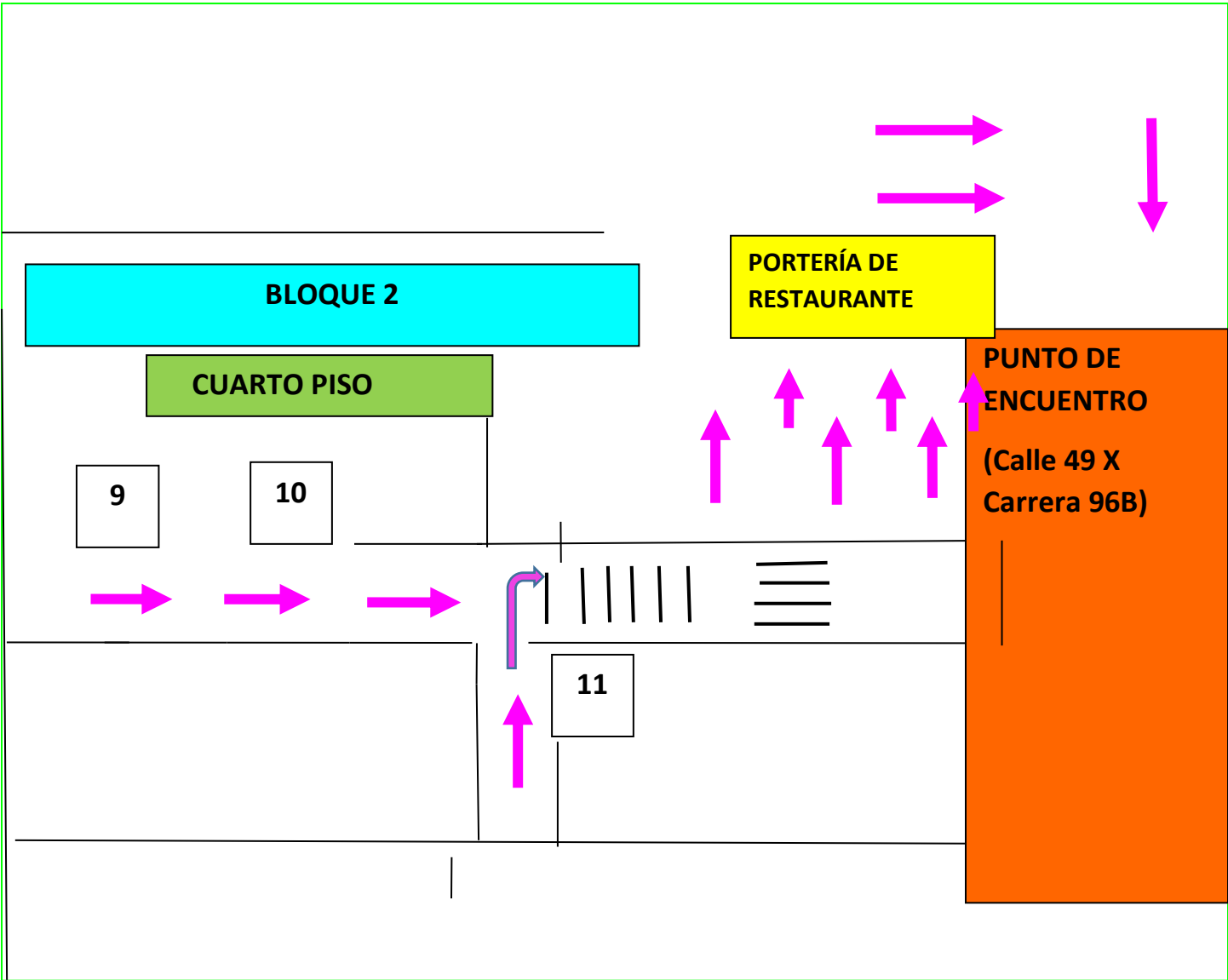


Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 43	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

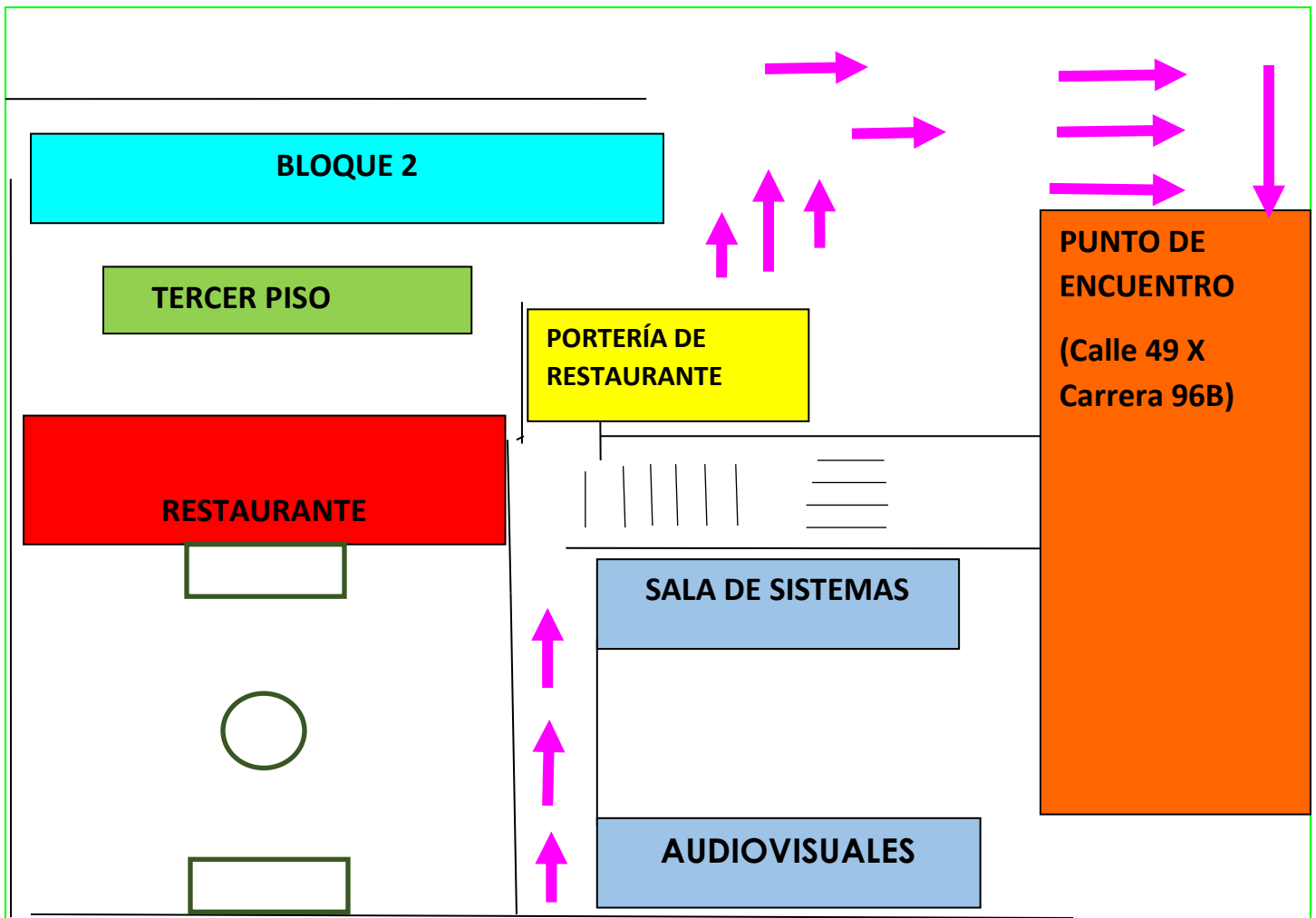


Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 44	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

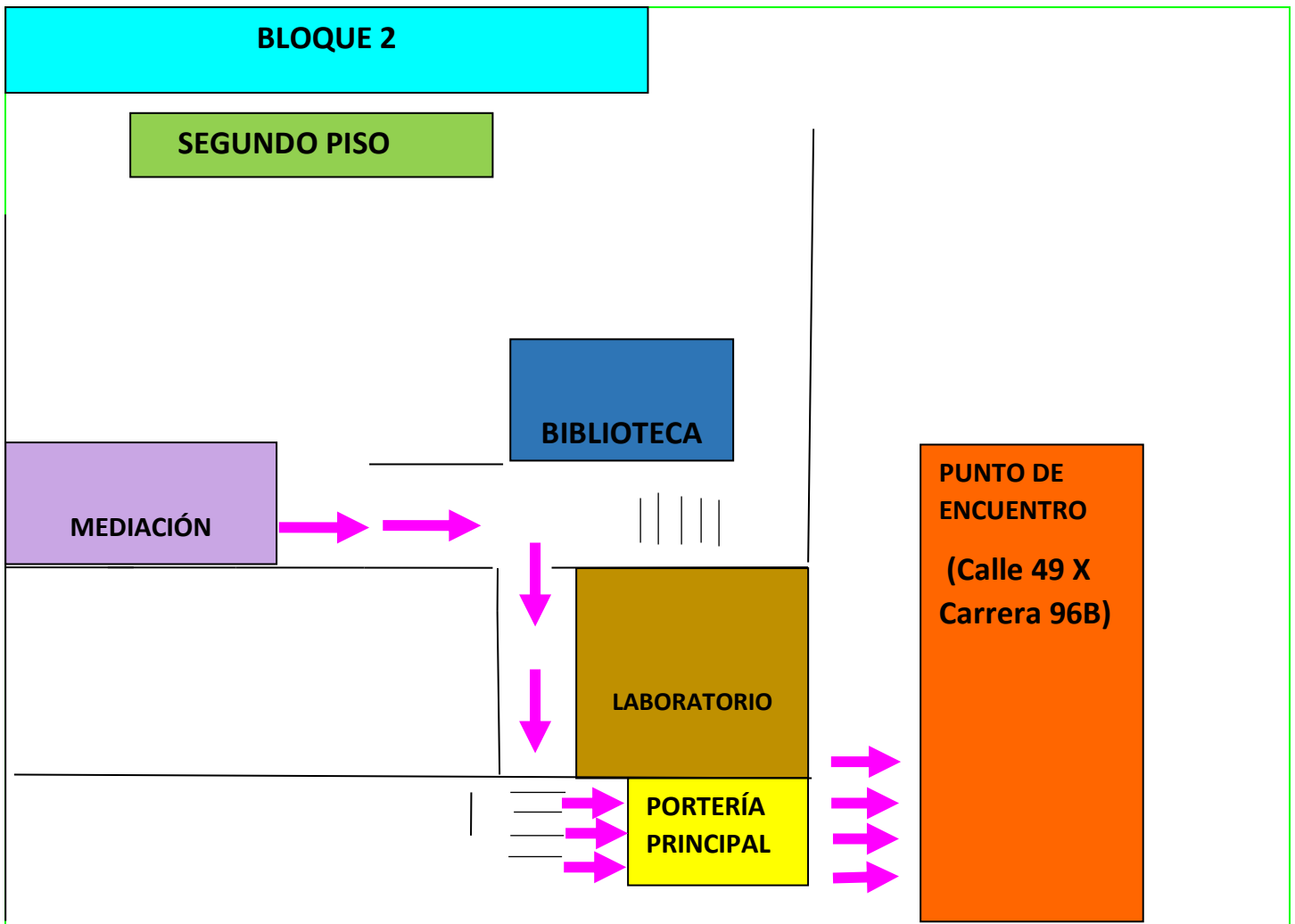


Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 45	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

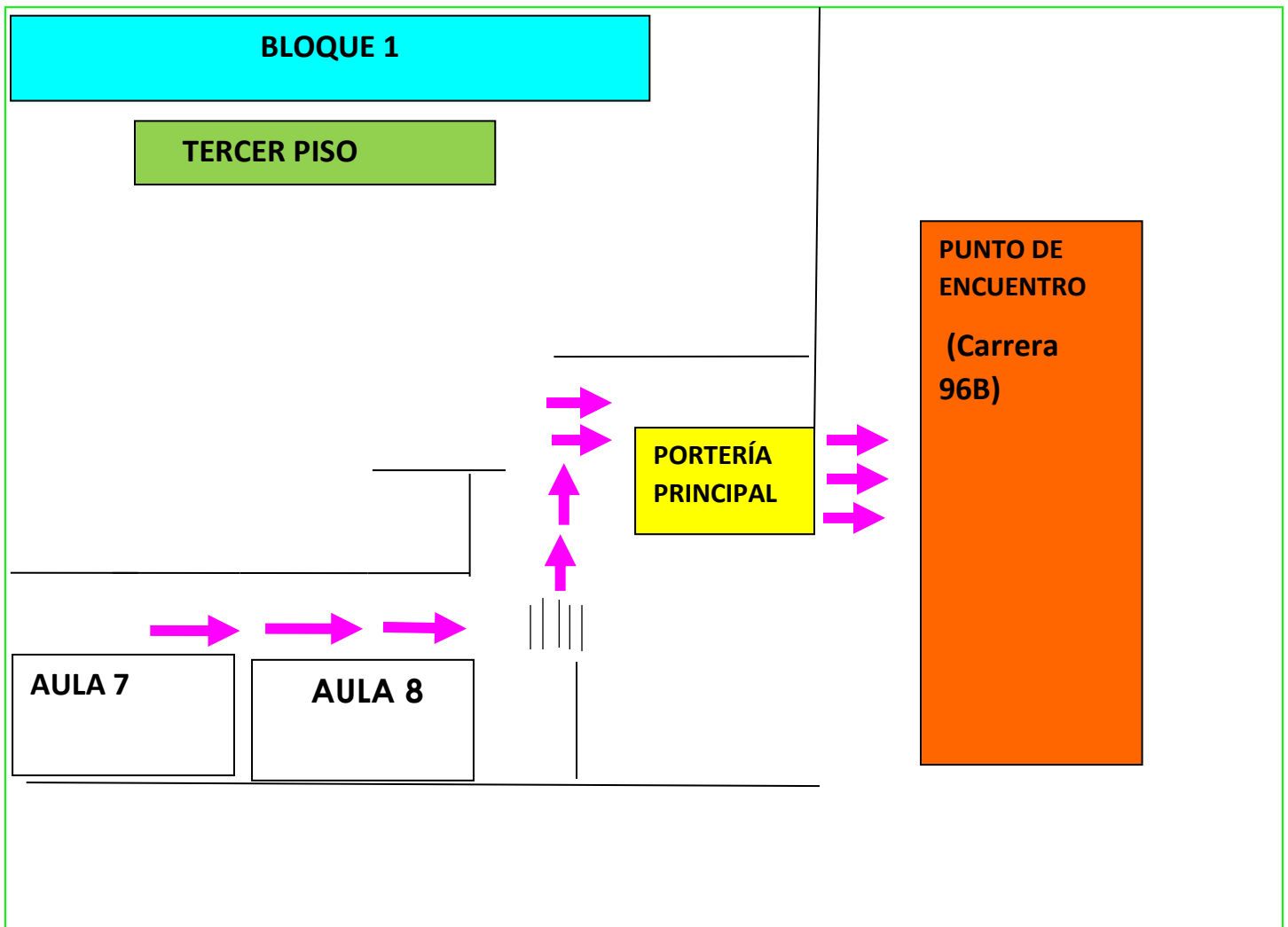


Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 46	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

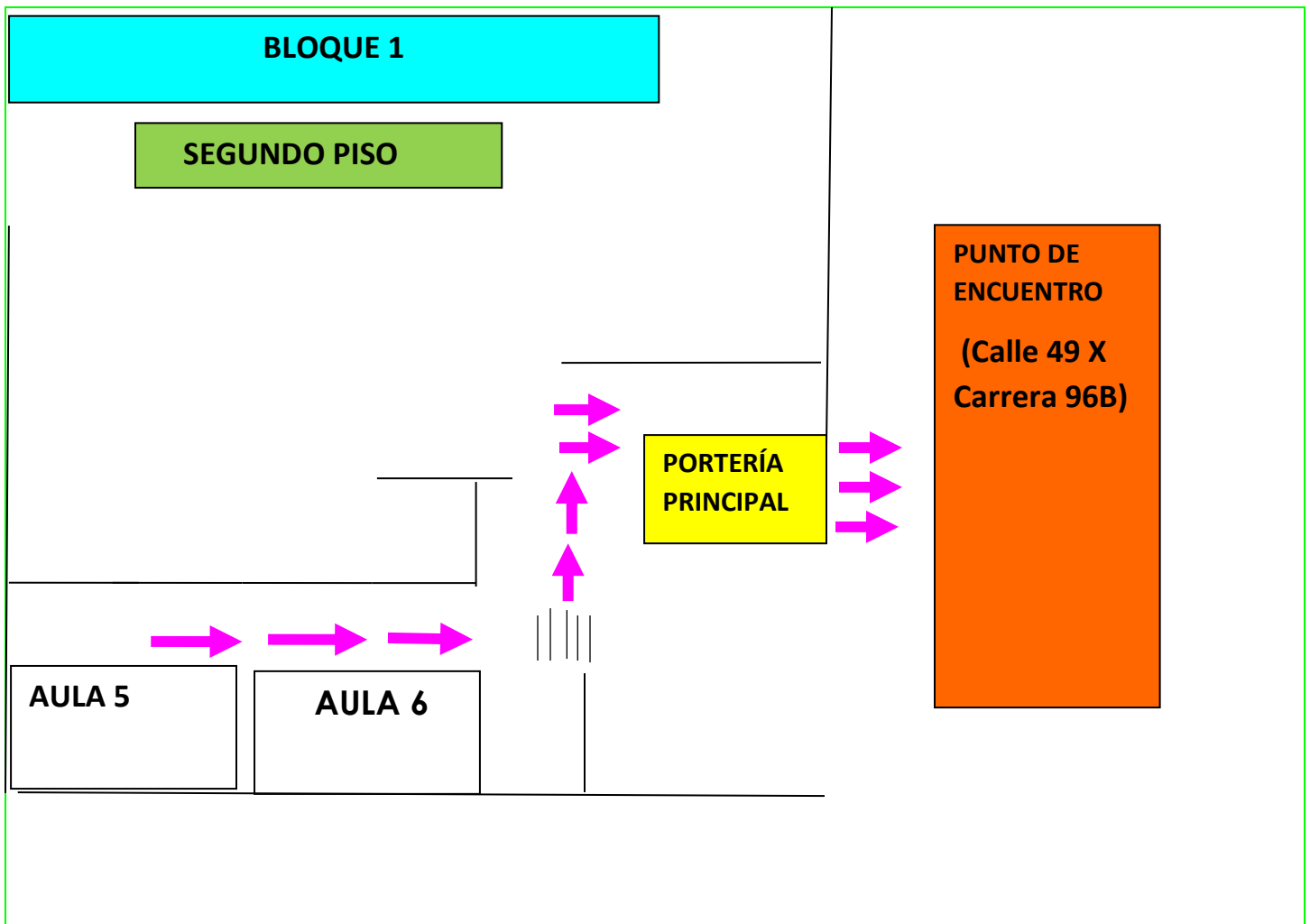


Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 47	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

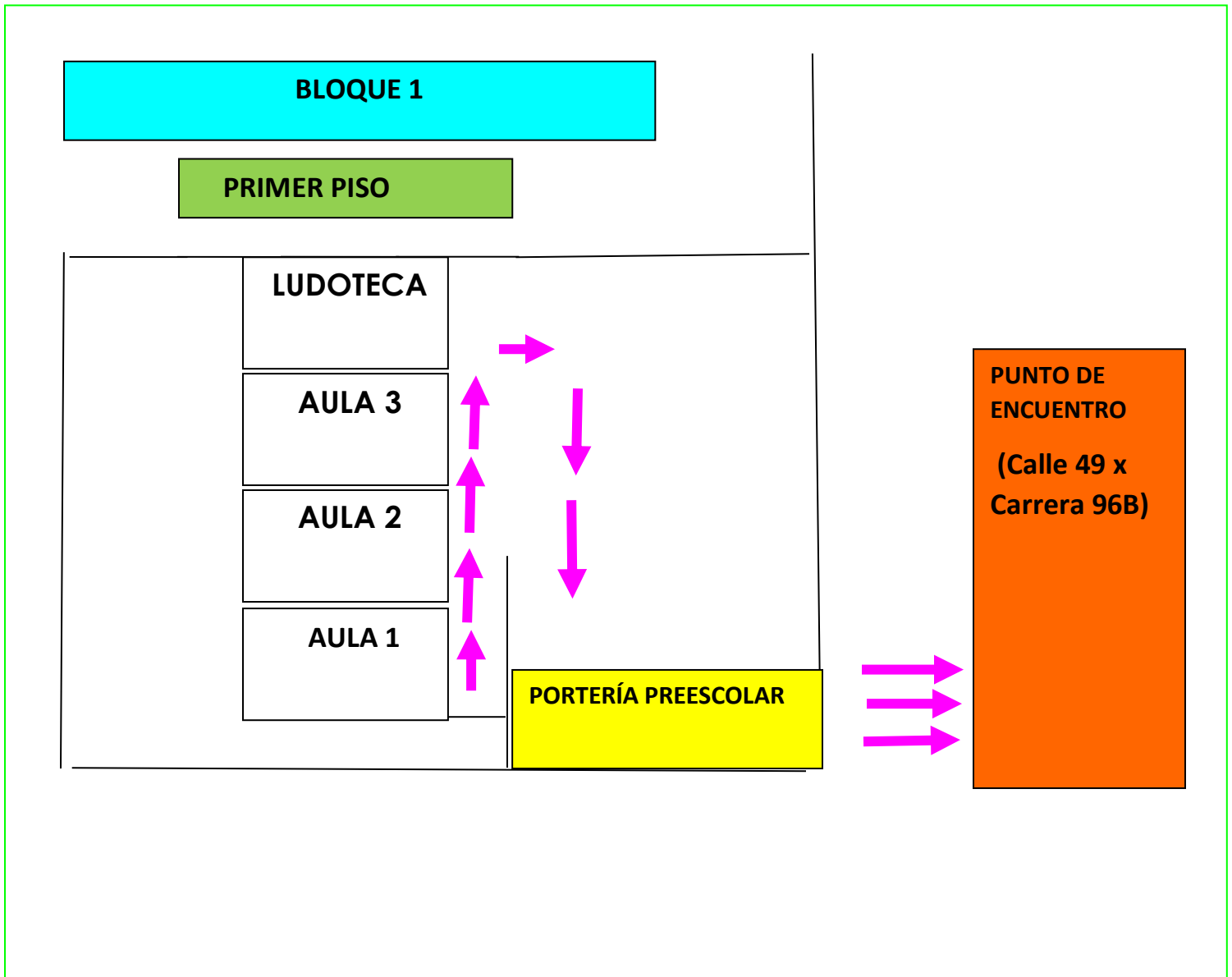


Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 48	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 49	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

31. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BALACERA

1) Antes de la contingencia:

Definir acciones para asegurar que la institución educativa, adopte medidas para generar hábitos de autoprotección en el personal y estar preparados para enfrentar los eventos de emergencia que se puedan presentar en el inmueble.

Componentes del plan:

Evaluación de riesgo por cada puesto de trabajo.

La institución evaluara los riesgos de cada puesto de trabajo al interior de la escuela. Esta información es necesaria para estar en condiciones de tomar decisiones sobre la necesidad o no, de adoptar acciones preventivas, y en caso afirmativo el tipo de acciones que deben de adoptarse.

Se deben identificar los riesgos que se pueden presentar en: Oficinas administrativas, aulas, canchas, laboratorio, biblioteca, baños, patios, entre otros, para prevenir cualquier emergencia.

Medidas y acciones de autoprotección

Con base en la identificación de riesgos por cada área de trabajo, desarrolle las medidas preventivas necesarias.

Guía de Seguridad Escolar

Despliegue de seguridad.

La prevención, implica acciones de seguridad, éstas se realizan mediante despliegues de seguridad con elementos de la institución, cuando se realiza alguna acción de búsqueda o aseguramiento. Ante estos casos la labor de los docentes es mantener la calma de los estudiantes y esperar instrucciones de la autoridad a cargo.

2) Durante la contingencia:

Acciones a considerar por parte de docentes y alumnos:

- Al escuchar detonaciones en el perímetro de la escuela, el docente de inmediato ordenará alumnos colocarse agazapado o bocabajo, con las manos detrás de la cabeza y cubriendo sus orejas.
- los docente o compañeros más próximos prestarán ayuda a los alumnos con capacidades diferentes.
- El maestro calmará a los alumnos para que no entren en pánico.
- No se permitirá la salida del aula, hasta el encargado de seguridad o cuando el Director lo indique.
- Evitar que por la curiosidad los alumnos se asomen a las ventanas.
- Si hay padres de familia, protegerlos en el área más cercana a los alumnos.
- Evitar contacto visual con los agresores.
- No tomar video o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar la furia del o los delincuentes).

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 50	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Acciones a considerar por parte del coordinador:

Al percatarse de un disturbio prohibir la salida de alumnos de salas y áreas administrativas.

-En el caso de un despliegue de seguridad, si es posible y no se corre ningún riesgo,

Contacto con el personal de seguridad y seguir las instrucciones de manera precisa.

-Adoptar las medidas de seguridad establecidas por el comité paritario del establecimiento correspondiente.

-Mantener contacto telefónico con el servicio de emergencia para comunicar la evolución de los acontecimientos.

-Si existe un disturbio fuera de la institución educativa, el mejor lugar para resguardarse es en el interior de las salas, por ningún motivo podemos evacuar cuando el incidente está sucediendo.

-Reportar de inmediato al Sistema de Emergencias 123 o plan cuadrante del sector y solicitar el apoyo.



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 51	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

3) Después de la contingencia:

ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE (S)
Retorno a la normalidad (entrar a las aulas y oficinas, restablecer el paso vehicular, etc.)	Coordinador Grupo de apoyo Grupo contraincendios Grupo de evacuación
Inventario de daños y necesidades	Coordinador Grupo contraincendios Grupo de evacuación
Elaboración de informes	Coordinador Grupo primeros auxilios Grupo contraincendios Grupo de evacuación

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 52	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

20. APOYO EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN ESTADO DE EMERGENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Objetivos

- Brindar apoyo, seguridad y esperanza a la persona que está en crisis.
- Restaurar un nivel de funcionamiento CASIC mínimo: (Cognitivo, Afectivo y Somático, Interpersonal y Conductual)
- Identificar los recursos de ayuda que se pueden utilizar ya sean personales, familiares, profesionales o que estén presentes en la comunidad.
- Iniciar nuevas formas de percibir, pensar y sentir lo hasta ahora sucedido.
- Fortalecer habilidades de afrontamiento efectivo, autoestima, asertividad y solución de conflictos.



¿POR QUÉ ATENCIÓN EN EMERGENCIAS PSICOLÓGICAS?

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 53	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

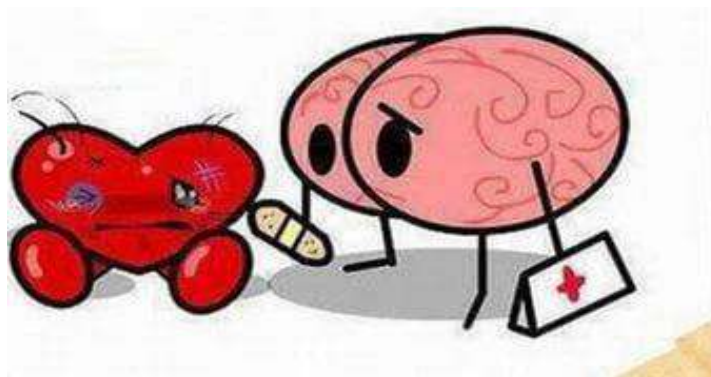
Tras un hecho traumático la reacción que cada persona tiene es diferente: según su edad, su personalidad, sus experiencias vividas..., va a afrontar la situación de una manera u otra. Y necesitan de un acompañamiento.

Este apoyo lo puede brindar cualquier persona, no tiene que ser Psicólogo, pero si alguien que tenga la capacidad de controlar las emociones.



¿QUE SON LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS?

Cuando se habla de primeros auxilios psicológicos se refiere a la intervención inmediata y breve que se le brinda a una persona que se encuentra en crisis, ya sea por efectos de un evento externo, como accidentes, catástrofes, violencia o por situaciones internas como conflictos emocionales, depresión, entre otras.



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 54	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS



Se debe tener en cuenta que los primeros auxilios psicológicos no son "consejería", tampoco es una psicoterapia de uso tradicional, no es tampoco una "cura" o un "remedio". Es el intento de limitar al mínimo la posibilidad de una reacción psicológica de proporciones altamente perjudiciales.

Lo que debes y no debes hacer

Debes transmitir tranquilidad y seguridad, presentarte y preguntar su nombre. -Pregúntale cómo se encuentra y si sabe qué ha pasado. -Deja que hable y exprese sus sentimientos. No impidas que lllore o que grite. Cada persona reacciona de una manera diferente, así se desahoga. -Establece una actitud de "empatía", ponte en su lugar, piensa por lo que debe estar pasando y no la juzgues por cómo lo está afrontando. -Usa la comunicación no verbal, tócale el hombro o cógele la mano (si quiere), mírale a los ojos, asiente cuando hable, sonríe...

- No intentes consolar diciendo: "que mala suerte has tenido, pobrecito...". O quitarle importancia al problema: "eso le pasa a todo el mundo", "ha sido poca cosa", "otros están peor que tú", ni desviar el tema. Es importantísimo que la persona sepa qué ha pasado y las consecuencias, así antes empezará a afrontar la situación. -Nunca mientas, es mejor decir verdades a medias o decir "No lo sé", siempre y cuando la persona te pregunte. -No bromees, no es momento para eso. -Nunca la dejes sola, si te tienes que ausentar pide a alguien que se quede con ella.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 55	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

SITUACIONES EN LAS QUE SE PRESTA EL APOYO EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

En situaciones de contingencia entendidas estas como: situaciones que afectan masivamente a la población estudiantil, entre las que se cuentan para el caso de las I.E:

- Un suicidio dentro de la I.E.
- Un paro de estudiantes
- Los conflictos armados
- los desastres naturales (entre otros) que causan graves sufrimientos psicológicos a las poblaciones afectadas.

Se deben intervenir Los efectos psicológicos de las emergencias, estos causan deterioro de la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas afectadas.



"Las emociones no expresadas nunca mueren. Se quedan en tu cuerpo en forma de enfermedades".

Sigmund Freud

Apoyo psico-emocional

¿Cómo se realiza la intervención psico-emocional?

- ✓ Se realiza un proceso de acompañamiento personal y familiar si es el caso, con el fin de restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.
- ✓ Se presta atención y acompañamiento en la fase pre-crítica, crítica y de recuperación, mediante los equipos de respuesta inmediata a emergencias organizados en la Institución Educativa.
- ✓ Cada equipo de contingencia debe tener como mínimo un psicólogo, responsable de la atención más compleja en terreno y de velar por la seguridad en salud mental del equipo.



- ✓ **Componentes estratégicos de los Primeros Auxilios Psicológicos:**
Realizar contacto psicológico:

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 56	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Empatía o “sintonización” con los sentimientos y necesidades de una persona durante su crisis. Escuchar cómo la persona en crisis visualiza la situación y se comunica con nosotros. (la persona debe sentir que se le escucha, acepta, entiende y apoya).

- ✓ Analizar las dimensiones del problema: Indagar a la persona acerca de lo sucedido, cómo siente, qué piensa, qué puede hacer y preparar la para las soluciones inmediatas.



Componentes estratégicos de los Primeros Auxilios Psicológicos:

- ✓ Sondar posibles soluciones: “acompañar” a la persona en crisis a generar alternativas seguido de otras posibilidades.
- ✓ Iniciar pasos concretos: Ayudar a la persona a ejecutar alguna acción concreta.
- ✓ Verificar el progreso: completar el circuito de retroalimentación o determinar si se lograron o no las metas de los Primeros Auxilios Psicológicos. (mediante seguimiento).

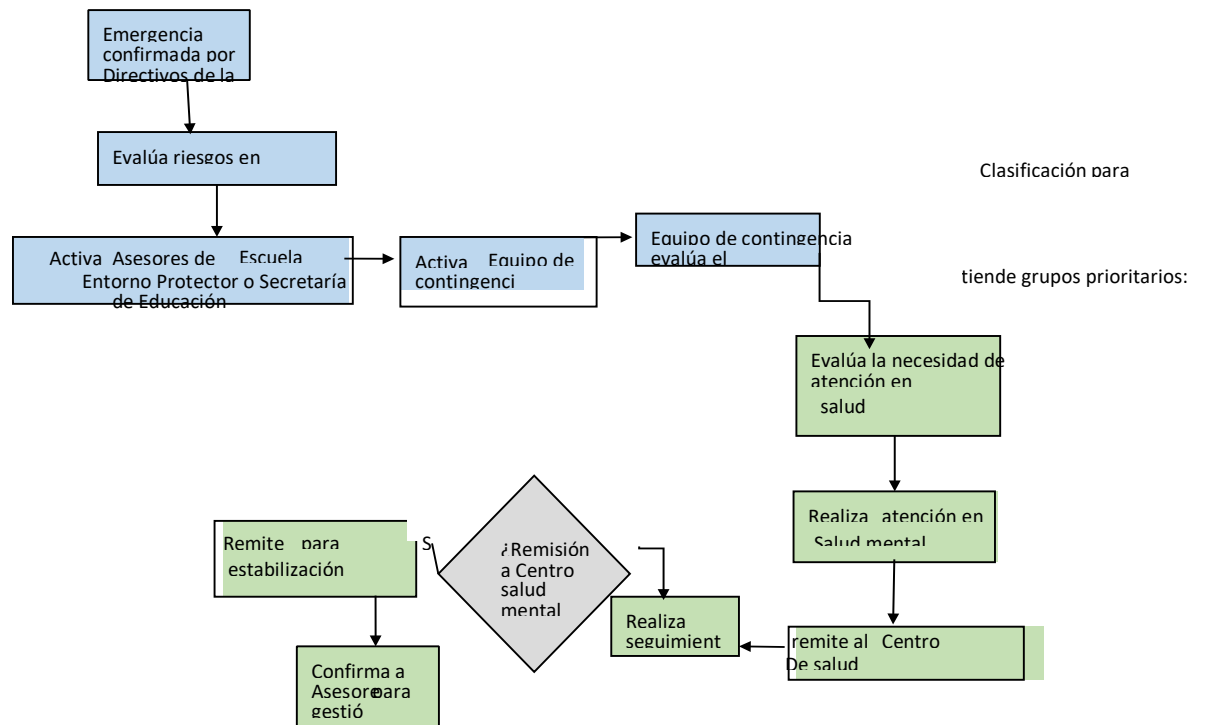
Flujograma de respuesta a una emergencia

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 57	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



BIBLIOGRAFÍA

Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Medellín - Cartilla PEGRD

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

CIBERGRAFIA

Plan Escolar de Gestión del Riesgo. (2018). Obtenido de Teleducación Medicina:
<https://teleducacion.medicinaudea.co/enrol/index.php?id=1115>

• <https://www.aprendemergencias.es/salud-y-primerosauxilios/primeros-auxilios-psicol%C3%B3gicos/>

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 58	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

ANEXOS

ACTA DE INCORPORACIÓN EN EL PEI

	<h3>Institución Educativa Juan XXIII</h3> <p>Resolución de Creación Número 11731 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Medida Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017 DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1 Secretaría de Educación de Medellín</p>
---	---

7. Proyecto Prevención integral de la drogadicción.
8. Plan de Gestión del Riesgo.
9. Proyecto sobre el Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas). Requisito para obtener el título de Bachiller.
10. Proyecto de Teatro y artes escénicas
11. Cátedra de estudios afrocolombianos.
12. Cátedra para la paz
13. Lúdico pedagógico (en preescolar)
14. Aula de Apoyo
15. Proyecto Servicio social del estudiante.

Además se tiene implementada actividades como apoyo institucional y de proyección comunitaria como:

1. Proyecto Escuela de Padres.
2. Proyecto Restaurante Escolar y Vaso de Leche.
3. Proyecto Ornamentación y decoración Escolar.
4. Proyecto Comité Social.

ARTÍCULO 3. Organizar el número de grupos por grado para el año 2019 así:

NIVEL	GRADOS	Nº DE GRUPOS	TOTAL POR CICLO
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	2	2
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	2	13
	SEGUNDO	2	
	TERCERO	3	

Dirección: Calle 49 No. 96A - 11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 60	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS FORMULACIONES DEL PEGRD.



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 61	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 62	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

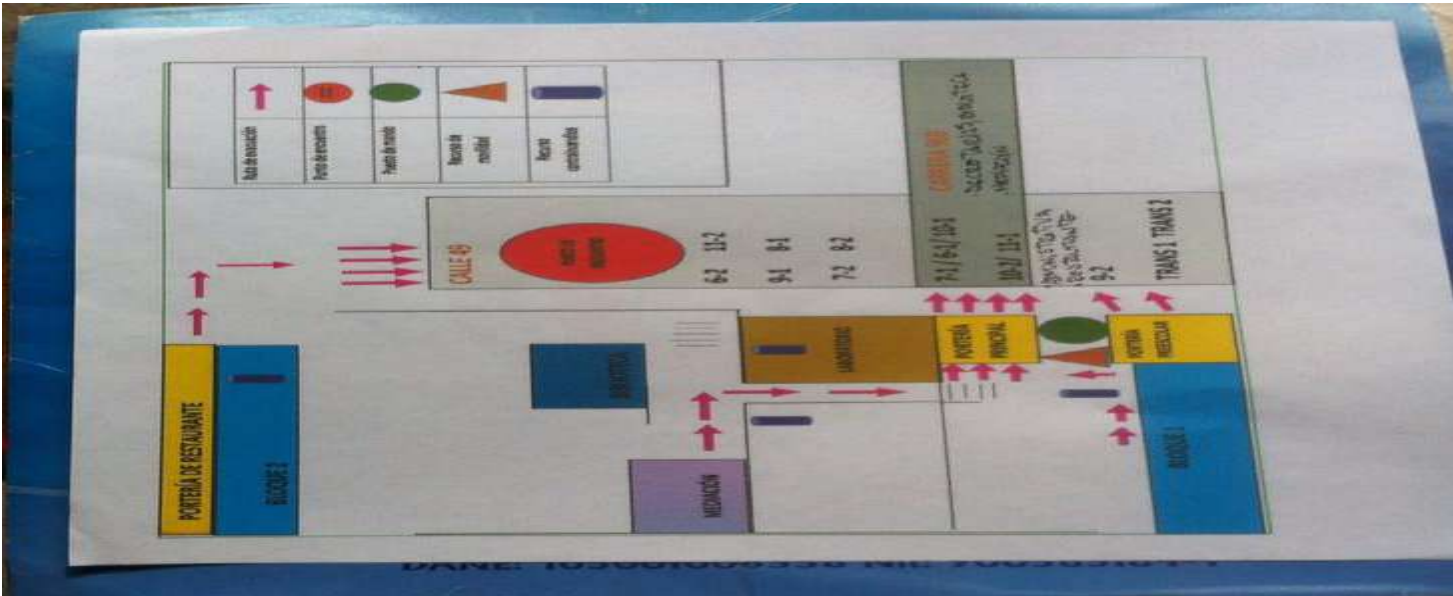


Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 63	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 64	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 65	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Área (s) y/o asignatura (s) involucradas (S): Todas

Justificación: El plan escolar de gestión de riesgo está dirigido a toda la comunidad educativa para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de infantes y adolescentes en el contexto escolar.

Objetivo principal: Orientar la formulación, actualización e implementación del plan de gestión del riesgo, entendidos estos como el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta de emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación pos-desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

Objetivos específicos: Monitoreo de instalaciones y equipos, monitoreo de botiquines y extintores, señalización de ruta de evacuación y punto de encuentro, capacitaciones en primeros auxilios, amenazas de incendios y evacuación, realización de simulacro de evacuación.

Población objetivo: Comunidad educativa.

Metodología y estrategias: Inicialmente se hace un monitoreo de las instalaciones, equipos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto. A partir de esto, se conforman los diferentes comités que integraran los grupos de primeros auxilios, manejo de incendios y evacuación. A continuación, se programan capacitaciones para las diferentes brigadas y así estar preparados en caso de algún evento. Por último se realiza señalización de rutas de evacuación y punto de encuentro para finalizar con el simulacro de evacuación.

INTEGRANTES: Hannes Patiño Cardona, Carlos Mario Tobón Vásquez, Luis Alfonso Vásquez Pulgarín

CRONOGRAMA 2026

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 66	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA		COSTO	RECURSO (S) y/o PRESUPUESTO	OBSERVACION (ES)
			Fecha Inicio	# Fecha final			
1.	Actualización plan escolar de gestión de riesgo	Docentes que integran el proyecto	02/02/2026	06/02/2026			
2.	Revisión e implementación de botiquines, extintores, gabinetes, camillas y material necesario.	Docentes que integran el proyecto, coordinador, rector.	16/02/2026	27/02/2026			Se hace necesario la dotación de estos materiales para la atención apropiada de algún evento.
3.	Capacitación a docentes en primeros auxilios	Docentes que integran el proyecto	02/02/2026	02/03/2026		Tablero, video beam, fotocopias. pc	Se realizará cada 15 días en jornada intermedia de una hora.
4.	Conformación de brigadas de emergencia	Docentes que integran el proyecto	16/02/2026	27/02/2026			Estas brigadas estarán conformadas por docentes, personal de servicios generales, vigilantes, empleados, y otros
5.	Creación y dotación de espacio físico para atención de primeros auxilios y	Rector, coordinadoras	16/02/2026	27/02/2026	1.000.000	Camilla fija, megáfono. Botiquín, inmovilizadores,	Adaptar espacio para atención de primeros auxilios. Los casos que se

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 67	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

	aislamiento de personas con síntomas de gripa.					camilla móvil	presenten, deberán ser atendidos por los docentes que estén disponibles en ese momento.
6.	Monitoreo de instalaciones, equipos, materiales	Docentes que integran el proyecto	16/02/2026	13/03/2026			Realizar un diagnóstico del estado de instalaciones, equipos y materiales
7.	Señalización de ruta de evacuación	Docentes que integran el proyecto	16/03/2026	17/04/2026			
8.	Capacitación en manejo de extintores	Capacitadores, docentes y directivos.	13/04/2026	17/04/2026		Tablero, video beam, fotocopias	Docentes, Directivas, Capacitadores
9.	Simulacro de evacuación	Docentes que integran el proyecto, equipo directivo	04/05/2026	08/05/2026			Pintura, cintas de señalización, conos, megáfono, paletas de pare, señalización de ruta de evacuación.